



UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN
Escuela de Periodismo

INTEGRARSE EN TIERRA AJENA (REFUGIADOS EN CHILE)

Memoria para optar al Título de Periodista

MARCIA ALEJANDRA VERA ESPINOZA

Profesora guía: Loreto Rebolledo

Santiago, Chile
2006

Dedicatoria

Si alguna vez tuviera que elegir el momento máspreciado de mi historia, de seguro ustedes estarían ahí. Si tuviera que escoger el más feliz o el más difícil, también estarían; porque ustedes, querida familia, son lo más eterno y verdadero que tengo en la vida. Esta investigación es para ustedes.

A mi Madre, la persona que más cree en mí en este planeta. Gracias Mami por enseñarme que con libertad y convicción puedo cumplir cualquiera de mis sueños.

A mi Padre, por su apoyo eterno, su protección y su insuperable forma de amarnos. Gracias Papo por mostrarme que todo se consigue luchando.

A mis hermanas, dos mujeres increíbles que hoy son mis amigas y cómplices. A Silvana, por imbuirme esa potente mirada social que sólo ella puede tener y a Marcela, por ser mi compañera y alumbrarme con su determinante forma de vivir.

Y a mi sobrina Belén, por darme todo el amor e inocencia que mi corazón necesita.

Agradecimientos

A Dani, Fonce y Pauli, por sus pacientes correcciones y su invaluable amistad. También a mis amigas de vida y sueños: Gory, Naty y Nela. Y al apoyo constante de Keni y Cota.

También quiero agradecer al equipo de la Vicaría de Pastoral Social por su tiempo, ayuda y disposición. A los miembros del área de refugio del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados por permitirme conocer de cerca sus métodos y desafíos.

Especialmente quiero agradecer a Olga, Antonio, Fiston, Zamman, Sharif, Mohammad, Dragan, Giselina y todas las refugiadas y refugiados que me permitieron escuchar sus historias. Que a pesar de la timidez o el pudor del mutuo desconocimiento compartieron conmigo los episodios que quieren olvidar, sus miedos, su cotidianidad, sus desafíos y las penas y alegrías que experimentan en esta tierra ajena que tanto les cuesta sentir como propia.

“A nadie le gusta ser refugiado y nadie elige serlo. Ser refugiado significa algo más que ser extranjero. Significa vivir en el exilio y depender de otros para la atención de necesidades básicas como los alimentos, la ropa y el albergue”.

(Folleto Informativo No.20, Los Derechos Humanos y los Refugiados, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos)

ÍNDICE

Capítulo I.- Refugio

Introducción.....	2
Los Refugiados y sus fundados temores.....	8
Normativa Internacional.....	17
Con el miedo en la retina.....	22
Traspassando fronteras y el difícil ingreso.....	26
La demorosa burocracia.....	32
El procedimiento.....	35
Los criterios de la verdad.....	43

Capítulo II.- Proceso de Integración

El caso de los ex yugoslavos.....	57
Las primeras trabas para adaptarse a Chile.....	64
Programas de acogida, buscando la integración local.....	70
Un congolés caminando por Santiago.....	79
Programa de Reasentamiento.....	83
Las promesas incumplidas.....	92
Chile, ¿un buen destino?.....	100
Microcréditos, buscando el autofinanciamiento.....	105
Financiamiento.....	108
Cuando Chile no protege.....	114
Ser Refugiado en Chile.....	123
(Sin) ayuda psicológica.....	134

Capítulo III.- Una ley Anacrónica

Se busca país para vivir.....	151
La Presidenta y el Proyecto de Ley.....	160
La norma actual.....	162
Las reformas a una mala normativa.....	165
Ley de Refugio, una antigua pelea.....	174
Los desafíos que vienen.....	182
La partida.....	189

Bibliografía.....	192
--------------------------	------------

Entrevistas.....	194
-------------------------	------------

Capítulo I.- Refugio

Introducción

Colombia. Ecuador. Perú. Chile. Casi 5 mil kilómetros recorridos entre el punto de partida y el destino final. Varios meses antes de llegar a un lugar seguro, y definitivo. Sentada en un banco del Parque Forestal, a pocos metros de Plaza Italia, Olga repasó mentalmente la travesía que habían hecho. Recién entonces se largó a llorar y sacó la voz para decirle a Antonio, su pareja, que tenía hambre. Llevaba dos días sin comer. Balbuceando, también le dijo que se negaba a seguir caminando con sus dos niños a cuestas. Entonces se aferró a su hija de dos años y su bebé de pocos meses y amenazó con no moverse de ahí hasta que Antonio consiguiera comida.

Ese miércoles de marzo de 2004, fue el primer día de la familia Torres Pavón en Santiago. El día que llegaron para pedir refugio en el último país del mundo.

Olga Pavón y Antonio Torres son colombianos. Ella tiene 26 años y él 43. Hace dos años, y tras dos atentados en su contra, decidieron dejar su país natal y tratar de empezar de cero. Los días que antecedieron a su llegada y los que vendrían, también fueron toda una travesía.

Es cierto que cada historia es única e irrepetible, pero siempre hay algún rasgo que la hace cómplice de la historia de otro. En el caso de esta familia colombiana, el común denominador entre su particular escape de Colombia y el de millones de personas que también dejan su país, es el miedo. Tal vez, el principal rasgo que marca a los millones de refugiados es que lo único que piensan es en arrancar. En pocos días y sin planificación alguna, abandonan la tierra que los vio nacer tratando de olvidar las imágenes de horror, la persecución y el temor que un conflicto puede generar al interior de un país.

Según cifras de Naciones Unidas, actualmente más de 8,4 millones de personas en el mundo ya lo han hecho. Pertenecer a determinada raza, religión, nacionalidad, grupo social o tener ciertas opiniones políticas, y ser perseguidos por ello, fueron los motivos que los llevaron a buscar refugio en otras naciones. La cantidad aumenta a 20,8 millones de personas si se considera a los solicitantes de refugio, reasentados, apátridas, retornados y desplazados internos.

Personas bajo el mandato del ACNUR

Refugiado: alguien que abandona su país o no puede regresar debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas.

Solicitante de refugio: alguien que huye de su país y pide que se le otorgue la condición de refugiado en otro país.

Desplazado interno: el que abandona su hogar por miedo a ser perseguido, pero no cruza ninguna frontera internacional.

Apátrida: persona que ningún Estado considera como nacional suyo conforme a su legislación. Puede ser un refugiado, aunque no necesariamente.

Reasentado: Es una persona que no logra integrarse o que está en riesgo en el primer país de asilo y se transfiere voluntariamente a un tercer país.

Retornado: Son aquellas personas que optan por la repatriación voluntaria. Después de revisar toda la información disponible sobre las condiciones en su país de origen, estos refugiados deciden libremente regresar a él.

Fuente: www.hrea.net/learn/guides/refugiados.html

El asilo contra la opresión: la llegada del Winnipeg

La derrota del bando republicano español frente a las fuerzas militares encabezadas por el general Francisco Franco, no sólo puso fin a la guerra civil española sino que además arrojó al exilio a una impresionante cantidad de hombres y mujeres, que se vieron obligados a emigrar rumbo a otras tierras en busca de refugio.

Para paliar en parte la magnitud de esta tragedia, el Presidente chileno Pedro Aguirre Cerda -líder del Frente Popular- comprometió los esfuerzos del Estado para apoyar y financiar el traslado a Chile de un cierto número de refugiados españoles. Para tal efecto, designó cónsul delegado para la inmigración española en París a Pablo Neruda, a fin de que se hiciera cargo de la organización y ejecución del traslado de miles de españoles prisioneros en los campos de concentración del sur de Francia.

Su tarea pronto dio los frutos esperados. El 4 de agosto de 1939 zarpó desde el puerto francés de Poullac rumbo al puerto de Valparaíso, el barco carguero Winnipeg. Este navío trajo a más de 2.200 refugiados que arribaron a Chile el 3 de septiembre de ese mismo año.



Fuente: www.memoriachilena.cl
Fotografía: Colección Biblioteca Nacional

Algunas veces la salida es planificada y el destino está claro, en otros casos la urgencia es escapar y el lugar se va decidiendo en el camino.

En la actualidad, Chile es uno de los destinos más solicitados del Cono Sur.

La ligazón de este país con el refugio es de larga data. Cuando nuestra historia republicana recién se estaba

solidificando, Chile recibió a centenares de palestinos que dejaron su tierra huyendo de la persecución del imperio

Turco Otomano (1299-1922). Un flujo que se fue acrecentando y manteniendo desde 1860 hasta hoy, producto de los constantes conflictos territoriales que

han empujado a los árabes a querer

escapar de su propia tierra. A comienzos del siglo XX, en tanto, Chile se convirtió en país receptor de más de dos mil refugiados españoles que llegaron a bordo del Winnipeg en 1939 (ver recuadro); y en su historia reciente, el país presenció como miles de compatriotas dejaron el territorio tras el golpe de Estado de 1973 y buscaron refugio en otra nación donde no

fueran perseguidos o no se sintieran amenazados. Años más tarde, junto con la llegada de la transición, el Estado chileno volvió a actuar desde la vereda de país receptor.

Desde comienzos de los años 90 a la fecha, el gobierno chileno ha reconocido la condición de refugiado a 930 personas, provenientes de 29 países, entre ellos Afganistán, Sri Lanka, Cuba, Ruanda, Nigeria, República Democrática del Congo, Perú y Colombia. De la cifra total de refugiados reconocidos, el 57 por ciento —536 personas—, son colombianos.

El número de refugiados aumentó desde el 2004 en casi un 600 por ciento. En el 2006 se calcula que 360 personas están en proceso de solicitud. El 97 por ciento de los solicitantes, 344 personas, provienen de Colombia.

Al igual que la cifra, el lugar de procedencia de los refugiados ha ido variando, según se acaban o surgen nuevos conflictos mundiales; razón por la cuál, por ejemplo, mientras en los años 90' el mayor flujo de refugiados eran de Perú, hoy la mayoría provienen de Colombia.

Asilo y Refugio

En América Latina se ha generalizado la idea de que el asilo se refiere al sistema latinoamericano establecido por el conjunto de tratados sobre asilo y extradición y que el llamado "refugio" se refiere al sistema de las Naciones Unidas. Es preciso recordar que sólo en América Latina se hace esta diferenciación entre conceptos y sistemas, pues en el resto del mundo se habla indistintamente de asilo y refugio. América Latina tiene una larga y centenaria tradición en materia de asilo y en la cual surgió la primera Convención conocida sobre el tema, el Tratado sobre derecho Internacional Penal (Montevideo, 1889), al que siguieron la Convención sobre Asilo (La Habana, 1928), la Convención sobre asilo político (Montevideo, 1933), el Tratado sobre asilo y Refugio político (Montevideo, 1939), La Convención sobre asilo diplomático y la Convención sobre asilo territorial (ambas de Caracas, 1954).

Cada día llegan más refugiados a Chile, su estabilidad económica y política hace de este país un destino apetecido. Sólo una vez acá, los refugiados se dan cuenta que no estamos completamente preparados para recibirlos, menos aún para integrarlos.

Exilio y refugio

El exilio es un proceso de salida forzada del país de origen como resultado de acciones represivas directas del Estado, como expulsiones, extrañamientos, prohibiciones de ingreso, y de la generalización de una situación de temor creada por el Estado y que obliga a muchas personas a abandonar el país como única garantía de preservar su vida, su integridad física y psíquica y su libertad. El exilio, conocido históricamente como destierro o extrañamiento, es una violación al derecho humano de vivir en la propia patria (entrar y salir de ella), producto de determinaciones legales o arbitrarias de la administración política de turno. En este sentido, todos los refugiados son exiliados, pero no todos los exiliados se acogen a la protección del refugio.

Y es que a pesar de la demanda y de que Chile aportó una diáspora de miles de refugiados en las décadas de los 70 y 80, no es fácil integrarse en este país. No sólo porque parece que olvidamos nuestra propia historia y existe una escasa cultura de recepción a extranjeros, sino porque ni siquiera hay una ley específica que regule el tema

(en Chile la norma que regula el refugio está contenida en un apartado de la Ley de Extranjería), ni tampoco una política estatal de refugio.

Así, entre carencias varias y los constantes intentos de algunos organismos para hacer que el proceso de integración de un refugiado sea llevadero, el asunto no es simple. Costumbres, idiosincrasia, desorientación se suman a un exceso de burocracia y una espera que parece interminable.

Entre catorce y dieciocho meses demora el Gobierno chileno en dar una respuesta a la solicitud de refugio. En ese tiempo, los solicitantes no cuentan con más documentación que un papel que dice que pueden trabajar y que están solicitando refugio. Una acreditación poco aceptada en un país que desconfía del que viene de afuera sin la clase turista estampada en el rostro.

En Chile existe una escasa cultura respecto a qué es un refugiado, a quien se le suele confundir con un inmigrante económico o con una persona que huye de su país porque cometió algún delito. Ante la ignorancia de lo que significa ser un refugiado, las expresiones solidarias suelen ser muy pocas, muchas más las confusiones y demasiado largos los procesos de integración.

Son cientos las historias y varias las voces ligadas al asunto, pero aún infructuosas las iniciativas reales para que el sistema de refugio que actualmente rige en Chile cambie por uno que permita que el integrarse en tierra ajena sea menos traumático que la experiencia que causó la salida del país de origen.

Los refugiados y sus “fundados temores”



Olga Pavón trabaja desde los diez años, pero a ella le parece que es desde siempre que ha ganado su propio dinero, que ha peleado sola sus propias batallas. Tal vez por eso, con sólo 26 años, habla de la vida con tal propiedad. Su voz conserva esa seguridad siempre que cuenta las peripecias que le ha tocado vivir y sólo se quiebra

cuando algún recuerdo la perturba. Las otras veces en que parece vulnerable se dan cuando se siente superada o avergonzada por los avatares de la vida cotidiana, por cosas más simples, aquellas que escapan al resto de las historias que han marcado su vida.

Cuando Olga conoció a Antonio no se imaginó que sería el hombre con quien proyectaría el resto de sus días. Menos aún, que sería por él por quién tendría que huir de su Colombia natal.

Conflicto en Colombia

Colombia está sumido hace más de cuarenta años en un conflicto del que no se ve clara salida. El país está asediado por dos grupos guerrilleros izquierdistas y amenazado por agrupaciones paramilitares de extrema derecha, además de poderosos narcotraficantes.

El proceso de la formación de guerrillas empezó a finales de los años cincuenta y surgió desde el interior de los partidos institucionalizados. Estas agrupaciones no consiguieron neutralizar las protestas por diferencias ideológicas, lo que gatilló una escisión de los clanes más extremos.

El 27 de mayo de 1964 es una fecha simbólica para los colombianos. Ese día es recordado como el inicio de un movimiento campesino que más tarde originaría las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la guerrilla más antigua y numerosa de Latinoamérica. La acción partió como una respuesta a la presencia de tropas del ejército colombiano, que buscaban “pacificar” del bandolerismo a Marquetalia, a 130 kilómetros al noroeste de Bogotá. Pero lo que para las autoridades colombianas era una zona conflictiva, para los habitantes de Marquetalia era sólo un lugar que albergaba a campesinos y ex guerrilleros comunistas retirados que pelearon contra el dictador Gustavo Rojas Pinilla. El movimiento se materializó con el rearme de estos 48 campesinos guerrilleros, quienes comenzaron su lucha contra el ejército irregular.

Con un modus operandi similar funciona el Ejército de Liberación Nacional (ELN), segundo grupo guerrillero de Colombia, que también se formó en 1964.

Pronto las guerrillas reemplazaron al Estado en regiones donde éste estaba ausente. A principios de los años ochenta ambos grupos guerrilleros empezaron a hacer uso generalizado del secuestro y la extorsión, lo que indujo la formación del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en abril de 1987. Pero el remedio terminó siendo igual de malo que la enfermedad y el grupo paramilitar ha realizado varias matanzas entre las personas cuya lealtad les resultaba dudosa. Las fuerzas armadas, por su parte, se vieron agobiadas por la deteriorada situación de orden público que se les escapaba del control. Por esta ineficacia, son acusadas de colaborar tácita o explícitamente con los paramilitares.

A este panorama se suma la oscura acción de los narcotraficantes, que a cambio de protección financian indiscriminadamente a los distintos grupos.

Toda esta perniciosa red tiene al país sumido en una gran inestabilidad social. Ni la mano dura del Presidente Álvaro Uribe, ni las intenciones de millones de ciudadanos, ha puesto fin a esta vorágine de grupos ilegales, narcotráfico y baños de sangre.

En el 2006 los colombianos constituyen el mayor número de refugiados latinoamericanos en el mundo. En los últimos cinco años, más de 100.000 colombianos han solicitado asilo en diferentes países.

Corría el año 2000 y

Olga había perdido un

buen trabajo en

Colombia por culpa de

una enfermedad

alimenticia que la tuvo

en cama un mes

completo. Fue

entonces cuando

alguien le comentó que

un abogado necesitaba

una persona que lo

ayudara y le cuidara la

oficina.

No había pasado

siquiera un mes desde

que Olga se había

instalado en su nuevo

trabajo cuando conoció a Antonio.

“Nos unimos así como quien dice de manera fortuita”, relata mientras juega con una miga de pan tirada en la pequeña mesa de la casa de dos ambientes en la que vive en Estación Central. “Él llegó un día a mi oficina a pedir una carta. Al día siguiente volvió y así los otros días. Se me quedaba mirando. Antonio tenía como 38 años y yo apenas 20. Al comienzo me tramó (sic) porque era muy sonriente y a mi me dio la impresión de que era buena gente”.

Tras visitarla durante algunos días, Antonio la invitó a comer hamburguesas. Contrariamente a todos los planes que Olga había hecho, ese día las hamburguesas las terminó comprando y cocinando ella misma en el pequeño taller de publicidad donde trabajaba Antonio. A él no le habían pagado sus trabajos pero habían logrado juntarse ese día, por lo tanto la cita no tenía porque ser cancelada. Desde entonces no se separaron.

Las cosas entre ellos se sucedieron rápido. Días más tarde él la invitó a trabajar en su taller de publicidad, y ni siquiera había aprendido el “tejemaneje” del nuevo empleo cuando ya estaban viviendo juntos. “Y así, poco a poco, un día me preguntó que a quién le tenía que pedir permiso porque se quería casar inmediatamente conmigo. Yo no estaba como quien dice enamorada, enamorada, pero ahí yo pensé: ‘si el caballero me dice que quiere comprometerse conmigo, la cosa va en serio’. Y no lo medité ni una ni

otra vez y como se dice en Colombia, metí la pata”. Y si bien no se casaron, desde entonces fueron pareja.

A los dos meses, de su unión libre —como le llama ella—, Olga quedó embarazada de María Paula. “Recién entonces, Antonio me contó que tenía problemas con la guerrilla. Las FARC le habían matado al hermano. Yo no sabía nada. Si hubiera sabido, ¡qué va! Yo no me meto en problemas. Al comienzo no le creí, no quise creerle”.

Olga no le tomó el peso al asunto hasta que por primera vez ella sintió en carne propia la persecución que, según sabría más tarde, vivía su pareja hacía ya varios años. Fue secuestrada.

Cuando tenía cinco meses de embarazo, llegó al taller de publicidad un señor muy bien vestido preguntando por Antonio. Aún no sabe por qué, pero ese día Olga recordó una advertencia que su pareja le había hecho algunos meses antes: “Nunca diga donde estoy, no diga el sitio exacto, ni información de nada”. Y así lo hizo. Mintió y le dijo al supuesto cliente que Antonio estaba a la vuelta de la esquina viendo un posible encargo y comprando material.

El hombre se apoyó en el mesón y mirándola fijamente a los ojos le dijo que necesitaba a Antonio para un trabajo. Olga respondió, segura de sí misma,

que ella podía tomar el pedido. Pero el hombre insistía en que debía hablar con Antonio. Ella lo miraba de reojo y si bien desconfiaba, no podía perder la oportunidad de ese trabajo. Entonces llamó a su pareja al bipper. Mientras marcaba, se fijó que el hombre apoyado en el mesón se hacía señas con el taxista.

Sin el recelo al que él mismo acostumbró a Olga, Antonio habló por teléfono con el hombre y cerraron el trato. “Entonces el señor me dijo que fuera con ellos. Que Antonio le había dicho que yo sabía poner los avisos, que los acompañara. Entonces le volví a llamar al bipper y Antonio me dijo sí, que cerrara el local e hiciera la vuelta (sic). Incluso me recordó: ‘usted sabe que si no le dan la mitad de la plata no hay trabajo’. Sí, le dije, tranquilo”, relata Olga.

El mal presentimiento la acompañó incluso mientras se subía al taxi. El auto comenzó a moverse. En completo silencio dieron un par de vueltas hasta que el hombre que un rato antes se apoyaba en su mesón sacó la voz y señaló el lugar donde se debería poner el cartel. Ella tomó nota, hablaron de precios y el trato quedó casi cerrado. Volvían al local, cuando el silencio nuevamente fue roto por el hombre. Esta vez de manera definitiva: “mira yo necesito hablar urgente con Antonio. Tú sabes donde está, dime o te va a ir mal”, le dijo. “Ahí entonces reaccioné”, recuerda Olga sentada en la cocina que

también es el comedor y sala de estar de su modesta casa. Mientras los niños corren por la habitación y Antonio la mira atento desde la puerta, ella guarda silencio como para ordenar en su mente lo que pasó después.

Olga les repitió que Antonio estaba fuera del taller comprando material. El argumento resultó insuficiente y sin dejar de mirarla fijo a los ojos, el hombre sacó un revólver y le apuntó en la cabeza. “A empujones me sacaron del auto, me tiraron dentro de un galpón vacío y me encerraron. Me dijeron que no me iban a hacer nada porque yo estaba embarazada, pero que lo querían a él. Me tuvieron secuestrada un par de horas, hasta que se devolvieron a nuestro local, me dejaron ahí, no sin antes robarse todas las herramientas que teníamos”, cuenta sin siquiera pestañear.

Después del episodio, comenzaron a hacerles llamadas diciéndoles que Antonio no se iba a salir con la suya. No dejaron de amenazarlos hasta que el 2001, cuando María Paula recién tenía dos meses, les hicieron un atentado.

“Eran las siete de la mañana y Antonio abrió normal. Sintió que andaban unos tipos en moto dando vueltas. Antonio fue a la panadería a comprar para el desayuno. Cuando venía de regreso, los tipos de la moto empezaron a gritar, Antonio se dio cuenta y cerró el local. Se dio la vuelta y entró por el

portón de atrás. Apenas entró, ¡paf!, la bala le pasó por el lado de la cara”, relata Olga mientras abre los ojos a la par que sus manos se elevan graficando la magnitud del sonido del disparo.

Entonces Antonio fue por ella y la niña, y las tiró al suelo. Permanecieron ahí, con la cara en el piso, por varios minutos, hasta que dejaron de dispararles y se diluyó por completo el ruido de las motos. Mirando el suelo y aferrada a su hija, Olga comenzó a palpar el miedo.

Después de ese día el acoso siguió: “Llamaban y colgaban. Siempre con su grosería por delante. Fueron como tres veces seguido en moto, así es como operan. Y ahí claro, Antonio se ponía moscas (sic). Entonces volvimos a cambiarnos otra vez de local, más al centro, ahí duramos como tres meses y entonces decidimos arrancar fuera de Colombia”.

Un cliente le comentó a Antonio que el trabajo era bueno en Ecuador, y sin pensarlo dos veces pusieron en remate todas sus cosas y huyeron.

“Nos fuimos a Ecuador, aunque yo me quedaba por ratitos donde mis papás, que viven al sur de Colombia. Le mandé a que me guardaran los juguetes de María Paula, su tele, su VHS.”.

Pero en Ecuador nada fue como imaginaron. “Nosotros pensábamos que era cosa de arrendar un local y montarnos y listo, pero no. La cosa en otro país es súper difícil. Incluso Antonio tuvo que vender sus herramientas. Cuando llegamos teníamos los equipos más importantes, la soldadura, el compresor. De ahí, en cambio, salimos sin nada”. Sin ningún bien material, recalca, ya que en Ecuador nació su segundo hijo, Emil Antonio. Ahora el peregrinaje lo hacían entre cuatro.

Ni cuando dejaron su natal Colombia, ni cuando llegaron a Ecuador, tenían la menor idea de la posibilidad del refugio. Ellos sólo querían empezar a vivir tranquilos. Según cuenta Olga, como al mes de estar en Ecuador le dijeron a

Personas de la competencia del ACNUR

- Los refugiados en el sentido de la Convención de 1951.
- Las personas que huyen de un conflicto o de acontecimientos que han perturbado gravemente el orden público (es decir, los refugiados en el sentido de la Convención de la OUA y la declaración de Cartagena)
- Los repatriados (es decir, ex refugiados)
- Los apátridas
- Los desplazados internos (en algunas situaciones)

Antonio de una oficina llamada ACNUR, “en donde le ayudan a la gente que llega. Nos dijeron que ahí nos podían asesorar”.

Si bien la operación fue infructuosa, ya que a ambos les negaron la condición de refugiado, la pareja decidió seguir huyendo. Ahora sí, partieron sin nada. Vendieron lo poco que les quedaba y con lo puesto se fueron rumbo a Perú, desde donde cruzaron a Chile. La huída fue igual de dolorosa que la primera

vez que decidieron partir, igual de desgarradora, igual de complicada. Lo único distinto es que ahora sabían que querían asentarse en una nueva tierra amparados en el derecho al asilo.

Al igual que Olga y Antonio la mayoría de los refugiados salen de sus países sin saber de la figura internacional que resguarda sus derechos y les garantiza asilo y amparo. Y es que al huir, a la mayoría de ellos sólo les basta el miedo para tomar la decisión.

En el año 2006 se contabilizaba que más de 8,4 millones de personas han tenido que dejar sus países porque son víctimas de persecución y sus vidas corren peligro. Estas personas son los refugiados o refugiadas, que de conformidad con la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados son quienes por “fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o no quiere acogerse a la protección de ese país, o regresar a él a causa de dichos temores”.

Normativa internacional

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) fue creado por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1950, e inició sus actividades en enero de 1951, con un mandato de tres años para ayudar a reasentar a los refugiados europeos que aún estaban sin hogar como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial.

Compromiso latinoamericano

-Los países más australes de Sudamérica ya ratificaron la Convención de 1951 y su protocolo adicional. Argentina ratificó la Convención en 1961, Brasil en 1960, Chile en 1972, Paraguay en 1970 y Uruguay en 1970.

- De los 68 países que conforman el Comité ejecutivo del ACNUR, 7 son de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela. Este comité aprueba los programas y presupuestos anuales del ACNUR y está compuesto por los países que han demostrado el mayor grado de compromiso con la temática de los refugiados.

ACNUR

Pero en la práctica, el ACNUR lleva más de 50 años de actividad ininterrumpida porque los conflictos y las crisis de refugiados no han cesado, por lo cual el mandato se ha extendido cada cinco años. En la actualidad, el ACNUR es una de las

principales agencias humanitarias en el mundo. Su personal asciende a más de cinco mil funcionarios que asisten a 20,8 millones de personas en más de 120 países.

En estos cincuenta años de trabajo, la agencia ha prestado asistencia a por lo menos 50 millones de personas, lo que la ha hecho merecedora del Premio Nobel de la Paz en 1954 y en 1981.

La principal misión del ACNUR es proteger y buscar soluciones permanentes al problema de los refugiados. Sus actividades se fundan en un conjunto de normas e instrumentos internacionales, entre las que se incluye la Declaración de Derechos Humanos de 1948 y los cuatro Convenios de Ginebra (1949) sobre el derecho internacional humanitario, así como un puñado de tratados y declaraciones internacionales y regionales, vinculantes y no vinculantes, que abordan específicamente las necesidades de los refugiados.

La Convención sobre el estatuto de los refugiados, firmada en 1951, es el fundamento del derecho internacional de los refugiados. En ella se define el término “refugiado” y se establecen normas mínimas relativas al trato debido a las personas reconocidas como refugiadas.

Debido a que la Convención fue elaborada tras la Segunda Guerra Mundial, la definición de refugiado está centrada en aquéllos que surgieron producto de los acontecimientos anteriores al 1º de enero de 1951 en Europa u otro lugar. Situación que varió a fines de los años cincuenta y comienzos de los sesenta, y fue necesario ampliar el ámbito temporal y geográfico de la Convención a través de la elaboración del Protocolo de la Convención en 1967.

Este Protocolo es un instrumento independiente de la Convención de 1951, y aunque íntegramente relacionado con ella, anula los límites geográficos y temporales contenidos en la definición de refugiado de la Convención. (ver recuadro).

Años más tarde surgirían otros dos instrumentos internacionales que amplían el concepto de refugiado o refugiada adaptándolo a las situaciones coyunturales de distintas partes del mundo. Es así como en 1969 se aprueba la Convención de la Organización de la Unidad Africana (OUA), mediante la cual se regulan los

La Convención y el Protocolo cubren conjuntamente tres grandes temas:

- La definición del término refugiado, así como las condiciones de cesación y exclusión de la condición de refugiado.
- El estatuto jurídico de los refugiados en su país de asilo, sus derechos y obligaciones, incluido el derecho de ser protegido contra una expulsión o devolución a un territorio donde su vida o su libertad peligre.
- Las obligaciones de los Estados, incluida la de cooperar con el ACNUR en el ejercicio de sus funciones y facilitar su tarea de supervisar la aplicación de la Convención.

Fuente: Guía sobre el derecho Internacional de los Refugiados

aspectos específicos de problemas de los refugiados en África.

Este instrumento reconoce la Convención de la ONU sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 como “el instrumento básico y universal relativo al Estatuto de los Refugiados”, y reitera la definición de refugiado contenida en la misma, pero además la amplía a “toda persona que debido a agresiones externas, ocupación, dominación extranjera u otros eventos que alteren gravemente el orden público en una parte o en la totalidad del territorio del

país de su origen o nacionalidad”, se vea obligada a huir del lugar donde habitualmente reside.

América Latina también hizo su aporte al derecho internacional y en 1984 adoptó la Declaración de Cartagena. Este instrumento regional surgió en el Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en Centroamérica, México y Panamá, celebrado en 1984. El Coloquio se centró en el análisis de los problemas legales y humanitarios que afectaban a los refugiados centroamericanos.

La Declaración de Cartagena sobre refugiados se basa en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, la Convención Americana de Derechos



Humanos, la doctrina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Convención sobre los Refugiados adoptada por la OUA.

Dicha Declaración también amplía la definición de refugiado contenida en la Convención de 1951, incluyendo a las personas que han huido de su país “porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación

masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”.

Eso es lo que la norma internacional establece en el papel. Para los refugiados los “temores fundados de persecución”, las “agresiones externas” o la “violencia generalizada” tienen letra propia: amenazas de muerte, asesinatos de familiares, secuestros, atentados y acecho. Esas son sólo algunas de las razones por las que 1.290 personas decidieron dejar su patria y tratar de renacer en Chile. Una salida que en la mayoría de los casos se ve obligada a no considerar el ticket de regreso.

Principales objetivos del ACNUR

- Ayudar a los gobiernos a reforzar sus marcos legales.
- Ofrecer capacitación a las autoridades de fronteras y fortalecer las redes de protección.
- Promover la expansión de programas de reasentamiento en la región por medio de asistencia técnica y capacitación a los gobiernos de acogida.
- Promover la inclusión de los refugiados en los temas y políticas de la sociedad civil.
- Promover la autosuficiencia entre los refugiados por medio de proyectos de microcrédito y otras actividades para facilitar su inserción en el mercado laboral.
- Garantizar a las mujeres refugiadas acceso en condiciones de igualdad a las oportunidades de empleo.
- Brindar a los refugiados mayor información sobre sus derechos en el país.
- Trabajar con contrapartes nacionales, los refugiados y los medios de comunicación para aumentar la sensibilización e incrementar la receptividad (de la sociedad) a los refugiados.

Con el miedo en la retina

Si Fiston Tshisuaka hiciera un conteo rápido de cuál de las situaciones que plantea la definición de refugiado hacen que él califique como tal, probablemente todas le darían la razón. Y es que en su caso, “los fundados temores” para salir de su patria lo han acompañado desde que nació.



Fiston Tshisuaka llegó a Chile a fines de 2006.
Crédito: El Mercurio

A sus 26 años, el “pecado” más grave de Fiston es ser hijo de un padre ruandés y una madre congoleesa. Una relación enjuiciada *per se*, si se considera que la historia reciente del conflicto en la República Democrática del Congo (RDC) está marcada por la

lucha que en 1994 provocó una de las peores masacres en la vecina Ruanda, cuando milicianos de la etnia hutu mataron a miles de tutsis y luego escaparon a la RDC.

En agosto de 1998, los líderes militares tutsis congoleños, apoyados por Ruanda y Uganda, se levantaron contra el gobierno de Laurent Kabila, a quien acusaron de corrupción. Horas antes de que Kabila fuera derrocado — recuerda Fiston—, un mensaje radial del Gobierno llamaba a los congolese

“fieles” a perseguir a todos quienes querían derrocarlos. Los ruandeses eran uno de los grupos de los cuales debían deshacerse, y su progenitor era uno de ellos.

“Mi padre había llegado al Congo mucho tiempo antes por asuntos de negocios. La gente llegó a nuestra casa porque todos sabían que él era ruandés. Entraron rompiendo puertas y ventanas, repartiendo golpes. Un grupo golpeó a mi padre hasta matarlo, justo en frente mío. Cuando uno de mis hermanos trató de defenderlo, también lo mataron”, relata Fiston en su inglés pausado. Él, entonces de 18 años, y su hermana, de 12, sólo atinaron a llorar. La policía llegó demasiado tarde como para poder hacer algo.

**Solicitantes de asilo y refugiados,
¿cuál es la diferencia?**

El “solicitante de asilo o de refugio” es una expresión generalizada utilizada para designar a una persona cuya solicitud de la condición de refugiado aún no ha sido objeto de decisión. Puede referirse a una persona que aún no ha presentado una solicitud o que espera una respuesta.

Mientras no se haya examinado imparcialmente su solicitud, el solicitante de asilo no puede ser expulsado, en virtud del principio de no devolución, y debe beneficiarse de las normas humanitarias de trato.

De conformidad con el derecho internacional, una persona es considerada como refugiada cuando se cumplen las condiciones estipuladas en la definición.

El reconocimiento de la condición de refugiado es declaratorio, es decir, confirma el hecho de que la persona es un refugiado. Una persona no se convierte en refugiado por el reconocimiento, sino que es reconocido porque es un refugiado.

Tras el trágico episodio, su madre decidió llevarlos a un pequeño poblado lejos de Kinshasa, la capital. Por seguridad, él y su hermana dejaron de estudiar.

El cambio no fue suficiente para que el peligro los abandonara. Y es que poco tiempo después, su madre, de religión católica, decidió ingresar a la secta “Bundu Dia Congo”, considerada por el Gobierno aliada de la rebelión.

En enero de 2001, Laurent Kabila fue asesinado y su hijo Joseph asumió el mando. Ese mismo año, la madre de Fiston organizó una gran protesta contra el gobierno en su casa. Las fuerzas de seguridad no tardaron en llegar. “A mi madre le dispararon frente a mis ojos”, cuenta Fiston sentado en un pequeño comedor de la antigua sede de la Vicaría de Pastoral Social en calle Santa Mónica. Sus ojos negros se quedan pegados en la juntura de sus dedos y su voz patenta su amargura mientras suaviza el tono hasta hacerlo casi imperceptible. “Luego de la matanza me llevaron a prisión y estuve tres años ahí. A mi hermana la violaron. Yo vi como le rasgaban las ropas. Ésa fue la última vez que la vi, la última imagen que tengo de ella”, agrega sin alzar la mirada.

En julio de 2003 se estableció un gobierno interino con Joseph Kabila a la cabeza. Mientras, en la cárcel, Fiston sorteaba intentos de violación o propuestas de favores sexuales a cambio de cigarrillos o azúcar.

A duras penas sobrellevaba tres años en prisión, hasta que un día de 2004 cayó enfermo y lo llevaron a un establecimiento de asistencia católico. Le contó su historia al sacerdote a cargo, y le rogó no volver a la cárcel.

Fue este sacerdote, del cual Fiston juró nunca revelar su nombre, quien lo hizo pasar por muerto y lo sacó de la RDC con un pasaporte falso hacia Kenia. Ahí permaneció hasta octubre de 2005.

En Kenia contactó a otro sacerdote católico, le volvió a contar la historia y le pidió que lo mandara a un lugar muy lejano. “Nunca había escuchado acerca de Chile, ni siquiera sabía en qué continente quedaba”, cuenta Fiston.

El cura pagó su pasaje, le dio 200 dólares y lo embarcó. Pasó por Sudáfrica y Sao Paulo antes de arribar a Chile.

Dos días completos deambuló por Santiago tratando de encontrar la Vicaría Pastoral Social, sin saber nada de español. Una vez ahí, contó su historia y comenzó a tramitar el refugio. A mediados de 2006 Fiston ya llevaba siete meses esperando una respuesta, mientras tanto, aprendía español y recibía una ayuda económica de 110 mil pesos mensuales. Si bien aún no le reconocen la condición de refugiado ya se siente un poco más seguro y cree que aquí podrá cambiar su destino. Ahora que está en Chile, los fantasmas que lo persiguen algunas noches lo dejan dormir tranquilo.

Traspassando fronteras y el difícil ingreso

El miedo y las dificultades no sólo están al salir de un país, sino también al ingresar a otro. Olga y Antonio vivieron su propia travesía, una que callaron y que no revelaron hasta que sintieron que no podía perjudicar el proceso por el cuál solicitaban refugio en Chile.

Apenas pusieron un pie en Lima provenientes de Ecuador, Antonio le dijo a Olga que no se quedarían ahí. Que seguirían hasta Chile. En la capital peruana se quedaron dos días y luego viajaron a Tacna en donde permanecieron otros diez, lo suficiente para hacer los contactos necesarios para pasar a territorio chileno sin problemas.

La primera vez que Olga se enfrenta con la pregunta del ingreso, ella esquivaba la mirada y se escudaba diciendo que eso es un misterio, “el gran secreto”. Cuando se decide a contarlo, de buenas a primeras la historia no parece tan terrible como lo hacía aparentar el esmero con el que la ocultaba.

Apenas llegaron a Tacna, se les acercaron varias personas. Olga recuerda el acento marcado de los peruanos y cómo entre esas voces, que en ese momento les parecían verdaderos cánticos, les ofrecieron distintas opciones para poder pasar a Chile.

Una cámara fotográfica de unos 150 dólares y otros 150 dólares en efectivo, entregado en dos pagos, fueron su pase de ingreso al territorio nacional. El trámite fue rápido. Antonio, Olga y sus “peladitos” —como le dice a Emil Antonio y María Paula—, ingresaron a un cuarto pequeño donde les tomaron una foto familiar que encabezó el salvo conducto con el que pasarían a Chile.

La entrega del papel vino acompañado de precisas instrucciones: seguramente no iban a tener problemas, pero para que la revisión de la documentación no fuera tan minuciosa, les recomendaron que al pasar por la ventanilla pellizcaran a uno de los niños y que su llanto sirviera para agilizar el proceso.

“El hombre me dijo que lo hiciera yo, porque Antonio estaba muy nervioso”, recuerda Olga.

Pero antes de pasar por la ventanilla, los nervios también la traicionaron a ella. Ya no recuerda quien de los dos fue el que dio el pellizco, pero María Paula lloró con toda la fuerza que su cansado cuerpecito le permitió. Tanto así, que Emil Antonio también soltó las lágrimas. Ante tal alboroto el hombre tras la ventanilla no se detuvo mucho en mirar el recién falsificado papel. Ya estaban en suelo chileno.

“Recién cuando yo supe que el proceso para darme la visa de refugio estaba listo, conté en la Vicaría cómo habíamos pasado. Y es que al llegar a Tacna incluso te andan ofreciendo como pasar. Y todos están involucrados. Desde el que toma la foto hasta el chofer del bus”, cuenta Olga.

Política general de inmigración

Extranjería: Los Extranjeros que ingresan al país por turismo, trabajo o estudio están obligados a demostrar que tienen dinero para permanecer; deben fijar domicilio temporal en hotel, casa de acogida o familia y portar su pasaporte o documento de identidad.

Autoridades de Arica: Los colombianos sólo presentan su carné de identidad como turistas. La Policía Internacional de Investigaciones de Arica ha dicho que la bolsa de viaje, fácilmente burlable, ya no es requisito. Todo queda en la suspicacia del policía fronterizo, si logra hallar evidencias o contradicciones que hagan dudar que viene por turismo. Aún ingresando en forma legal, o como turista, si reclama ser perseguido, se le debe permitir quedarse, salvo que INTERPOL lo califique de peligroso.

La mayoría de los refugiados que llegan a Chile, lo hacen por sus propios medios a través de la frontera chilena. Olga y Antonio cuentan que en Tacna la oferta es amplia a la hora de buscar ingresos fraudulentos al país.

Gran parte de los colombianos que arriban al territorio nacional, lo hacen con documentos de identidad y un certificado de

“desplazados” otorgado por el Ministerio del Interior y Justicia de Colombia. También hay algunos refugiados que llegan a la frontera sin papel alguno pero contando que quieren solicitar asilo en Chile. En estos casos, aseguran en el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y en la Vicaría, ya se ha preparado al personal fronterizo para que puedan hacer la primera entrevista con la que empieza a correr el proceso de solicitud de refugio.

En el caso de los colombianos, la mayoría llega como turistas. Una vez en suelo chileno concurren a la Vicaría de Pastoral Social para presentar su solicitud de refugio. La ruta marítima es la más usada para escapar de Colombia a Chile, e incluye los puertos de Buenaventura, Guayaquil, Callao y Arica. Otros viajeros ingresan por tierra desde Perú o Bolivia, y los menos por avión.

Según explican desde la Vicaría de Pastoral Social las personas que llegan de manera ilegal por los pasos fronterizos también pueden solicitar refugio. “Primero hay que hacer una distinción, porque el hecho que alguien no tenga documentos no implica que la persona sea ilegal. Hay cruces irregulares (con papeles fraudulentos) y hay cruces de gente indocumentada”, aclara un funcionario del organismo.

Por eso, dependiendo de la naturaleza del ingreso se determina si se ha cometido un delito o no. Independientemente de si hubo falta, el recién llegado puede pedir refugio: “Puede solicitarlo de todas maneras. La legislación internacional establece que los refugiados no deben ser sancionados por el ingreso ilegal o irregular al país. Ni con multa, ni con prisión ni con nada. Esto, porque una persona que está arrancando debe acudir a todos los medios posibles para salir. Y dentro de ellos, está ingresar

por las fronteras”, aclara el funcionario. Por eso, si efectivamente se les reconoce la condición de refugiado, la causa debería quedar archivada.

En tanto, casi todos los solicitantes provenientes de África o Medio Oriente llegan por vía aérea y entran como turistas. El resto, los que no tienen esa suerte, arriban como polizones escondidos en embarcaciones luego de largos viajes de silencio, frío y poca alimentación.

Historias hay varias. Como la de un nigeriano de 33 años que a comienzos de 2006 llegó a las costas chilenas al interior de un barco mercante con bandera griega. Cuando Kevin Ekeka fue descubierto como polizón estuvo retenido al interior de la motonave y no se le permitió bajar cuando el aparato recaló en el puerto de Coronel.

Recién pudo tocar suelo chileno cuando el senador socialista Alejandro Navarro interpuso un recurso de amparo a favor del polizón para que la



justicia ordenara el descenso de Ekeka (en la foto) y éste pudiera tramitar su solicitud de refugio en Chile. Según informó el senador Navarro, a mediados del año 2006, el joven nigeriano se encontraba en la

octava región tramitando su solicitud de refugio y a la espera del permiso de trabajo que le permita autofinanciarse.

En casos como el de Ekeka, mientras el polizón no toque suelo chileno, su futuro es de exclusiva responsabilidad de los encargados de la embarcación.

Según el derecho internacional, los capitanes de buques tienen la obligación de rescatar a cualquier persona que se encuentre en dificultad en el mar. Los polizones también pueden ser solicitantes de refugio. Se debería desembarcar a las personas rescatadas en el mar en el siguiente puerto de escala, donde debería admitírseles, al menos temporalmente, mientras se les reasienta. No existe Convención internacional vinculante relativa a los solicitantes de asilo polizones y su acogida varía considerablemente de país en país. El ACNUR aboga porque, siempre que sea posible, se deje desembarcar a los polizones en el primer puerto de escala donde las autoridades locales puedan determinar su estatuto de refugiado.

**Algunas preguntas sobre el ingreso al territorio chileno
Herbert Mundy, ex abogado de la Vicaría de Pastoral Social**

- ¿Si una familia llega por Arica, cómo pueden solicitar refugio desde allá?

“Primero Investigaciones de Chile tiene su procedimiento, entonces los atienden y los manda a hablar con la Gobernación de Arica. Ahí en la gobernación tiene su departamento de extranjería. Ahora, la Vicaría no tiene oficinas en todas las regiones, por lo cual nosotros les pedimos que vengan. Además, generalmente las personas quieren llegar a Santiago. Algunas veces, incluso, hemos tenido que viajar nosotros”.

- ¿Pueden acceder a algún subsidio para realizar el viaje hasta Santiago?

“Nosotros les enviamos la plata para el pasaje. Ahora nosotros nos resistimos bastante a eso, y no nos resistimos de mala voluntad, sino porque no queremos convertirnos en una agencia de viaje. Tu sabes que cualquier persona puede pedir refugio, pero no todos los que piden son refugiados y no podemos darle el beneficio a cualquiera que los solicite, no tenemos presupuesto para eso”.

- Y ahí, entonces, ¿cuál es el criterio de selección? ¿sentido común?

“La verdad es que no. No sé, depende de la consistencia. Una persona que pide refugio va a insistir bastante por el asunto, los que son más frescos –y no son refugiados realmente- ya no insisten más. Y sí, bueno, también juega un poco el sentido común de los encargados en la Gobernación de Arica. Bueno y ahí nosotros nos persignamos y mandamos la plata. Como te digo, hay gente que insiste mucho más”.

La demorosa burocracia

Cuando Olga al fin sacó el llanto y la fuerza para decirle a Antonio que no podía más, María Paula defecó en sus pantalones. Nada podía ser peor. Habían llegado muy cansados a Santiago, las últimas monedas que tenían las gastaron en llamar a la Vicaría de Pastoral Social, caminaron desde el terminal de buses en Estación Central hasta Plaza Italia y, más encima, Antonio no quería cargar nada -ni siquiera a uno de los niños- porque estaba enojado luego que en la Vicaría le dijeran que no atendían los miércoles y que tendrían que esperar hasta el lunes. A pesar de todo, en lo único que Olga podía pensar era en comer. Llevaban dos días sin ingerir alimentos.

La imagen era dantesca: Antonio retándola por la niña, ella tratando de cambiarla mientras que Emil Antonio, su hijo menor, acompañaba su llanto con el propio -mucho más agudo debido a la fuerza de los pulmones tiernos-, ella que entre lágrimas sólo pensaba en la comida, y de fondo, el ruido de las micros que a esa hora atochaban las calles del centro.

“Estábamos ahí, todo tan terrible, cuando unas señoras salieron de una oficina y me regalaron cinco mil o seis mil pesos. Con eso en mano yo le dije a Antonio: ‘mire yo no le camino más, estoy súper cansada, traigo a dos

niños y la maleta. Cómprame algo para comer. Una gaseosa y unos panes. Lo que sea”, cuenta Olga.

Antonio la miró con sorpresa y sin responderle le preguntó en cambio qué iban a hacer, dónde iban a pasar la noche. Tenían dos posibilidades: ir a dormir al Hogar de Cristo o acudir a la casa de un colombiano evangélico, un dato que traían desde Perú. A Olga, ambas opciones le causaban resistencia: el Hogar de Cristo, pensaba ella, iba a estar lleno de gente con vicios, y lo del pastor evangélico, “bueno, porque si uno entra a una Iglesia evangélica se tiene que quedar como comprometidos con ellos”, explica.



Así lucían Olga y sus “peladitos” cuando recién llegaron a Chile.
Crédito: Vicaría de Pastoral Social

“Yo le dije a Antonio nos vamos pa’ los evangélicos, yo hago un esfuerzo. A mi no me molestan los evangélicos pero no me quiero comprometer con algo que no me nace. Es como obligarme. Antonio ya había ido a una iglesia evangélica, con él no había problema, conmigo sí. Cuando llegamos allá, el pastor, como desconfiando, no nos quiso ayudar. Pero luego vio a los niños y el sufrimiento que yo tenía y nos arregló quedarnos en la casa de otra

persona. Al día siguiente el pastor llevó una mercadería”. Ese día Olga comió a destajo, vengándose con la boca llena de los días anteriores.

A la hora de trazar una raya para la suma, Olga dice que lo vivido le significó experiencia ganada. “Es algo muy duro que nunca se olvida. Aunque uno tenga toda la felicidad del mundo, como se dice, uno nunca va a olvidar esos momentos. Ojalá que no vuelva a ocurrir eso de andar sin rumbo. Ahora uno sabe que de volver a salir tiene que tener una idea clara de donde ir y cómo surgir”. No termina de hablar cuando es interrumpida por la voz de Antonio. Ahora él también quiere participar del diálogo. Y lo hace fuerte. Para él más que la llegada, ha sido la larga espera por la tramitación de su condición de refugiado por parte del Gobierno chileno lo que realmente lo ha marcado.

Durante seis meses recibieron 210 mil pesos de ayuda económica que les otorgó la Vicaría Pastoral Social y un permiso de trabajo que les entregó el Gobierno de Chile. Pero dos años después aún no recibían respuesta de su solicitud de refugio. Cuando finalmente se las dieron la decepción fue mayor: Olga y los niños tenían el refugio, Antonio no.

Incluso más que la negativa, lo que enfurece a Antonio es todo el tiempo que esperó una contestación. “Ellos no pueden hacer eso de tener esperando dos años una respuesta. ¿Por qué no me dan una respuesta en tres meses?

Yo tengo aquí las cosas para abrir un taller, pero no he podido partir con el apoyo de alguna empresa porque no tengo iniciación de actividades. A uno le deberían decir en tres meses no más: 'Mira fulano nosotros no lo podemos aceptar aquí. Por este problema y bueno'. Pero yo ya vi que esto es un negocio, porque lo que ellos están buscando es que yo compre la visa. Porque esto es un negocio", reclama.

La bronca de Antonio tiene protagonistas claros: el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y, en menor medida, también el ACNUR. Ambos organismos son los encargados de la integración de los refugiados en Chile.

El procedimiento

Desde comienzos de 2006 Herbert Mundy trabaja mirando los hermosos y plácidos paisajes de Puerto Montt. Antes, trabajaba mirando el tapiz café de una pequeña oficina en el segundo piso de la Vicaría de Pastoral Social.

ACNUR y la Vicaría.

La Oficina Regional del ACNUR con sede en Buenos Aires trabaja con 5 países: Chile, Uruguay, Paraguay, Argentina y Bolivia. En Chile desarrolla dos actividades principales: asesora al Gobierno en cuanto a la aplicación de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, y junto con la Vicaría de Pastoral Social, apoya el proceso de integración de los refugiados.

Desde el año 2001 **la Vicaría de Pastoral Social** es la agencia encargada de implementar los programas de integración diseñados por el ACNUR.

La Vicaría de Pastoral Social del Arzobispado de Santiago nace en agosto de 1992, heredando la tarea desarrollada en las últimas décadas por la Vicaría de la Solidaridad, el Departamento de Difusión Social (INDISO) y por la Oficina Arquidiocesana de Cáritas. La Vicaría no sólo trabaja con refugiados sino que además realiza acciones de promoción y atención centradas especialmente en personas y grupos de mayor pobreza. Para ello organiza su trabajo en cuatro áreas, con una cobertura que supera las 25.000 personas: Área infancia, juventud y Comunidad; Área refugio; Área animación solidaria y Área centro de servicios.

Mundy era el abogado de la Vicaría. Su labor “específica y única”, como detalla, era trabajar en el área de refugio. En esa misma oficina de tapiz café, Herbert les tomaba una breve declaración a los extranjeros que llegaban solicitando asilo. Con esa base les ayudaba a redactar la solicitud de refugio y la solicitud de permiso de trabajo, papeles que son presentados ante el

Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior.

Pero su labor no sólo consistía en el mero arte de llenar papeles. Herbert también tenía que comprobar si lo que le decían las personas que solicitaban el reconocimiento de refugio era coherente con los antecedentes que presentaban. “Se revisan los documentos que traen desde su país de origen. Se busca información, usualmente en la red, en Internet, más que nada para establecer si lo que ellos plantean es veraz a fin de determinar si es que son o no refugiados, si califican o no para ser refugiados. Todos los solicitantes

son eso: solicitantes de refugio, y pueden llegar a ser refugiados, pero es el Gobierno quien finalmente reconoce la condición como tal”, explica el jurista.

Herbert era el primer eslabón de la cadena burocrática que debía enfrentar un refugiado para tramitar su solicitud. Si bien él ya no está, la abogada Lucina Rodríguez ocupa su puesto y el eslabón sigue siendo el mismo.

Según la normativa vigente en Chile cualquier extranjero tiene derecho a solicitar asilo en los términos de la Convención de 1951. Asimismo, la normativa establece el derecho a no ser devuelto y a no ser sancionado en caso de haber ingresado irregularmente al territorio chileno, en tanto el solicitante se presente ante las autoridades chilenas de inmediato y exponga su petición por escrito en un plazo no mayor de 10 días desde el momento en que tomó el primer contacto con ellas.

PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR LA CONDICIÓN DE REFUGIADO SEGÚN EL ACNUR Y SU FUNCIONAMIENTO EN CHILE



Registro e identificación de los solicitantes de asilo



Asesoramiento jurídico y representación



Posibilidad de ponerse en contacto con el ACNUR



Plazo suficiente para preparar la solicitud de asilo



Entrevista personal con un funcionario calificado



La decisión



Apelación



Cesación de la condición de refugiado



Revocación de la condición de refugiado



La responsabilidad de supervisión del ACNUR

Las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado en Chile son recibidas por el Ministerio del Interior, previo asesoramiento de una Comisión de Reconocimiento compuesta por dos representantes del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y dos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esa comisión está facultada para solicitar informes a los organismos públicos que estimen convenientes. En dicha comisión también participa la Vicaría de Pastoral Social, agencia implementadora de los programas del ACNUR en Chile. Pero no tienen derecho a voto. Según

Verificación de Antecedentes

En el proceso de verificación de antecedentes, que puede tardar hasta 18 meses, intervienen la Policía Internacional y Extranjería, La Agencia nacional de Inteligencia (ANI), Carabineros, Cancillería, INTERPOL, DEA, FBI y Europol, entre otras entidades.

explica Mundy, desde hace algún tiempo también concurre un representante directo del ACNUR que viaja desde Buenos Aires, donde está la oficina regional del organismo.

Cómo señala la página web del ACNUR respecto a las normas sobre refugiados en Chile, “debido a la inexistencia de una estructura institucional adecuada, la agencia implementadora presta asistencia directa en la tramitación de las solicitudes”. Allí, todos los peticionarios son entrevistados en forma individual y confidencial por el asesor legal, quien emite una recomendación no vinculante que es revisada por la Oficina Regional.

Mientras que los anteriores actores son los encargados de “encauzar” la decisión, la norma no excluye a quienes son los que se someten a dicho fallo, ya que cualquier persona puede presentarse ante la Vicaría y pedir tramitar su solicitud. “No se descarta a nadie. Ahora si el solicitante dice puras cabezas de pescado uno trata de pararlo para no trabajar de más y para no hacer que el Gobierno trabaje innecesariamente. Aunque esa situación no es muy recurrente. Algunas veces llega algún gringo loco, pero uno se da cuenta al tiro que no tiene ningún sentido su relato. Ahora, si ellos insisten, nosotros estamos obligados a tramitar su solicitud. Lo importante es que el Gobierno determine si es falso o no, porque es de resorte único y exclusivo del Gobierno decir quien es o no refugiado”, explica el ex asesor legal de la Vicaría.

Antes del 2004 la cantidad de gente que Herbert recibía en su oficina de tapiz café era mucho menor a la que comenzó a transitar por la Vicaría desde ese año. El aumento en el flujo de refugiados se dejó sentir en todos los eslabones del proceso de tramitación. También en el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior.

Gabriela Saavedra, trabaja en un cubículo amplio de paredes azules. El único adorno que sobresale en su oficina, son los montones de papeles y carpetas apilados por todos los rincones. En medio de ese escenario, apenas

se ingresa al lugar, Gabriela se encarga de contar que desde abril de 2005 se creó una sección especial de refugio y reasentamiento en el Ministerio del Interior, como tratando de explicar la carga de trabajo que deriva de esos papeles.

“Antes el tema se veía pero en forma esporádica, porque los casos que teníamos eran bien poquitos. Era más fácil manejarlos. Pero este año, te cuento que ya llevamos 150 casos de solicitudes presentadas aquí en Chile (a noviembre de 2005). Y entonces los números rebalsaron. A raíz de ello nos vimos en la necesidad de crear una sección para que se preocupara exclusivamente de este tema. Yo estoy a cargo de esta sección y trabajamos tres personas. Un analista, una secretaria y yo”, cuenta.

La nueva dependencia, ya en funciones, está abocada a adoptar medidas administrativas para otorgar una credencial que sirva a los extranjeros para presentarse a los controles de identidad, garantizar la atención del Fondo Nacional de Salud (Fonasa) y otorgar el permiso de trabajo en el plazo máximo de dos meses.

Si bien cada uno de los integrantes de la sección tiene un puesto específico, la verdad, como explica la misma Gabriela, es que los roles asignados terminan fusionándose y los tres hacen de todo. No sólo porque los casos

son muchos, también porque además de ser todas historias sensibles, son muchas las necesidades que se deben cubrir. “Todos los casos requieren una atención única porque son demasiado vulnerables. Pero además son todas situaciones distintas y cada una necesita una preocupación máxima. No sólo por lo delicado de los casos sino también por la variedad de demandas: autorizaciones de trabajo, entrevistas, requerir antecedentes, etcétera. Todo, todo lo hacemos nosotros”, agrega.

Luego que la Vicaría entrega la ficha de la persona con la declaración que toma el asesor legal, en la Sección de Refugio del Ministerio del Interior les crean una carpeta. “Esa carpeta se abre con una entrevista en la que se trata de percibir cuál es la real situación del solicitante. Qué es lo que esa persona teme, cuáles son los problemas que esa persona tuvo en su país de origen, por qué está acá, y qué es lo que está solicitando. Entonces, a través de algunas preguntas y documentos que la persona puede traer, nosotros tratamos de determinar cuál es su condición respecto de lo que dice la Convención. La Convención del año 1951 es la que manda. Nosotros aquí tenemos que ver de qué manera se cumplen los requisitos que se establecieron en la Convención y que luego se plasmaron en la legislación chilena”, explica Saavedra.

Con el relato del solicitante en mano y sus antecedentes, empiezan a esclarecer cuál es la situación y el contexto del país de donde la persona viene. “Entonces tratamos de hacer un enlace entre lo que la persona está contando con lo que realmente está pasando en su país de origen”, agrega la jefa de la sección. También se esmeran en que la persona presente la mayor cantidad de antecedentes posibles para establecer si la situación de temor es real, coherente y creíble.

“Cuando tenemos todo eso, hacemos un análisis más completo. Entonces en la carpeta juntamos la entrevista, los antecedentes de INTERPOL, los antecedentes que el mismo solicitante nos haya presentado, la situación del país de origen, y empezamos a desglosar todo esto. Tratamos de determinar cuáles son las causales de temor de esta persona. Recién entonces, la sección de refugio presenta el caso a la Comisión de Reconocimiento. Dialogamos entre todos, se intercambian preguntas y respuestas, y cuando ya se han disipado todas las dudas, se vota”, afirma Gabriela de la misma manera didáctica que suele explicar todo.

No existe ningún método científico para determinar si el relato es certero. No podría haber uno. Muchos refugiados arrancan sin siquiera una muda de ropa, menos lo hacen con un dossier que registre cada una de las muertes de familiares, las amenazas o los atentados de los que fueron víctimas. Por

eso, reconocer la condición de refugiado no es fácil y ante el derecho a la duda, afirma la funcionaria, “se ponen todas las cartas sobre la mesa y en el peor de los casos, llegamos al siguiente consenso: entrevistemos de nuevo y vemos que otro antecedente nos está faltando que nos puede ayudar a clarificar esta situación. Entonces volvemos a revisar un caso y si es necesario, también hacemos una nueva entrevista”.

Ahora bien, reconoce Saavedra, “esto puede demorar, puede demorar ocho meses, seis meses, un año. Y pasa”.

También suele ocurrir que la respuesta puede demorar dos años como en el caso de la familia colombiana Torres Pavón. Y algunas veces sucede que al final la respuesta es negativa.

Los criterios de la verdad

Cuando María Paula tenía cinco meses de gestación, Antonio le contó a Olga su pasado. Una verdad que ella se negó a creer. Cuando llegaron a Chile, Antonio también se tomó su tiempo para revelar su historia completa. Por temor, y pensando qué les daría más posibilidades de quedarse en este país, omitió mucho, adecuó bastante y contó poco.

Al cabo de dos años, sin aún recibir respuesta pensó que tal vez era mejor contarle todo. Que tal vez la demora era porque quedaban baches en su historia y que ya viviendo en Chile dos años el pasado era eso, pasado.

En ese pasado Antonio no sabe si fue Dios o el diablo el que lo cuidaba, pero lo cuidaban bien. Y es que a sus 43 años ya ha sorteado varios atentados en su contra y ha debido escapar más de una vez, incluso desde mucho antes que conociera a Olga.



Antonio (en la foto) ingresó a las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) para escapar de la guerrilla, y después terminó siendo perseguido por ambas. Por más de cuatro años transitó por varias ciudades, hasta que un día se cansó de escapar y decidió enterrar todo su pasado.

La pareja de Olga Pavón es un ex suboficial del ejército colombiano, cuya vida cambió abruptamente en 1992. Ese año, su hermano mayor trabajaba en una mina de oro cerca de la costa norte de Colombia, en el departamento de Bolívar, un lugar dominado por la guerrilla.

Según Antonio, algo que su hermano vio o escuchó sentenció su destino. “No supe qué vio, no pudimos hablar con él. Simplemente apareció muerto, torturado y con ocho balazos en el cuerpo”.

Entonces él también pasó a ser blanco de la guerrilla cuando buscó venganza. “Me infiltré en algunos grupos guerrilleros para sacarles la verdad. Logré averiguar ciertas cosas. Me metí comprando, vendiendo, volviéndome parte del sistema de narcotráfico de los guerrilleros. Un verdadero trabajo de inteligencia. Yo solo inicié todo. A finales de 1993, cuando me vi demasiado perseguido, viajé a la zona de Córdoba e ingresé a las AUC”, relata. Entonces ya no había marcha atrás.

Su pasado militar facilitó el ingreso. La toma de fotografías, de frente y de perfil -para identificarlo en caso de desertión-, fue el único trámite. Recibió un seudónimo con el que pasó a la clandestinidad.

Según cuenta, sus primeras misiones eran “suaves”. “Ya cuando uno va entrando de lleno, te muestran la otra cara de la moneda. Asesinatos, masacres, cosas así. En eso, yo no quise participar”, afirma.

También hacían patrullajes en otras regiones, para marcar terreno e informar a las AUC. Operativos que no excluían la acción. “Si se presenta un combate, se hace y, como se dice, lo que quedó, quedó, y si murió, murió”.

Al poco tiempo llegó a ser uno de los jefes de su sector, con cuarenta hombres a su cargo. Comandaba a ese mismo grupo cuando un día se vio en medio de un tiroteo.

“Casi me matan. Estábamos en el municipio de San Pablo, con 300 hombres del ejército y una compañía completa de ‘paras’ que yo dirigía. Nosotros íbamos dentro de esa comisión y los



únicos que sabían que iban paramilitares infiltrados era el

Antonio llegó a tener 40 paramilitares (como los de la foto) bajo su mando.

Gobierno... el ejército busca nuestra ayuda porque saben que uno sabe cómo es la movida. Ellos no se atreven a meterse solos”.

Era un sector repleto de minas de oro. Su misión era rescatar una retroexcavadora robada por la guerrilla y devolverla a los lugareños. Pero la máquina estaba acordonada entre unas montañas, desde donde la guerrilla comenzó a dispararles. No podían sacar la retroexcavadora, pero tampoco podían seguir ahí.

Antonio prefirió no arriesgar a su gente y planteó otra solución: “Ni pa' ellos ni pa' nosotros. Le disparamos y la hicimos estallar no más. La misión, terminaba ahí. Con sólo un herido”.

Antes, algunos quisieron abandonar la misión. Antonio explica que la disciplina de los “paras” no acepta las deserciones. “Como no tienen un reglamento escrito, el que decide es el jefe. El que se quiere ir que se vaya. Pero lo van a ajusticiar. Uno no se puede echar para atrás. Yo no sé cómo logré salir y estoy vivo”.

Dentro de las AUC logró vengar la muerte de su hermano, aunque asegura que no directamente. “Yo guié algunas acciones para que ellos cayeran por sus propias manos. Y cayeron. Lo único que me dejó tranquilo fue eso, que todos están allá, con el demonio”.

En lo que Antonio asegura nunca haber mentido es que no mató a nadie con sus manos. “Siempre me negué a matar mujeres y niños, me iba pa' otro lado. En cambio había un amigo que las mataba a sangre fría. No, yo no... una vez mataron como a siete personas delante mío. Fue un impacto fuerte, yo las vi sufrir. Ahí dije, yo de aquí me voy. Es duro estar así”, dice.

Además del impacto de vivir con la muerte, las ansias de poder de algunos de los miembros de la organización —como llama a las AUC— hicieron que

optara por irse. Ese octubre de 1997 decidió cambiar. Dejó todo y anduvo toda una noche arriba de su moto hasta llegar a otro pueblo. Pero el miedo lo seguía. Cada vez que veía un auto con patente de la ciudad se ponía “escamoso”.

**Refugiados y Migrantes
¿Cuál es la diferencia?**

Contrariamente a los migrantes, los refugiados no eligen dejar su país, sino que se han visto obligados a hacerlo. Los migrantes son personas que abandonan su país de origen por razones económicas o para mejorar sus condiciones de vida. La diferencia fundamental entre migrantes y refugiados es que los primeros disfrutan de la protección de su país de origen, mientras que los refugiados no. Los migrantes no cumplen con los criterios que determinan la condición de de refugiado y, por lo tanto, no pueden beneficiarse de la protección internacional como refugiados.

Un día vendió la moto y partió a Barranquilla. Esa misma noche supo que andaban tras él. “Me fui en una camioneta y noté que los tipos me iban a matar, porque desesperaban por meterse a un callejón pa' torturarme y sacarme información. Estoy seguro de que eran de la guerrilla”.

Antonio se lanzó de la camioneta y los hombres le dispararon. Una de las balas se incrustó en su pierna izquierda. Entonces apareció la policía y lo rescató. Estuvo custodiado durante los tres meses que lo investigaron. No encontraron nada, no tenía antecedentes ni pasado. Igual que cuando llegó a Chile.

Pero contar toda la verdad tampoco le sirvió de mucho. Al cabo de dos años de espera por una respuesta por parte del Gobierno chileno, el resultado no

era lo que esperaban: a Olga y sus dos hijos les reconocían la calidad de refugiados en Chile, a él no. Tenía 30 días para legalizar su situación o dejar el país.

Antonio se sintió defraudado, aunque del mismo modo se sentía agradecido de que Olga y sus hijos pudieran quedarse en estas tierras.

Lo que más molestó a este suboficial cuando supo la noticia era que este país no entendiera que su pasado quedó en Colombia el mismo día que puso un pie en Ecuador, pero aún más, que su vida dio un giro completo el momento en que comenzó a residir en Chile. Aquí no existían razones por las cuales no quedarse.

Y es que a pesar de las dificultades, Antonio se las arregla bien. Asegura que trabaja “honradamente” y siente que acá no molesta a nadie.

“Entonces me da rabia que aquí se acepte a mucha gente que viene con mentiras. Yo, en cambio al decir la verdad no me dan (la visa de refugio). La razón que te dan ellos es que venga alguien que perteneció a las AUC, pueda formar un grupo aquí. Ése es el temor. ¡Pero si este es uno de los países que más ha violado los derechos humanos en el mundo! Yo no sé porque miran el asunto de esa manera. Porque piensan que alguien viene de las AUC, viene a armar algo. No es así”, asegura Antonio.

Si bien desde el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior no especifican los criterios de exclusión, ya que varían dependiendo de la situación, en el caso específico de Antonio aseguran que había contradicciones en su relato y que algunas partes que resultaban poco coherentes perjudicaban la credibilidad y certeza de su historia.

Por su parte, Antonio asegura que cuando el abogado le informó que no se le había otorgado la visa, no le explicaron las razones por las cuales había sido rechazado. Tampoco le dieron la instancia de apelar. Él tampoco la pidió.

La jefa del área de refugio del Ministerio del Interior, Gabriela Saavedra, afirma que “seguramente se determinó que eran los otros miembros los que necesitaban la protección. Pero él igual tiene la posibilidad de quedarse en el país. En este sentido, nuestra legislación da para eso, en otros países no. Nosotros podemos decir, mire como refugiado no, pero usted tiene aquí la puerta abierta. Nosotros respetamos el principio de no devolución, porque cuando rechazamos un caso no le decimos a la persona váyase a su país de origen. No lo devolvemos a su país. Incluso en el peor de los casos, se le deja en la frontera, no se le devuelve a su nación. Y se le da un plazo para que apele o para que se vaya. Y en otros casos se le da la oportunidad para que pida otra visa”.

Eso fue lo que se le dijo a Antonio. Agregándole eso sí, que debía tener unos 300 mil pesos para costear el papeleo.

Antonio es testarudo, orgulloso y siempre trata de demostrar autosuficiencia. Cuando a fines del 2005 supo que no recibiría el refugio, afirmaba que no necesitaba el apoyo de nadie para conseguir el dinero, que estaba cansado de andar rogando ayuda.

Pero la verdad es que en ese momento la situación era precaria y Antonio tuvo que redoblar esfuerzos para juntar el monto: cobró la plata que le debían de trabajos anteriores, con material sobrante construyó 5 parrillas que vendió a 15 mil pesos cada una y realizó nuevos carteles, entre otras cosas.

De esta manera, Antonio pudo comprar la visa de residencia temporal —sin ayuda de nadie, como le gusta recalcar—, y quedarse en el país que le dio refugio a su pareja y a sus hijos.

Aunque los motivos por los cuáles se rechazó la solicitud de Antonio puedan ser justificables, su reclamo de que algunas personas llegan a Chile solicitando refugio con argumentos falsos es una realidad.

Según Antonio, algunos de sus compatriotas vienen a Chile, comienzan la tramitación del refugio, esperan recibir el subsidio económico que otorga la Vicaría de Pastoral Social y luego parten de vuelta a su tierra. “Hay gente que viene, recibe las ayudas por tres o seis meses y ¿qué pasa?, se comen las ayudas acostaditos y cuando ven que se está acabando empiezan a rezongar que no hay trabajo. Esperan la última ayuda y se van pa’ Colombia. Entonces, ¿cómo te explicas tú que a esa persona la viene siguiendo la guerrilla?. Queda la duda. Vienen por buscar un nuevo horizonte en plata, piden la ayuda y dan la información de que los paramilitares o la guerrilla los andan buscando. No son capaces de trabajar y se van con esa misma ayuda pa’ Colombia. (...) ¿Cómo te explicas tú que una persona que dice que va arrancando, que lo están persiguiendo, al rato se va de vuelta con la excusa de que no encuentra trabajo aquí? Entonces nadie lo está persiguiendo, pura mentira”, acusa el colombiano.

Así incluso lo reconocen desde la misma Vicaría de Pastoral Social. Según cuenta Herbert Mundy existen casos en los que se logra determinar que el relato de los solicitantes es mentira después de que se les reconoce la condición de refugiado y obtienen la visa. En esos casos, explica, no es misión de la Vicaría pedir la expulsión de esas personas o revocar la condición de refugiado. “No hay que olvidar que esta es una labor doble: de investigar y obtener información, y también es una labor del Gobierno. Son

ellos quienes deben resolver. Ellos son quienes sopesan los antecedentes que se tienen de un solicitante de refugio, y si ellos nos engañan a nosotros y

Ingresos polémicos

El ingreso de un gran número de solicitantes colombianos ha despertado la misma voz de alarma que causó la gran llegada de peruanos durante los años noventa. Los temores de que se formen células de grupos guerrilleros o paramilitares en Chile ha aumentado y algunos incluso afirman que esos grupos se mantienen activos en este territorio. Para algunas personas, como el investigador de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe), José Cáceres González, la falta de una política nacional específica para enfrentar la creciente demanda de refugio político en Chile, principalmente de colombianos, pone en riesgo la seguridad del país. En un artículo publicado por el diario “El Mercurio” en mayo de 2006, el experto advirtió que Chile sólo está reaccionando frente al problema en virtud de las obligaciones internacionales que ha suscrito y que no hay políticas que previenen que este flujo afecte la seguridad ciudadana.

Pero no sólo el ingreso de ex miembros de las FARC o las AUC ha causado alerta. A comienzos de septiembre de 2006 el diario “La Tercera” publicó que Elena Morote, hija del segundo jefe del grupo terrorista peruano Sendero Luminoso, Osmán Morote, está en Chile tramitando su solicitud de refugio. Morote llegó en 2004 y aún espera una respuesta del Gobierno. A pesar de la alarma que generó su presencia, la mujer ingresó legalmente y sin contar con procesos pendientes en su contra.

al Gobierno, pucha, no nos dimos cuenta.

Nosotros no vamos a insistir en que el Gobierno los expulse, no es nuestra misión”, explica el jurista.

Otra de las situaciones comunes es que muchas personas creen que solicitar el estatus de refugiado es mucho menos engorroso que optar por la residencia definitiva. Una vez en la marcha se dan cuenta de la demora del proceso y algunos optan por desechar la solicitud.

Eso fue lo que le sucedió a la familia Quiroga (el apellido ha sido cambiado a petición de los entrevistados). Este grupo de cinco personas llegó a Chile en Junio del 2005. Según confidenciaron, querían solicitar refugio en

Chile para armar una nueva vida. Acá los esperaba la hermana de Pedro, una mujer mayor que ya llevaba dos años en este país y estaba a punto de

recibir la residencia definitiva. Ella vive en un departamento de dos ambientes en la calle San Ignacio, en el centro de Santiago. Allí recibió a Pedro, su mujer y sus tres hijos.

Apenas llegó, incluso antes de tramitar el refugio, Pedro averiguó cómo podía trabajar en el Transantiago pensando que su procedencia colombiana (al igual que el plan de transportes) le facilitaría el ingreso. Pero ni su entusiasmo ni su origen le sirvieron: sin papeles reglamentados y sin un RUT era imposible su contratación. Entonces Pedro quiso acelerar la solicitud de refugio.

Sin embargo, al escuchar el relato de Pedro y su familia es difícil identificar la veracidad de los “fundados temores” por los que escaparon de Bogotá para refugiarse en Santiago. Si bien Pedro argumenta que no quería que sus hijos crecieran en medio del conflicto armado y que temía que los dos varones, de 16 y 18 años, fueran llamados por la guerrilla o los paramilitares, no quiere ahondar en aspectos concretos, responde de manera apresurada y cambia la conversación bruscamente.

En lo que sí desbordaba toda su locuacidad es para preguntar cuáles son las perspectivas económicas de instalar un restaurante de comida colombiana en Chile, qué cuántos hay, cuáles son los papeles necesarios... entonces,

Algunos casos particulares de quiénes tienen el derecho a la condición de refugiado.

¿Puede un desertor ser un refugiado?

Todos los países tienen el derecho de llamar a sus ciudadanos a las filas del ejército en periodos de emergencia nacional. Sin embargo, los ciudadanos deberían tener un derecho justo a la objeción de conciencia. Si este derecho no es respetado, o en los casos donde los conflictos violan manifiestamente las normas internacionales, los desertores que temen ser perseguidos (por ejemplo, con base en opiniones políticas que las autoridades pudieran imputarles) pueden ser elegibles para la condición de refugiado.

¿Puede un criminal ser un refugiado?

Un criminal que ha recibido un juicio justo por un delito común y que huye de su país para escapar de la cárcel, no es necesariamente un refugiado. Sin embargo, una persona acusada de éstos u otros crímenes no políticos –ya sea inocente o culpable– puede ser perseguida por razones políticas o de otro tipo, lo que no excluye de la condición de refugiado. Además, las personas acusadas de un crimen a consecuencia de su actividad política pueden ser consideradas refugiadas.

¿Puede un criminal de guerra ser un refugiado?

Las personas que han participado en crímenes de guerra y violaciones masivas de derechos humanos y de la legislación humanitaria internacional –incluyendo el crimen del genocidio– están excluidas específicamente de la protección y asilo acordada para refugiados. No se debería dar protección de refugiado a persona alguna sobre la que recaigan serias sospechas de esta naturaleza.

¿Pueden las mujeres que se enfrentan a ataques debido a su rechazo a cumplir ciertas normas, solicitar ser reconocidas como refugiadas?

Obviamente, las mujeres pueden ser perseguidas por razones políticas, étnicas, religiosas, con base en la raza o a su pertenencia a diferentes clases de grupos sociales. Además, el ACNUR considera que alguien que huye de una discriminación severa o de un trato inhumano por su rechazo a aceptar estrictos códigos sociales, tiene derecho a que se la tenga en consideración para la obtención de la condición de refugiada.

¿Puede un soldado ser un refugiado?

Un refugiado es un civil. Una persona que continúa buscando una acción armada contra su país de origen desde el país de asilo no puede ser considerada refugiado.

¿Puede una persona que teme ser perseguida debido a su orientación sexual ser elegible para la condición de refugiado?

Los homosexuales pueden llegar a ser reconocidos como refugiados con base en persecución basada en la pertenencia a un determinado grupo social. Es política del ACNUR que las personas que se enfrentan a ataques, tratamientos inhumanos o a una seria discriminación a causa de su homosexualidad, y cuyos gobiernos son incapaces o no desean protegerlos, sean reconocidos como refugiados.

Pedro parece demasiado entusiasmado con el negocio, aplacando rápidamente el relato de sus temores.

En diciembre de 2005, durante un seminario sobre el conflicto armado en Colombia que realizó la Vicaría en la Universidad Católica, la hermana de Pedro confidenció que él y su familia habían desistido de solicitar el refugio

porque el trámite era muy largo y engorroso. El grupo quería quedarse en Chile pero con intenciones de trabajar de inmediato, así es que decidieron probar por otra vía.

Capítulo II.- Proceso de Integración

El caso de los ex yugoslavos

Dragan Mihaljevic parece un hombre tranquilo. Habla pausado y tiene gestos amables. Con la misma calma con la que suena cada una de sus palabras, se mueve despacio y parece no tener impaciencia por partir a casa tras estar ocho horas en el pequeño quiosco de diarios y confites que tiene en la esquina de San Antonio con Moneda.

Los productos de su negocio están particularmente ordenados y por la puerta cuelgan un par de bolsas de mercadería, que en la noche debe llevar al departamento donde vive con su mujer y sus dos hijos, en Providencia.



Éste es el quiosco de Dragan. Como dice él, la vitrina perfecta para conocer a los chilenos.
Crédito: LUN

Una vivienda que ellos mismos compraron gracias a su quiosco de diarios y al trabajo que realiza su esposa, Svjetlana, como profesora de inglés. Sus dos hijos están en la Universidad. Algunas tardes luego de cerrar el negocio,

Dragan y su familia se reúnen con un grupo de amigos. A grandes rasgos, los Mihaljevic tienen la misma vida que una familia chilena promedio, con la diferencia de que ellos son serbios y llegaron a Chile siendo refugiados.

Dragan, Svjetlana y sus hijos Marija y Bojan, ingresaron al territorio chileno junto a otras 23 personas identificadas como “natural de Croacia”, el 16 de junio de 1999, procedentes de Alemania.

Las familias que llegaron refugiadas a Chile, ya lo eran en el país de Slobodan Milosevic –el Presidente serbio de Yugoslavia-, nación donde habían llegado tras escapar de la guerra que se desató en Croacia en 1991 y luego en Bosnia, en 1992.



El 2006, Dragan y su familia cumplen siete años en Chile y no se quieren mover de aquí. “Somos felices acá. Tenemos trabajo, pudimos comprar un departamento y mis hijos están

estudiando. Marija, de 19 años, estudia Arquitectura y Bojan, de 21, Ingeniería Informática, la misma profesión que yo tenía en mi país”, cuenta entusiasmado.

Su esposa fue la primera en encontrar trabajo, como operadora telefónica. Y si bien él no puede ejercer como ingeniero, está feliz con haber logrado poner su negocio. “El quiosco tiene sus garantías. No tengo jefe, impongo mis horarios. Las cosas malas son el ruido y que no tengo vacaciones”. Desde esa céntrica tribuna, Dragan observa el paso apresurado de los chilenos e intercambia con ellos las pocas palabras que permite la rápida transacción de comprar un confite o un periódico. Pero para él, eso es suficiente para comprobar que lo que más le gusta de este país “es su gente”, asegura.

Si bien hoy se sienten plenamente integrados y no quieren volver a su país, “a menos que sea de vacaciones”, aún se apenan cuando recuerdan que al comienzo la historia era otra: no entendían “ni jote” de castellano, sabían poco o nada de este “extraño país” y fue difícil adaptarse. Su hija lloraba casi todos los días. “Llegó con doce años, dejó a todos sus amigos y no entendía el lenguaje, pero ahora es la que menos quiere saber de su país. Hace dos años que pololea con un chileno y estudia acá. Ahora es la mejor adaptada”, cuenta Dragan.

Son cerca de 80 los serbios que actualmente residen en Santiago. La familia Mihaljevic se junta seguido con gran parte de ellos, que también viven en Providencia. Juntos comentan los acontecimientos que afectan a su tierra de

origen, comparten algunas tradiciones y también generan proyectos, como el de crear una iglesia ortodoxa.

De esta gran comunidad de serbios, sólo Dragan y su familia pertenecen a la comitiva que arribó a Santiago siete años atrás tratando de olvidar las imágenes de horror que dejaba la guerra. Los otros 23 serbios y croatas que ingresaron a Chile en medio de los bombos y platillos provocados por una amplia cobertura mediática, decidieron irse al cabo de un tiempo.

Los malos síntomas ya se manifestaban en septiembre de 1999, cuando un informativo de televisión reveló que los refugiados “kosovares”, como mal se les llamó al comienzo, no se sentían a gusto en el país y pedían ser trasladados a otra nación.

Si bien las exigencias del Acuerdo Marco para el Reasentamiento de Refugiados, firmado entre Chile y el ACNUR el 5 de enero de 1999 (ver recuadro), se cumplían completamente, algo no funcionó bien. Los refugiados estaban fuera de peligro, residiendo en un lugar estable y con acceso a educación,

Acuerdo Marco para el Reasentamiento de Refugiados

El programa de reasentamiento ofrece una solución para aquellos refugiados que continuaron teniendo problemas de seguridad en el primer país al cual llegan, o que enfrentan insuperables impedimentos para la integración en la nueva sociedad. Este programa fue iniciado bajo un acuerdo marco, que firmaron el Gobierno de Chile y el ACNUR en el año 1998. Con este paso, Chile se convirtió en el primer país de Sudamérica de tener un programa de reasentamiento. En 1999, Brasil inició un programa similar. Otros 14 países tienen actualmente programas de reasentamiento, son: Australia, Benín, Burkina Faso, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Irlanda, Países Bajos, Noruega, Nueva Zelanda, Suecia, Suiza y los Estados Unidos

atención médica, idioma y una ayuda económica para sostenerse los primeros meses. Sin embargo, 23 de ellos se fueron. Sólo los Mihaljevic decidieron quedarse.

Para Dragan la explicación radica en que “los que partieron esperaban otra cosa”. Aunque tras un corto silencio agrega: “si lo pienso bien, siento que la verdad es que no quisieron intentarlo”.

Y puede ser cierto, tal vez no lo intentaron lo suficiente. Estaban demasiado cansados como para hacer un segundo esfuerzo de integrarse, de empezar de cero. Fueron trasladados desde Bosnia y Croacia, tras las guerras de 1991 y 1992, a Serbia (o Yugoslavia). Más tarde vivieron los bombardeos de la OTAN en zonas serbias y kosovares, situación que derivó en su traslado a Chile. Una vez aquí, se encontraron con un país que no lograron entender.

Y aunque no se puede hablar con total certeza de falta de voluntad, lo que sí quedó claro tras la partida de estos refugiados, es que Chile tenía todas las intenciones de acogerlos pero no los instrumentos para hacerlo.

Los refugiados confidenciaron entonces que no se les entregó ninguna información acerca de Chile, sólo aspectos generales sobre sus buenas y prometedoras cifras macroeconómicas y su estabilidad política, marcada por

la transición de un gobierno dictatorial a uno democrático. Les aseguraron además que tendrían un trabajo estable y que iban a contar con los servicios sociales básicos a los que estaban acostumbrados en la ex República Socialista de Yugoslavia.

Pero nada fue como supuestamente se les prometió. En cambio, deambulaban sin entender mucho por los pasillos de la casa Santa Ana (una vivienda cerca del metro Rondizonni que el arzobispado de Santiago pasó en comodato a una fundación y que la Vicaría arrienda cuando llegan grupos de personas reasentadas) y una vez fuera de ahí empezaron a buscar como obtener el ticket de regreso, so pena de volver al lugar del que salieron por miedo, desesperación y desesperanza.

Jorge Vuskovic, Coordinador laboral de la Vicaría de Pastoral Social, dijo en un reportaje realizado por dos estudiantes de la Universidad de Chile en el año 2000 que se quedaba sin sinónimos a la hora de expresar el estado de ánimo del grupo: “se sienten engañados, tramitados, mal tratados, expulsados, robados”.

Si lo que determinó la partida de gran parte del grupo fue la propia desmotivación de los refugiados o los errores que pudieron cometer el Gobierno de Chile y el ACNUR, a la hora del balance pareciera que son parte

de un mismo círculo vicioso. En definitiva, 23 de los 27 refugiados que llegaron a Chile en 1999 prefirieron volver a los Balcanes y dejar, entre los flashes mediáticos que les propinó Chile, sus mejores deseos de empezar una nueva vida.

El que hoy se conoce como el caso de los “ex yugoslavos” se tornó paradigmático en lo que a refugio se refiere y dio para un documental (“Nema Problema”, de los periodistas Cristian Leighon y Susana Foxley), y numerosos reportajes sobre el tema. Pero además, tratando de buscar una explicación para esta suerte de deserción, se puso en tela de juicio el sistema mismo de refugio en Chile. Se habló de “choque cultural”, de que los recién llegados eran demasiados exigentes o de que no somos un país preparado para recibirlos.

En la oficina regional del ACNUR en Buenos Aires, también consideran la importancia de esa primera experiencia. Juan Ignacio Mondelli, asesor legal del organismo reconoce que hubo algunas fallas: “Bueno ahí, tanto la Vicaría como el Gobierno han hecho su análisis, su evaluación de esta experiencia. Tanto a nivel del Gobierno, como del ACNUR y de la agencia implementadora, hay lecciones aprendidas”.

Sin embargo, siete años después y con otros protagonistas, algunos problemas siguen siendo los mismos. Con el agravante de que ahora son muchos más los refugiados que llegan a nuestro país y que ni la mitad de ellos es recibido con el circo mediático que circundó a los ex yugoslavos.

Las primeras trabas para adaptarse a Chile

Perdidos. Completamente perdidos. Así dice sentirse la mayoría de los refugiados en sus primeros días en Chile. Las ansias que tienen de rehacer su vida se van transformando en desesperanza a medida que se van dando cuenta de las dificultades que presenta este país para los recién llegados sin clase turista.

El sólo hecho de trasladarse a otro lugar que tiene un idioma distinto y otra cultura, ya es una experiencia difícil. Hacerlo con el miedo a costas y experimentando que las condiciones son precarias, es mucho peor.

Según reconocen los refugiados entrevistados los problemas se presentan desde el primer momento que pisan tierra ajena: la salida del país de origen generalmente está caracterizada por la indocumentación, pero también por la carencia de recursos. Si bien algunos emigran con algo de dinero, la mayoría

lo utiliza para cruzar la frontera. En este contexto, se hace casi imposible atender las necesidades más elementales como alimentación y alojamiento.

La situación no mejora una vez que comienza a correr la tramitación del refugio. En Chile no existe un plazo establecido para el análisis de las solicitudes del estatus de refugiado o para tomar una decisión al respecto, por lo que el trámite puede demorar hasta 18 meses. “En realidad hay un proceso largo, de investigación del caso, de presentación a una comisión y de la firma posterior del subsecretario (del Interior). O sea, imagínate, estamos a mitad del 2005 y aún no se han revisado muchos casos del 2004. (...) Y claro, ahí hay una responsabilidad clara del Estado”, afirma Martha González, encargada del área de refugio de la Vicaría de Pastoral Social. Ante la demora, asegura, “las personas se quejan porque sin cédula de identidad tienen dificultades para encontrar trabajo y recibir atención de salud oportuna”.

Fueron estos retrasos, y el gran aumento de solicitudes, los que motivaron la creación del área de refugio dentro del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior. La idea es hacer reuniones mensuales y así acelerar las tramitaciones. Para Gabriela Saavedra jefa de la nueva sección no es importante especificar cuantas reuniones se hacían hasta el 2005. “Prefiero no contestarte la pregunta, pero te voy a contar algo. Quedaban del año

2004, 82 casos pendientes. En abril de 2005 (fecha de la creación de la nueva área) nos hicimos cargo y nos propusimos terminarlos ahora. Y ahora quedan bien poquitos, cuatro o cinco. Otra cosa importante, porque el trámite es lento, es la tranquilidad de que estas personas quedan con su situación legal al día y con permiso de trabajo vigente, al momento mismo que piden refugio. O sea ellos no quedan desamparados completamente, si bien es cierto no tienen documentos ni están reconocidos como refugiados, tienen la posibilidad de trabajar durante todo este tiempo que está pendiente su solicitud”.

Es cierto, durante ese periodo, el gobierno chileno otorga documentación transitoria que acredita la solicitud del refugio y a la concesión de un “permiso de trabajo”. Sin embargo, los refugiados tienen problemas para entrar al mercado laboral, ya que si bien no están en una situación ilegal en el país –aunque no definitiva- no tienen RUT, lo que los excluye del trabajo formal y viven con los escuálidos recursos que les proporciona el ACNUR a través de la Vicaría.

“Lo que le dan es una tarjeta de trabajo, pero con eso nadie te da pega. Chile ni siquiera tiene una cultura de inmigración. No hay cultura de acogida en la

sociedad civil chilena”, señala Jaime Esponda¹, jefe del Departamento Legal de la Fiscalía Nacional de la República de Chile y coautor del libro “El Asilo y la protección internacional de los refugiados en América Latina”.

Esponda hace referencia a la desconfianza natural de los chilenos, que ante la precariedad del documento y sin tener mayores recomendaciones del solicitante de refugio, muchas veces se niegan a darle trabajo. Pero más allá de ser una cuestión social, las fallas estarían en el documento mismo. De partida, esta autorización es temporal lo cual de inmediato le otorga un carácter transitorio al trabajo al que se pueda acceder con dicho documento.

El abogado no es el único que reconoce fallas en el “permiso”. Desde la misma Vicaría afirman que “hay vacíos” en el documento, “porque es como que el Gobierno efectivamente te da el permiso para que puedas trabajar, no estás en una condición ilegal, pero si buscas trabajo un empleador te pide la cédula de identidad, entonces ahí hay una tensión, un nudo no resuelto desde el Estado. O sea en la medida que las personas no tengan la posibilidad de insertarse laboralmente, aumentan las condiciones de precariedad. Están con problemas económicos, no cubren bien sus necesidades, empiezan a hacer algunos trabajos esporádicos en lo informal.

¹ Jaime Esponda fue abogado de la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago entre 1974 y 1989, Ex director de la Oficina Nacional de retorno de exiliados del Gobierno de Chile y Ex jefe de Derechos Humanos de la Misión de las Naciones Unidas en Guatemala (Minugua).

Entonces también se da la tendencia a ser abusados laboralmente, que te paguen poco”, cuenta la asistente social de la Vicaría de Pastoral Social, Verónica Vargas.

Un sistema que también critica el jurista Herbert Mundy. Para él, la inserción laboral no debiera ser tan exigente con los solicitantes con permiso de trabajo pero sin RUT: “Debiera bastar con tener su pasaporte y que les carguen las imposiciones más tarde, cuando se tenga el número. Y debiera funcionar con su propio pasaporte, pero ese número seguramente no encaja con el sistema computacional que opera en el mercado y que necesita un RUT”.

Gabriela Saavedra afirma que en el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior ya están buscando mecanismos para solucionar el problema: “En el fondo no es tan difícil. Lo que hay que hacer aquí es adaptar los sistemas a esta nueva situación que se está dando. Chile está acostumbrado a firmar los contratos con las imposiciones que corresponden, con la participación para las Isapres que correspondan, etc. Porque hay un sistema para eso. El sistema computacional no funciona para ese tipo de casos ‘raros’. Y como antes teníamos poquititos casos y nadie se urgió por esto, el sistema no se adaptó”, reconoce.

Para la funcionaria el tema del RUT pasa por un cambio de sistema que ni siquiera necesita una reforma legal. Saavedra adelanta que ya han entablado conversaciones con la Dirección de Trabajo y la idea sería crear un RUT ficticio hasta que al solicitante se le reconozca la condición de refugiado.

La Dirección del Trabajo sería el organismo encargado de entregar este RUT ficticio. Sin embargo, se trata de un proyecto aún en ciernes. Y si bien es una cuestión de “sistema” como insiste en recalcar la jefa del Área de Refugio del Departamento de Extranjería, para algunos sería mejor que esta adaptación de mecanismos quedara estampada en alguna normativa y no dependiente de la buena voluntad de los encargados de turno.

En la actualidad, sin trabajo, sin conocer a los chilenos, sin dinero y con la incertidumbre impregnada en cada pensamiento, los primeros días de los solicitantes de demanda espontánea de refugio son difíciles.

Los meses siguientes también lo serán. Y es que el problema de la indocumentación supera el hecho de no entrar a un mercado laboral formal o al no poder participar de los derechos que, se supone, los refugiados tienen igual que los chilenos. La no posesión de documentos deja a los solicitantes de refugio en un espacio inexistente para el resto, en dónde no son

aceptados ni reconocidos porque no hay un papel que los patente como un “número válido” dentro la sociedad chilena.

Programas de acogida, buscando la integración local

“Un refugiado vive en Chile con los mismos derechos que un ciudadano en condición económica precaria”. Así resume la situación de los refugiados y solicitantes de refugio en Chile la asistente social Verónica Vargas.

En teoría, un refugiado goza de los mismos servicios públicos que los ciudadanos chilenos en cuanto a salud y educación. Pero las burocráticas trabas de acceso a estos servicios —incluso para los chilenos— y el desconocimiento de cómo funcionan las redes locales, dificultan que los recién llegados hagan uso de esos derechos; situación que preocupa al ACNUR y a la Vicaría de Pastoral Social, que promueven la integración de los refugiados mediante actividades especialmente contempladas para ellos. “El área de refugio tiene distintos programas. Está el programa de Integración Local que son solicitantes de demanda espontánea que requieren el refugio en Chile. Un programa de Salida Temporal de colombianos y está el programa de Reasentamiento para refugiados que vienen a un tercer país, en este caso Chile”, cuenta Verónica Vargas, quien

Apoyo a los Refugiados

Subsistencia: Desde el 2001 hasta el 2004 se entregó subsistencia durante 6 meses aproximadamente a 200 casos, ya fueran personas solas o familias. En el 2005 el beneficio fue reducido a tres meses y durante el segundo semestre del 2006, debido a la gran demanda, se otorga sólo un mes.

Atención Médica: A raíz del Plan Auge, en tanto se es beneficiario de salud es necesario tener RUT para ser atendido. Antes les daban tarjeta de Fonasa como a los indigentes pero eso ya no es así por el Auge. Algunos consultorios están atendiendo los casos que consideran emergencias. Por medio del programa de Integración Local se ha brindado, desde 2001 hasta agosto de 2006, 739 atenciones médicas (consultas o exámenes especializados muchas veces de alto costo), que se hacen en el sistema privado de salud.

Capacitación laboral: En los últimos cinco años se ha capacitado a 160 personas. Sólo durante el 2005 recibieron capacitación 54 refugiados.

Cursos de español: Se favorece el aprendizaje del idioma. Inicialmente las clases se hicieron bajo un convenio con la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, pero debido al alto costo se contrató un profesor en jornada parcial. Desde el año 1999 a la fecha 56 personas han participado de estas clases (incluidos reasentados). Las lenguas de origen son: inglés, francés, dari, urdú, tamil y serbocroata. Durante el año 2006 han asistido a clases nueve personas y el curso debió reducirse a tres meses

trabaja hace casi tres años en la agencia implementadora de los programas del ACNUR en el país.

Verónica está a cargo del Programa de Integración Local, que presta orientación legal y social a los solicitantes de demanda espontánea de refugio. Este programa es el que presta la primera acogida a los solicitantes y, a través de una entrevista social, evalúa la situación del recién llegado.

A partir de este procedimiento se establecen “cosas mínimas y básicas”, como cuando hay que derivar a los niños a los colegios o a los centros de atención primaria de salud. Además se determina el

monto del subsidio con el que la Vicaría apoya sus primeros meses en Chile.

“En caso de familias esta ayuda es de 140 mil pesos, y en el caso individual de 110 mil pesos. La prolongación del subsidio está sujeto a reevaluaciones

de acuerdo a las condiciones socio-económicas en las cuáles se encuentre el solicitante”, agrega la asistente social.

Como por regla general la asignación de recursos suele estar asociada a disputas, el subsidio es objeto de varias polémicas. La más encendida es en torno a su disminución: según informaron fuentes de la

Aumento de solicitantes de refugio		
Población solicitantes de refugio: programada/asistida años 2003 / 2006.		
Año	Programada	Solicitantes de refugio*
2003	35	87
2004	43	203
2005	65	256
2006	73	360

* Incluye solicitantes de reasentamiento
** Población solicitante al 23 de Agosto 2006

Vicaría, la reducción general de los presupuestos en los diferentes países que están recibiendo demandas de reconocimiento de la calidad de refugiados no fue ajena a Chile y el programa, ya reducido presupuestariamente el año 2005, sufre una reducción en un 30% para el 2006.

Para enfrentar el déficit, la entrega del subsidio se redujo a sólo una asistencia, al momento de ingresar al programa, y se ha focalizado en los casos de personas con necesidades especiales, como son adultos mayores, menores no acompañados y mujeres con hijos menores de 18 años que enfrentan la maternidad y el exilio sin pareja. Sólo estos casos podrían recibir más de una asistencia económica.

En este sentido, otro de los puntos en discusión es el de los mecanismos de selección y han surgido acusaciones de favoritismos y arbitrariedades en la entrega de los beneficios.

Una de las voces más críticas proviene del Comité de Refugiados Peruanos en Chile, una organización que nació para prestar apoyo a los inmigrantes peruanos en 1998, quienes en su “plataforma de lucha” exigen la democratización de los programas de asistencia al refugiado. Concretamente solicitan la “suspensión inmediata de la

progresiva y silenciosa reducción de cupos y becas de los diversos programas de asistencia social. Incremento de los plazos y el apoyo financiero de tales programas. (...) Transparencia en el otorgamiento de beneficios, haciendo públicos los beneficios a que se puede postular, los criterios de selección y los resultados de la misma”².

Equipo del área de refugio de la Vicaría de Pastoral Social

Martha González → Jefa de Área. Encargada del Programa de Reasentamiento.

Lucina Rodríguez → Abogada

Verónica Vargas → Asistente Social. Encargada del Programa de Integración Local

Guillermo Aravena → Encargado del programa de Salida Temporal de Colombianos.

Nicolás Gutiérrez → Trabajador Social. Trabaja en el Programa de Reasentamiento y en el de Microcréditos.

Rodrigo Jarque → Profesor de Español.

² Comité de Refugiados Peruanos en Chile. “Propuesta para la formación de la Asociación de Refugiados”. Junio de 2005. Boletín impreso por la organización con motivo del Día Internacional del refugiado.

También es común que entre los mismos refugiados se corra la voz de que a una familia le dieron una suma mayor que a otra o que se le otorgó el subsidio por más tiempo. Entonces, sienten que han sido vulnerados en su “derecho”.

“Pero el subsidio no es un derecho, eso es importante tenerlo claro. El programa de integración local es un proceso de evaluaciones profesionales, especialmente de los asistentes sociales, para otorgar un beneficio a una persona que se encuentra en una condición de requerir alguna ayuda. No es un derecho y eso se los dejamos súper claro a los solicitantes. El derecho que ellos tienen es el derecho de solicitar el refugio y tener la protección de un país”, afirma Vargas.

Otro aspecto que aclara es el mecanismo de selección. Cuenta que ella junto a otro profesional realizan las entrevistas sociales y determinan si un solicitante necesita realmente la ayuda. “Ese es el sentido que tiene la evaluación porque en realidad no es que sea solicitante y tenga seguro un subsidio durante tres meses. En cambio, va a depender mucho de la situación socio-económica en la cuál la persona se encuentra. A veces también llegan (solicitantes) que tienen resuelto el tema habitacional, que son la minoría en realidad, porque todos llegan muy complicados con ese tema”.



La periodista Fabiola Aburto y la asistente social Verónica Vargas (ambas en el centro) son parte del equipo de la Vicaría. En la foto, participan en una de las actividades realizadas en conjunto con la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE).

Cuenta que muchos solicitantes parten durmiendo en las hospederías del Hogar de Cristo, por lo que uno de los principales esfuerzos del Programa de Integración Local es apoyar la búsqueda de una pieza o vivienda.

“Resolver cosas mínimas en

realidad. Ahora el programa cuenta con un presupuesto específicamente para solicitantes de refugio que tiene que ver justamente con salvaguardar estas necesidades básicas. No tiene otro tipo de implementación, nosotros hacemos uso de la red social, de los servicios públicos para que las personas puedan resolver cosas más bien de derecho en tanto salud, educación, etc”, agrega la asistente social.

Un trabajo de redes no sistematizado que se hace caso a caso. Por ejemplo, cuenta Vargas, para lograr la atención en los consultorios se emite un certificado y una carta que va dirigida a los asistentes sociales de estas instituciones. Sólo así logran que se habiliten las condiciones de atención en medicina general de las personas y puedan atenderlos sin tener RUT. Debido a la falta de documento de identidad, la mayoría de los solicitantes de

asilo no acceden a atención primaria de salud. Sólo acceden en forma excepcional, dependiendo de edad, sexo, presupuesto de la comuna y del criterio de las direcciones de Salud Municipal o de los Consultorios.

“En realidad hay mucha desinformación respecto a lo que significa haber firmado la Convención del 51, que en este país se entiende la protección a la vida, pero también cualquier persona sea extranjera o no extranjera, con documento o sin documento, tiene el derecho a acceder a la atención de salud”, señala Vargas.

Un ejemplo de los graves problemas que se dan en esta área se presentó durante el 2005, año en que hubo problemas para la atención de 20 mujeres embarazadas en los consultorios y en la atención del parto, ya que al no contar con cédula de identidad los servicios tenían dificultades administrativas para los registros. Finalmente, sólo se pudo acceder mediante las gestiones de la trabajadora social.

En educación la relación se da directamente con el ministerio del ramo. “Hemos resuelto varias situaciones con ellos, porque cuando haces la derivación directa al colegio nos pasa muchas veces que –así como en los consultorios- la gente no tiene idea de lo que es el refugio. Entonces nos dicen ‘necesitamos el RUT para inscribirlo o tener matrícula’. Para evitar esto

hemos recurrido mejor a las figuras más de base del ministerio. Nosotros le mandamos el informe desde acá y el departamento certifica eso y solicita al colegio X del domicilio donde se encuentre las familias, que otorguen vacantes a ese niños o niña para que inicien sus estudios”, cuenta la asistente.



La Vicaría realiza varias actividades de recreación, sobre todo para niños y jóvenes. 235 refugiados son menores de 18 años, que corresponde al 20 % de la población con esa condición.

Aparte de las gestiones directas con los

colegios, la agencia del ACNUR en Chile da una ayuda escolar que se entrega a un porcentaje reducido de niños, a través de sus familias. Según el presupuesto de la Vicaría debería concederse a 10 niños de educación media y 20 niños de educación básica. “Lo que fue posible hasta el año 2004 debido a la baja demanda de asistencia en este rubro. A contar de 2004 se dispara la demanda y debemos reducir la suma otorgada”, señala Martha González.

Además, el programa apoya el acceso a cursos de español y de capacitación laboral. En el año 2002, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo,

SENCE, otorgó 20 becas individuales para estos efectos, en forma posterior no se recibió este beneficio. Y es que uno de los principales desafíos del plan de Integración Local es que los refugiados asuman una actitud más activa y protagónica de sus vidas y se den cuenta que su adaptación e integración dependen sobre todo de su esfuerzo personal. Con este propósito, cuenta Martha González, la Vicaría también tiene contactos con algunas instituciones o empresas para ayudarles a buscar trabajo, sin embargo, “tantos cupos no hay. En realidad la gente hace pitutos, pololitos, cosas pequeñas que les permiten solucionar el día a día. Y es que en condiciones tan precarias no queda más que la informalidad”, afirma resignada.

Según un cálculo estimado por la propia Vicaría, la agencia invierte en un refugiado unos mil dólares en tres meses promedio (lo que incluye subsistencia, apoyo en capacitación, cursos de español, etc), monto que varía caso a caso y que, en las actuales condiciones, puede llegar a ser mucho menor.

Los recortes presupuestarios y el aumento explosivo de la demanda ponen a la Vicaría de Pastoral Social frente a un escenario difícil que requiere aportes económicos independientes del ACNUR. Para la agencia, aseguran, resulta imprescindible incrementar el dinero de subsistencia a fin de que permita cubrir parte de las necesidades básicas de los refugiados.

Un congolés caminando por Santiago

Sólo le bastó ver que el rostro era tan oscuro como el suyo para saludar sin necesidad de presentación. Fiston Tishuaka llevaba tres días deambulando por las calles de Santiago cuando se encontró de frente con quién se convertiría en un gran compañero y en una ayuda constante. “Cuando vas por la calle y ves a alguien de piel negra, lo saludas. Siempre hacemos eso entre nosotros. Fue así como conocí a Julio”. Sin timidez ni preámbulos, comenzaron a conversar. Fiston se presentó como Alan ya que el temor con el que llegó a Chile no le dio valor para decir su verdadero nombre. “Aún no logro tener confianza en la gente. Me cuesta mucho y por eso prefiero tener ciertos cuidados. Sólo necesito tiempo, porque sé que tengo que volver a creer en las personas y en Dios”, confiesa. Con la ayuda de Julio los primeros días no fueron tan terribles.

Cinco meses después de la primera entrevista, Fiston ya habla español, parece más macizo y ha dejado atrás gran parte de sus miedos para transformarlos en anhelos. Con la tranquilidad que a veces entrega el paso del tiempo, Fiston relata lo que han sido sus primeros siete meses en Chile.

Sentado entre los invitados en un improvisado podio armado en el Centro Cultural La Moneda para conmemorar el Día Internacional de los Refugiados, el 20 de junio de 2006, Fiston regala algunas sonrisas.

Acicalado en la misma camisa negra estampada con grandes flores naranjas que utilizó para la entrevista anterior, pareciera que nada ha cambiado. Pero muchas cosas han pasado desde que tocó suelo chileno. Partiendo por su físico. La camisa negra ya no le queda holgada como al comienzo y su rostro más relleno no impide que sus ojos brillantes resalten entre su fisonomía. Ahora también habla español. Si bien aún le cuesta comprender la jerga chilena, se esmera para darse a entender en su español pausado.

Cuenta que fue Julio quien le presentó a Eric, a quien Fiston llama “mi primo”. Eric también es congolés, pero a diferencia suya no es refugiado sino un migrante que se vino a Chile en busca de mejores oportunidades. Con Eric, Fiston forjó una amistad entrañable y desde el mismo día que se conocieron comparten un departamento en la comuna de Independencia. A pesar de tanta cercanía, Eric no conoce la verdadera historia de Fiston.

Es por eso que cree que el carácter tímido y retraído de su “primo”, se debe a que aún no puede acostumbrarse en nuestro país. “El mayor problema de Fiston es el idioma. Todavía no logra hablar español muy bien y por eso no puede comunicarse, pero sé que cuando lo logre todo estará bien y él se sentirá feliz”, dice Julio sin saber las heridas que dificultan la adaptación de Fiston.

Al igual que las omisiones, las diferencias entre ambos son considerables. Eric es extrovertido y trabaja en una salsoteca en el barrio Suecia. Y a pesar de que Fiston es mucho más tímido, se tienen mucho cariño. “Es una persona realmente buena, de nobles intenciones y muy comprensivo. A mí me cuesta mucho compartir pieza con alguien, pero apenas lo conocí, quise ayudarlo”, cuenta Eric.

Si bien ha establecido estrechos lazos con otros congoleños, la relación con los chilenos se ha dado de manera mucho más lenta. Aparte de algunas personas de la Vicaría, Fiston no tiene mayor contacto con otros santiaguinos. Aún no ha podido recuperar la confianza en la gente y además confiesa que en Chile es mucho más difícil conocer a alguien, pues las personas no se muestran tal como son desde un principio y son discriminadores. Siente que esto último es un rasgo característico de los chilenos, “pero no lo hacen de malos”, asegura, sino porque no conocen otras realidades y razas.

Junto a la frialdad de los chilenos, a Fiston le ha costado lidiar con las bajas temperaturas de Santiago. Pese a que en el Congo hay cuatro meses donde las temperaturas mínimas llegan a los 10° C, el invierno ha sido difícil para él. “En el Congo andaba con una chaqueta delgada algunas noches, pero acá

tengo que estar con chalecos y más chalecos. Con muchas cosas sobre otras para poder abrigarme”.

Ya no cuenta con la ayuda de 110 mil pesos que le dio la Vicaría de Pastoral Social durante los primeros tres meses. Para salir adelante ha realizado trabajos esporádicos, especialmente relacionados con mecánica o electrónica. Pero Fiston está convencido que eso no es suficiente y es por ello que su gran sueño es poder estudiar. “Mis padres siempre me decían que la educación era lo más importante y por eso siempre lucharon para que yo pudiera recibirla. Quiero estudiar para poder ser profesional y salir adelante. Eso es lo que querría mi madre, esté en el lugar que esté”.

Pese a sus enormes ansias de superarse y renacer en esta tierra, los fantasmas del pasado aparecen muchas noches, impidiéndole dormir. “Hay días en que es muy difícil para mí comer, dormir o simplemente vivir. Las pesadillas que surgen en las noches, me tienen por días enteros perturbado y me hacen recordar mi vida en la RDC. Ahí es cuando más creo que Dios no existe, porque permitió que me pasara todo eso”.

Fiston no quiere volver a la República Democrática del Congo. Se niega a que sus ojos vuelvan a presenciar la muerte o vejación de alguien que ama, nunca más quiere sentir el miedo que le provoca el sólo escuchar el nombre

de su país, y espera que algún día —cuando todas las imágenes teñidas de sangre abandonen su mente— él vuelva a creer en ese Dios al que tanto culpa como niega y otras veces añora.

Este congolés sigue realizando trabajos en los que gana 6.000 pesos diarios, sueña con tener un hijo que sea educado en suelo chileno y ha hablado con la Vicaría para que lo ayuden a estudiar. “Cumpló 27 años en noviembre. A esta edad ya necesito algo más sólido para poder salir adelante. No me gusta ser el último, quiero ir subiendo y llegar lo más arriba que pueda. Soy muy perfeccionista y por eso siempre lucharé para obtener lo mejor”. Un ímpetu que refloreció a miles de kilómetros de la tierra que lo vio nacer.

Programa de Reasentamiento

Un estruendoso ruido y luego un frágil silencio. Cuando la quietud parecía dar un poco de calma, las detonaciones volvían a repercutir en todas partes. Con los ojos cerrados y las manos en los oídos, Mohamed Sharif Ayni trata de revivir los únicos recuerdos que tiene de su natal Afganistán. “Vivíamos atemorizados por los aviones y bombardeos. Había guerra entre los afganos y miembros de la Unión Soviética. Entonces mi familia decidió partir de la

provincia de Ghazni, donde vivíamos. Salimos de Afganistán cuando yo tenía ocho años”. Nunca más volvió.

No vivió en carne propia la caída del régimen comunista en Kabul en 1992; tampoco la llegada al poder de los talibanes en 1996, ni la caída de su régimen luego que la coalición liderada por Estados Unidos atacara Afganistán en 2001. Pero a pesar de no ser testigo presencial de aquellos hechos, siempre sintió que correría peligro si regresaba a su país.

Con su familia emigró a Irán, donde se quedaría doce años. En ese país del Golfo Pérsico sólo permanecieron él y sus dos hermanas porque debido a su avanzada edad, sus padres no tuvieron muchos problemas cuando decidieron regresar a tierras afganas. No pasó lo mismo con su hermano: “Él pasó por varias dificultades, no podía ir a la ciudad. Fue sancionado por los talibanes y no podía hacer nada. Ni siquiera hallar un pedazo de pan”.

En 1995, Mohamed viajó a Azerbaiyán, un destino recurrente para los afganos que dejan el país, donde estudió ingeniería eléctrica en transmisión de alto voltaje. En el 2001, cuando todo parecía tomar un cauce normal y él recibía su título, resurgió el problema de no tener una tierra donde regresar. “En Kabul gobernaban los talibanes. Retornar era peligroso para mí que soy chiita y pertenezco a una etnia que tampoco era de su agrado, los hazara”.

Tampoco podía volver a Irán, de donde salió sin la condición de refugiado, sino con pasaporte afgano, y en Azerbaiyán no podía quedarse. “Teníamos dos problemas. El primero era pertenecer a otra religión y a otra raza. Y el segundo que yo, como una persona que estudió fuera de Afganistán, era inaceptable para los talibanes”.

Mujeres refugiadas

Según la jefa del área de refugio de la Vicaría de Pastoral Social, Martha González, en la actualidad el 42% de los refugiados corresponde a mujeres, cifra que ha ido en aumento desde fines de 2004. Muchas de ellas llegan solas y otras tantas acompañadas sólo por sus niños. “Entonces hemos puesto el acento en ese trabajo. Hemos hecho una discriminación positiva en relación por ejemplo a los micro-créditos”, agrega.

También se ha aprovechado la disposición de este grupo para realizar talleres de integración. “Mira, lo que nos ha resultado bastante es el trabajo con las mujeres. Creo que las mujeres tienen muchas más capacidades de encontrarse siendo de distintos lugares o siendo del mismo lugar. Siento que se potencian bastante bien. Hemos desarrollado trabajos de micro emprendimientos y también realizamos trabajo personal con las mujeres, en donde ellas han ido enfrentándose con temas que afectan su quehacer diario. Por ejemplo tratamos culturas muy machistas, como la de Colombia, en donde la decisión está primero por preguntarle a la pareja si te autoriza o no”, agrega Verónica Vargas. Gracias a este trabajo se han logrado pequeños triunfos en la autonomía femenina como que las mujeres salgan sin sus parejas.

Las diferentes culturas hace que algunas veces se deban diversificar las estrategias de trabajo con las mujeres y se va optando, dependiendo de las situaciones, en hacer trabajos colectivos o individuales. “Hemos aprendido que no podemos tener una visión tan lineal y las estrategias tienen que ser muchas. Un movimiento constante que le sugiere al equipo ser muy activo”, agrega la asistente.

Sus amigos y su familia le decían que no le convenía volver. Y así lo hizo, nunca más pisó el montañoso terreno afgano.

“Cuando terminamos la educación y no podíamos volver a Irán ni tampoco podíamos ir a Afganistán porque nos pillaban los talibanes y nos mataban, y en Azerbaiyán llegamos con pasaporte de estudiantes y ellos no nos daban más visa para

quedarnos ahí. Entonces acudí al ACNUR y ellos nos presentaron a Chile.

Cuando la delegación de Chile fue a Azerbaiyán en 2000 nos entrevistaron, nos mandaron los pasaportes y así llegué a este país”.

Cuando arribó tuvo problemas para adaptarse y le costó encontrar empleo. Hoy, a sus treinta años, Mohamed tiene residencia permanente y un negocio de alfombras que montó con otro afgano. Según confidencia, lo más difícil fue aprender el idioma y adaptarse a la idiosincrasia chilena. Superar esas primeras barreras no fue tarea fácil y requirió esfuerzo de titanes, pero valió la pena. Luego de entender a los chilenos y amoldarse a ellos, el resto se dio por sí solo.

Mohamed Sharif Ayni llegó a Chile a través del Programa de Reasentamiento, otro de los planes que implementa el ACNUR por medio de la Vicaría de Pastoral Social y del cuál también se hace parte el Gobierno chileno a través de un Acuerdo Marco firmado con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados en 1998. Este programa está dirigido a personas refugiadas cuyos derechos fundamentales como la vida, la libertad, la seguridad o la salud, entre otros, se ven amenazados en el país donde buscaron asilo. El ACNUR, en cooperación con los países que ofrecen oportunidades de reasentamiento, los reubica en Chile y en otros países.

El objetivo principal del reasentamiento es ofrecer a los refugiados la oportunidad para comenzar de cero y ser protagonistas activos dentro de la sociedad en la que acceden vivir. En 1999, Chile aceptó el primer grupo de

reasentados y desde entonces ha recibido a más de 50 refugiados de la ex-Yugoslavia, Irán, Irak y Afganistán.

Estos reasentados reciben asistencia en sus necesidades básicas como vivienda, enseñanza del idioma y capacitación vocacional, y apoyo en el establecimiento de microempresas. En el 2004 y 2005 la mayoría de los refugiados que llegaban por este programa eran colombianos, incluyendo mujeres en situación de riesgo.

Dado que el reasentamiento significa pasar por una segunda experiencia de desarraigo y de movilidad, el ACNUR afirma que el desafío para los refugiados reasentados sigue siendo su integración local en el período más corto posible. Por ello los esfuerzos están abocados a que su tramitación sea rápida y directa. Según explica Martha González, coordinadora del área de refugio de la Vicaría de Pastoral Social, el reasentamiento lo tramita directamente el Alto Comisionado y las personas presentan solicitudes de reasentamiento desde los países donde están refugiados.

“En el caso de los colombianos, la mayoría están en Costa Rica y Ecuador. Acogemos también a los refugiados que vienen de Azerbaiyán, pero que son afganos, iraníes, iraquíes, etc. Y el trámite se hace a través del Gobierno, ellos presentan la solicitud desde el país que primero los recibió. Acá nosotros (la Vicaría) participamos en el ‘proceso de selección’, pero en realidad lo que tratamos en esa comisión es de sondear las reales posibilidades de integración de esas personas. Finalmente

¿Quiénes pueden acceder al Reasentamiento en Chile?

Según el Acuerdo Marco que firmaron el Gobierno de Chile y el ACNUR en el año 1998, las personas susceptibles de ser reasentadas en Chile deberán cumplir con algunos de estos criterios:

- 1.- Necesidad de protección jurídica o física, cuando el reasentamiento es el único medio de protección disponible, en el caso de amenaza de devolución inmediata o a mayor o menor plazo; arresto, detención o encarcelamiento arbitrario, a veces debido a su condición de refugiado; ataque a los derechos humanos o a la seguridad física comparable al que ocasionó la huida del país de origen.
- 2.- Refugiados víctimas de violencia y/o de tortura.
- 3.- Mujeres en peligro que no tienen la protección tradicional de su familia o comunidad y que deben hacer frente a serias amenazas físicas y/o psicológicas.
- 4.- Refugiados sin perspectivas de integración local en el país de primer asilo.
- 5.- Personas con necesidades especiales que tienen vínculos con personas refugiadas en Chile.

es el Gobierno de Chile quien determina los casos que presentan reales y genuinos problemas de seguridad en esos países”.

El procedimiento para acceder al reasentamiento tiene varias diferencias con la solicitud de refugio. De partida, el reasentamiento es un poco más rápido. “En el mejor de los casos en un plazo de seis a siete meses las personas reasentadas ya están en el tercer país de acogida. Por ejemplo, el año pasado (2004) nosotros hicimos una revisión a fines de noviembre y las personas acaban de llegar en junio. Los retrasos se producen por la revisión

de los casos y la emisión de los informes del país desde el cual se solicita el reasentamiento”, explica González.

Un inconveniente que, asegura, va más allá de las agencias implementadoras de cada país y responde más bien a atrasos gubernamentales, de política interna.

A pesar de la demora, los reasentados tienen mayor facilidad de acceso a los servicios básicos. “Ellos llegan acá con residencia, inmediatamente se les estampa una visa y quizás entre 10 y 15 días —en otros casos puede ser incluso menos— tienen su cédula de identidad. También pueden empezar a trabajar apenas arriban”, agrega la profesional.

De buenas a primeras pareciera que los reasentados tienen mayores beneficios que quienes solicitan refugio por primera vez. Las razones de que el primer programa parezca el pariente afortunado del segundo radican en que son planes absolutamente distintos. “El Programa de Integración Local y el de Reasentamiento son de presupuestos diferentes. Entonces las personas que vienen al programa de reasentamiento, tienen un financiamiento superior a los refugiados comunes, por decirlo de alguna manera”, señala Martha González.

La diferencia en los montos asignados radica principalmente en las fuentes asociadas y a que el Reasentamiento es un programa que recibe financiamiento directo de algunos gobiernos. “La idea es que los países sudamericanos acojan a los refugiados reasentados de países dentro de Latinoamérica, porque se espera que estas personas no vayan a Europa y se queden en la región”, aclara González.

Beneficios que se traducen en mejores condiciones desde el alojamiento hasta el acceso a programas sociales. Según el Acuerdo Marco para Reasentamiento los refugiados que lleguen por dicho programa tendrán asegurado un alojamiento temporal. “Después de un período de seis meses a un año según las necesidades, el alojamiento correrá a cargo del refugiado reasentado”, especifica el texto.

El acuerdo también le ofrece al reasentado, al igual que los refugiados de demanda espontánea, paridad de condiciones a un ciudadano chileno respecto a salud, educación y derechos laborales. Pero además, agrega González, los reasentados reciben dinero para viviendas, “les damos un monto para que puedan comprar los elementos básicos para implementar una casa”, especifica.

Para el asesor legal de la oficina regional del ACNUR en Buenos Aires, Juan Ignaro Mondelli, estas “distinciones” en el programa de reasentamiento, obedecen a las distintas situaciones en las que pueden encontrarse los refugiados que llegan por demanda espontánea y los que son reasentados. “En lo que respecta a acceso a derechos hay obligaciones del Estado. Para compararlo con lo que son las obligaciones de derechos humanos, hay obligaciones de omitir ciertas conductas, es decir, no violar ciertos derechos, no devolución, no expulsión, etc. También existen ciertas obligaciones positivas, que son obligaciones de instaurar programas y proyectos que naturalmente tienen que distinguir las necesidades concretas de cada grupo a las que va dirigido. Por ejemplo en el ámbito de políticas públicas, no es el mismo apoyo que necesita un chico que va a la escuela, que uno discapacitado que va a la escuela. En el caso de los reasentados también existen necesidades específicas cuando llegan al país de refugio y requieren apoyos determinados, partiendo incluso del pago del pasaje”.

El jurista agrega que a diferencia del refugiado de demanda espontánea, el reasentado no elige directamente el país al que arriba pero además no tiene ningún contacto o conocido en ese nuevo destino. En cambio, los refugiados algunas veces sí tienen una red mínima de apoyo. “En el caso de los reasentados ellos no eligen el país de acogida. Eso sí, en ningún caso el refugiado es obligado a ir a ese país, se le presenta el país”. Una

presentación que se realiza a través de misiones en distintas naciones con reuniones informativas sobre lo que es la situación del país de asentamiento. Exposiciones que también han generado suspicacias en algunos reasentados que alegan que las condiciones del país de tercera acogida dista mucho de lo que les mostraron en esas misiones.

Las promesas incumplidas

Hasta comienzos del 2006, Mohamed Zamman habitaba una pequeña pieza en una casa en la comuna de Peñalolén. En ese cuarto rectangular de paredes azules Zamman resumía su vida entera. En medio de una cama, un velador y una silla, este afgano de 39 años apiñaba varios papeles que le recordaban su tierra natal o su recorrido antes de llegar a Chile. Como para no olvidar nunca su travesía, Zamman colgaba un colorido mapamundi de plástico de casi dos metros de altura en la pared más grande de la habitación que arrendaba por cuarenta mil pesos más gastos.

Recorriendo el mapa con sus manos, Zamman relata por qué en 1993 salió de su país escapando del régimen talibán. Mohamed colaboró con el gobierno que se instauró tras la guerra de Afganistán contra el ejército soviético en la década de los años ochenta y no soportó vivir bajo el régimen

islámico severo de los talibanes que se impuso después. Entonces, decidió ir a estudiar Ingeniería en geología, petróleo y gas a Azerbaiyán.

Al igual que otros afganos que hicieron el mismo peregrinaje, él no podía volver a su tierra —los talibanes no le perdonan a los afganos ir a estudiar a una ex república de la Unión Soviética— pero tampoco podía quedarse allí por mucho tiempo.



Zamman quiere quedarse en Chile y trabaja arduamente para juntar el dinero que le permita visitar a su familia.

Crédito: El Mercurio

Los pequeños ojos de Zamman parecen agrandarse más allá de sus párpados cuando relata sus años en Azerbaiyán, sobre todo

cuando supo del asesinato de su hermano en manos

de los talibanes. “Mi hermano murió en 1997 cuando los talibanes trataron de tomar Mazar-e Sharif (la ciudad más grande del norte de Afganistán) y mataron a miles de civiles de la etnia hazara. Mi hermano estaba allá trabajando cuando los talibanes atacaron y los mataron a todos. Niños, mujeres, cualquiera. En una de las casas a las que dispararon estaba mi

hermano y muchos otros trabajadores. Todos ellos murieron. Mi hermano tenía cuarenta años cuando esto pasó. Era un hombre bueno, educado. No merecía morir de esa manera”, relata en un pausado español.

Sus ojos negros sólo vuelven a adoptar una expresión similar cuando cuenta que acá está solo y cree que no volverá a ver a su familia, con la que trata de comunicarse —muchas veces de manera infructuosa— por mail y a través de un sobrino que vive en Pakistán. Hace más de siete años que no los ha visto.

En 1998 terminó sus estudios, pero hasta el 2002 no pudo conseguir autorización para quedarse de manera permanente en Azerbaiyán, aunque sí obtuvo el estatus de refugiado. Fue ese mismo año en que supo de Chile. Una delegación compuesta por un representante de la Vicaría de Pastoral Social, por otra persona del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y un representante de la oficina regional de ACNUR en Buenos Aires llegó con fotos de Chile bajo el brazo y la propuesta de que se reasentara en el país, contándoles una serie de bondades de una larga franja de tierra al sur del mundo.

“Ellos me recomendaron Chile y yo acepté. Se veía como un buen lugar, tranquilo. Además por mi carrera y siendo este un país minero... yo me hice

algunas expectativas. Yo quería ir a Canadá pero la espera podía ser más larga, así que acepté. Cualquier cosa podía ser mejor que Azerbaiyán donde nosotros no teníamos ningún documento y tampoco había seguridad, no había gobierno, sólo mafias”, recuerda Zamman.

Le contaron un buen panorama: un país con buenos estándares macroeconómicos en su región y estabilidad política, además de una serie de beneficios que, asegura Zamman, le dijeron tendría en Chile. “Nos prometieron todo, hasta casa, pero no cumplieron. Menos lo más importante para una persona que es el trabajo. Uno no quiere deberle a nadie, porque uno puede ser refugiado pero igual quiere tener sus propias cosas. Yo no encontré trabajo ni con ayuda del Gobierno o la Vicaría. Me puse a trabajar luego de mucho buscar con amigos. Tampoco hay seguridad en salud. Hace como dos meses me corté un dedo y me tuve que atender en la Clínica Iquique que me ayudó con garantía, pero aún sigo en deuda con ellos”, cuenta tras estar casi tres años en este país.

Las promesas incumplidas de un Chile que no es tan maravilloso como parece en las fotos es una queja que se repite en varios reasentados.

A su llegada, recibió ayuda económica de la Vicaría de Pastoral Social durante seis meses. A duras penas Zamman aprendió el idioma en un curso

que le pagó la Vicaría durante tres meses y lo perfeccionó escuchando a la gente hablar en la calle.

Encontrar trabajo fue uno de los mayores desafíos. Si bien halló empleo en un local donde venden alfombras pertenecientes a otros afganos, sus ingresos eran esporádicos. Fue rotando de local en local. Desde el centro hasta Puente Alto. En algunos lugares el pago era habitación y comida. En otros, el dinero llegaba tarde.

A pesar de las precarias condiciones laborales siempre contó con el apoyo de otros afganos con quienes ha establecido férreos lazos de amistad. Entre ellos se ayudan, se pasan datos e incluso celebran sus fiestas nacionales. “Nos juntamos para el primer día del año nuevo, que para nosotros en Afganistán es el inicio de la primavera, que es como el 20 o 23 de marzo. La mayoría de los amigos se reúnen y lo celebran en conjunto”.

Fueron dos de estos amigos quiénes lo invitaron a probar suerte a Iquique y “el primer día del primer mes de este nuevo año” —como explica Zamman— decidieron partir. “Mandé mi currículum a todos mis amigos para que me encontraran trabajo. Y un día uno de ellos, también refugiado, me llamó y me dijo: ‘para qué usted está sufriendo allá en Santiago’. Y ahí decidimos ir a conocer la vida en Iquique”. Ahora trabaja en una importadora de ropa

usada, recibe el sueldo mínimo y vive en una pieza de estudiantes que arrienda por cuarenta mil pesos mensuales. Cuenta que es más pequeña que la anterior, pero que también escogió la pared más grande para colgar su colorido mapamundi de plástico.

Mientras que con sus compatriotas afganos los lazos se dieron naturalmente y se fortalecieron hasta convertirse en una fuerte red de apoyo, con los chilenos las relaciones se han generado más lentas. Su impedimento para acceder a los chilenos: el idioma. Su propia barrera para que los chilenos accedan a él: las costumbres. Afirma que ha conocido a muy “buenas personas” en este país pero hay cosas que le cuesta aceptar. Al comienzo le “parecía raro” que las mujeres fumaran en las calles (“se ve feo”, afirma) y que usen poleras escotadas. “Otra cosa que no me gusta de Chile, es que siendo un país muy bueno, se ande hablando de liberalizar el matrimonio homosexual y esas cosas, como en España que ya se legalizó. Y lo otro es que en este país hay mucha droga, más que en Afganistán. No me gusta eso”, afirma con un tono serio, algo inusual en él.

Ahora en Iquique, el contacto con los chilenos es aún menor que el que tenía en Santiago. “La verdad es que yo me relaciono poco con los chilenos acá. Pero igual hay gente con la que trabajo que es buena persona (sic), pero no

como en Santiago. Allá yo hablaba con más gente: con mi profesor y con gente de la Vicaría. Acá estoy concentrado en mi ropa americana no más”.

A pesar de su escaso roce social con los chilenos, o tal vez por lo mismo, nunca se ha sentido discriminado. Al contrario, afirma que le han pasado cosas divertidas como que un grupo de estudiantes le haya pedido grabar su voz porque era igual a la de Osama Bin Laden, algo a lo que se negó no sin antes dar una buena carcajada. Zamman es así: alegre y positivo. Si bien tiene muy claro cuando algo le molesta y no tiene reparos en hacerlo saber, el resto del tiempo es pura risa.

A pesar de las dificultades que ha tenido en Chile, de aquí no se quiere mover. “Ahora estoy estudiando castellano. Y si todo resulta bien quiero estudiar una carrera corta y poder cambiar de trabajo. Y así, cuando yo tenga unos 80 años, sí voy a tener un buen trabajo”, bromea sobre sus planes.

Donde sí le gustaría volver es a Santiago, pero sólo si hubiera un empleo seguro. “Yo una vez hasta reclamé a Extranjería porque mi currículum quedó ahí, nunca me llamaron para hacer trabajo, no sé por qué. La última vez que fui me ofrecieron un proyecto de crédito, pero yo nunca voy a tomar un crédito que mañana tal vez no pueda pagar. Porque yo no tengo muy buena experiencia con los negocios”.

Asegura que el mayor problema de Chile respecto al refugio es la falta de una ley que regule todo el proceso. “Me di cuenta de eso cuando hace un tiempo yo hablé con la gente de Extranjería porque por mucho tiempo no estaba muy clara mi visa de residencia, yo ya había cumplido dos años en Chile. Entonces mi padre enfermó y yo estaba tramitando mi visa para poder salir del país para verlo. Pero ellos me dejaron acá hasta que murió mi padre y no me dijeron nada. En junio, cinco meses después de la muerte de mi padre, fue la última vez que fui a preguntar y me dijeron: ‘estás listo y puedes tomar visa’”.

La desilusión por no haber podido salir del país para acompañar a su padre antes de morir, se transformaría luego en enojo. “Ahora me dieron un papel como permanente pero la visa me la dieron temporal por un año, para que yo vaya a presentar mis papeles, mi contrato de trabajo. Yo creo que deberían darme mi visa definitiva porque soy una persona normal, que trabajo, no existen motivos para no dármele”, asegura.

Por estos días Zamman aprovecha poco las playas y el buen clima de Iquique (“vivir acá es lo mismo que allá en Santiago”, dice con cierto desgano) ya que gran parte del tiempo lo pasa perdido entre varias toneladas de ropa usada pensando en ahorrar el dinero que le llega a fin de mes. Pacientemente junta peso a peso la cantidad suficiente para algún día poder

visitar a su madre y a su hermano menor en Afganistán. Mientras, Zamman sigue soñando con los ojos pegados en la pared, acariciando las distancias que lo separan de su gente en los desgastados colores de un mapamundi de plástico.

Chile, ¿un buen destino?

Las quejas de Mohamed Zamman sobre las promesas incumplidas del Gobierno chileno, recuerdan las que hiciera la mayoría de los ex yugoslavos que llegaron en 1999 para inaugurar el programa de reasentamiento. Siete años después de esa experiencia, el relato de nuevos reasentados da para pensar que, contrariamente a lo que se afirma, las lecciones no quedaron bien aprendidas.

El asesor jurídico de la oficina regional del ACNUR en Buenos Aires, Juan Ignacio Mondelli, asegura que tras esa primera experiencia hubo “cosas que se fueron ajustando y otras que se hicieron con posterioridad. Incluso se hizo el análisis de qué tipo de perfiles de refugiados conviene reasentar y cuáles son los que necesitan mayor protección”.

Para él la pregunta no es si Chile es o no un buen destino, la cuestión es qué es ser realmente un buen país receptor. Afirma que en comparación con Suecia, Canadá y Noruega, que son países que cuentan con programas específicos de acogida y asistencia, se nota que se asigna una cantidad de recursos que no existen en América del Sur. Entonces, asegura Mondelli, “lo que sí tienen muchos de los países de nuestra región es que ofrecen un lugar seguro a los refugiados, además de darles la oportunidad de rehacer su vida en una nueva tierra, planteándoles nuevos desafíos”.

En este sentido, el jurista destaca la importancia de no poner la mirada crítica solamente en la presentación que se hace de Chile ni en la labor de la Vicaría, el Gobierno y el ACNUR en el proceso de integración, sino también en la autosuficiencia del trabajo que hagan los mismos refugiados en su proceso de adaptación. “O sea muchas veces vamos a ver que por falta de información, a lo largo de la historia muchos refugiados han sido victimizados. No siempre, pero podemos encontrar grupos de refugiados que tratan de victimizarse, entonces es difícil trabajar en esos casos, porque el pedido es solucionar esto y lo otro, sin poner realmente de su parte”, afirma Mondelli y agrega que a pesar de que las condiciones de Chile no son tan buenas como las de otros países del hemisferio norte, hay varios refugiados que logran un buen estándar de vida en este país.

Menos positiva es la evaluación que se hace desde la misma Vicaría de Pastoral Social. La asistente social Verónica Vargas afirma que sí se “conversa” la proyección que se hace de Chile internacionalmente, considerando que las buenas cifras macroeconómicas distan mucho de la realidad que significa vivir en este país. “Sí, se habla de la inequidad. De la situación de los pobres acá”.

“Pero aquí también hay un asunto de estrategias políticas”, asegura en relación a la postura que adopta el ACNUR y el mismo Gobierno chileno ante la situación de los refugiados. Según Vargas, prima el criterio de lo “políticamente correcto”, que pasa por “cómo se genera la política afuera de un país”. Y eso incluye mostrar una buena imagen de Chile como país receptor.

“Yo diría que el ACNUR tiene súper claro lo que es vivir aquí, pero la pega la estamos haciendo nosotros. Por eso nosotros creemos que es bueno instalar estos temas, reflexionarlos y estamparlos en un documento concreto que es el documento de evaluación que tenemos. Vez que podemos integrarlo, lo agregamos”, señala convencida.

Martha González, jefa del área de refugio de la Vicaría, afirma que más allá del riesgo de verse sobrepasados por una demanda basada en la imagen

favorable del país, Chile tiene un deber incumplido: “Yo creo que Chile tiene una deuda ética con el tema del refugio, con los países hermanos. Y de alguna manera tiene que responder, aunque sea en las condiciones que podemos. Es verdad, no podemos en mejores condiciones y yo creo que este país no es posible que lo haga mejor, por la misma situación económica que vive. Pero creo que es un deber. Creo que vale la pena salvarle la vida a mil personas que a sólo seiscientas, vale la pena”.

Por su parte, Juan Ignacio Mondelli, enfatiza que a pesar de las promesas incumplidas, en esta nación existen “buenas prácticas” que lo sitúan en la región como uno de los mejores países receptores. “Obviamente que la implementación del programa de reasentamiento es algo muy positivo para la región y para Chile”, dice resaltando una de las bondades nacionales.

No por ello, deja de reconocer que sí hay desafíos pendientes que en su mayoría —afirma el jurista— pasan por el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales, es decir, “la posibilidad de encontrar condiciones más dignas de empleos, mejorar las posibilidades de alojamiento y esto tiene vinculación muchas veces con lo que es el nivel de avance en la adopción de políticas públicas para la protección de los refugiados, a nivel regional, no sólo de Chile. Muchas veces no hay programas específicos de integración para los refugiados. Es decir que en el mejor de los casos los refugiados están en las mismas condiciones que un

extranjero, sabiendo las dificultades que pueden tener los extranjeros en el goce efectivo de ciertos derechos”.

Con todo, Chile juega un papel importante en la región. El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados estipulaba en sus Planes y Programas para el año 2005 aumentar el número de personas reasentadas en Brasil y Chile, e incluso establecía la realización de un video que muestre el país. Para el 2006, en tanto, los objetivos estratégicos del ACNUR se abocaron a “reforzar la estrategia de reasentamiento en la región, consolidando los programas existentes en Brasil y Chile y apoyando las nuevas iniciativas de reasentamiento en Argentina y Uruguay”³.

El documento de planes y programas también pide mejorar la autogestión de las personas refugiadas como un paso clave en la búsqueda de la integración local, además de fortalecer el marco jurídico a nivel nacional y regional mediante la promoción de nueva legislación en materia de refugiados y el fortalecimiento de capacidades nacionales, sensibilizar al público para reducir la xenofobia y, finalmente, ampliar las redes de protección existentes y reforzar el monitoreo de las fronteras.

³ Extractos del documento “Planes y Estrategias del ACNUR en 2006”. (Global Appeal, 2006). Documento completo en http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=4798#Sur .

Microcréditos, buscando el autofinanciamiento

Entendiendo que una de las principales dificultades de los refugiados es encontrar un trabajo, ya que no tienen contactos ni redes de apoyo suficientes para lograr su inserción laboral, la Vicaría de Pastoral Social también gestiona un programa de microcréditos.

El plan está dirigido a un pequeño grupo de personas con capacidad emprendedora que presenten un proyecto viable. El objetivo del programa es apoyarlos financiera y técnicamente con el fin de que desarrollen sus habilidades, sean capaces de emprender sus pequeños negocios y mejoren su calidad de vida. Para estimular estas habilidades, los refugiados realizan un proceso de capacitación donde se promueve el desarrollo personal (autoestima, confianza, creatividad y compromiso) y se les entregan conocimientos técnicos sobre las características de una microempresa, administración, contabilidad y comercialización.

Venta de ropa, artículos de librería, sastrería y hasta zapatería son algunos de los pequeños negocios que los refugiados han montado con los microcréditos, cuyos montos, en la actualidad, no superan los 250 mil pesos.

Microcréditos entregados (incluyen los créditos de cuaresma de fraternidad)	
2002 →	16
2003 →	18
2004 →	22
2005 →	42
2006 →	4 (hasta agosto 2006)
Total: 102	

Sí, al igual que el resto de beneficios, los recursos asignados a este programa también han disminuido, antes se entregaban montos entre los 700 y mil dólares. Con el escaso dinero, pero con el ímpetu de quien forma su primera Pyme, los refugiados compran mercadería y se la venden a sus vecinos y amigos.

Pero no todos pueden optar a ellos. Según explica Verónica Vargas, sólo pueden recibir estos recursos quienes ya hayan obtenido el reconocimiento del Gobierno y tengan el estatus de refugio. “Los solicitantes no pueden postular hasta que no tengamos resuelta su condición y estas estrategias son específicamente para los refugiados”, aclara. Agrega que los montos entregados son variables, ya que se evalúan de acuerdo a las propuestas de negocios.

Un filtro que también deja fuera varias iniciativas y no todos reciben el beneficio. Entonces, vuelven a cuestionarse los criterios de selección. Mientras que algunos refugiados piden que se entreguen mayores recursos, el Comité de Refugiados Peruanos pide mayor transparencia en el proceso, que se publiquen las bases de postulación y una lista con el nombre del beneficiado y el monto que se le asignó. Algo con lo que Verónica no está de acuerdo. “Mira, yo frente a eso, lo hemos conversado muchas veces, no sé si estamos en condiciones de tener que contar nuestros procedimientos técnicos (...) No sé si son ellos quienes debieran saber. Yo creo que se hace

con transparencia con cada una de las personas que corresponde informar y decir que todo está sujeto a la evaluación que se hace. A cada persona se le informa concretamente cuál es el procedimiento a seguir, de cuál es la forma y cuáles son los criterios y nosotros no tenemos por qué rendir cuentas al Comité de Refugiados Peruanos”, sentencia.

Martha González afirma que entre los años 2002 a 2005 se financiaron 98 micro proyectos de autosuficiencia, lo que benefició indirectamente a una población de alrededor de 160 personas.

Este programa se complementa con aportes de los proyectos de la Campaña de Cuaresma con los que se beneficia a mujeres a fin de que generen su

Programa Salida Temporal de Colombianos

Desde el año 2000 la Vicaría de Pastoral Social desarrolla el Programa Salida Temporal de Colombianos, en coordinación con el Secretariado Nacional de Pastoral Social de Colombia, que acoge a líderes sociales de este país. El objetivo de este programa es dar protección a líderes defensores de los derechos humanos, cuya vida, seguridad e integridad están gravemente amenazados a raíz del grave conflicto armado que enfrenta Colombia. Junto con proteger la vida de los líderes y sus familias, el programa financia durante un año su permanencia en Chile, les garantiza una estadía legal en el país y promueve que durante ese tiempo las personas se capaciten. Además, apoya su recuperación emocional y física y el fortalecimiento de los lazos familiares.

Fuente: Memoria Vicaría Pastoral Social 2001-2004

auto emprendimiento.

Financiamiento

En lo que no hay discusión alguna, es en que los recursos son cada vez menos y los refugiados en Chile son más. Una ecuación descompensada de la que se tiene plena conciencia, pero pocas soluciones. En la Vicaría apelan al ingenio y a tratar de autogestionar algunos recursos.

Según explica Flor Rojas Rodríguez, representante regional del ACNUR para América del Sur, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados entrega una cantidad de fondos y es la Vicaría de Pastoral Social quien los administra a través de un acuerdo que se firma con el organismo internacional y que es constantemente monitoreado.

Martha González, jefa del área de refugio de la Vicaría especifica que los montos asignados no responden a lo que ellos quisieran, más bien funcionan con “esto es lo que hay”. González explica que el ACNUR hace una proyección de lo que se ha ido gastando año a año y sobre esa base envía un presupuesto en enero, que generalmente es aceptado tal como está y después se hacen modificaciones. Es decir, apelan.

Por otra parte, el ACNUR propende a que la sociedad civil y el Estado se vayan haciendo más participativos en lo que financiamiento se refiere. Así lo hace saber Flor Rojas: “Acá las llegadas son individuales y todavía son de un número realmente pequeño (en relación a ingresos masivos en otros países). Estamos sí admitiendo que ha ido escalonadamente aumentando el número de solicitantes (...) Tenemos programas de ayuda, pero los programas que ofrece el ACNUR a través de su agencia implementadora son programas complementarios, porque en realidad es responsabilidad del Estado de Chile cubrir las necesidades básicas de los refugiados hasta que ellos puedan trabajar”.

Y es que la falta de recursos se deja sentir en cada escalón del ACNUR. No sólo en Chile. “Esa es la otra realidad, dentro de lo que es la situación financiera del ACNUR a nivel mundial cada vez hay menos recursos, hay más recortes, hay menos presupuesto. Hay crisis humanitarias importantes en distintas partes del mundo y naturalmente cuando hay recortes a nivel presupuestario los países afectados muchas veces terminan siendo los que no están tan mal, pero tampoco están tan bien. Obviamente que sí hay desafíos de la región. El Plan de Acción de México (ver recuadro) pone de manifiesto esos desafíos concretos, tanto a nivel del ACNUR hay desafíos, pero también a nivel de los gobiernos”, señala Juan Ignacio Mondelli.

Más tajante en el reclamo al Estado chileno es la asistente Verónica Vargas.

“El Estado no hace nada. Tal vez sea una exageración, la verdad, es que nosotros quisiéramos que hiciera más. El Estado lo que hoy hace es dar la protección, la documentación. (...) En términos de políticas sociales el refugio no existe porque no hay una ley de refugio, además tú sabes que el tema de incidir en políticas sociales muchas veces tiene que ver más con lo cuantitativo que con lo cualitativo. Entonces 900 refugiados reconocidos en este país, puede ser bastante irrelevante para el Estado para que piense una política social focalizada en ellos”, afirma.

Plan de Acción de México

El Plan de Acción de México es una iniciativa regional adoptada en diciembre de 2004 por 20 gobiernos de América Latina. Más que una simple declaración de buenas intenciones, el Plan de Acción de México establece pasos concretos para atacar los mayores desafíos a la protección de refugiados y desplazados internos en América Latina. En particular, el plan orientado a la acción intenta hacer avanzar el desarrollo de sistemas de asilo y la capacidad de protección de los gobiernos y ONG.

El Plan propone acciones concretas que incluyen trabajar para lograr la autosuficiencia e integración local en las ciudades, estimular el desarrollo social y económico en áreas fronterizas para beneficiar a los refugiados y a la población local, así como establecer un programa de reasentamiento en América Latina como una forma de aliviar la presión en las comunidades que recibieron grandes cantidades de refugiados.

Texto completo en
www.acnur.org/biblioteca/pdf/3016.pdf

Con este diagnóstico coinciden la mayoría de los entrevistados. Todos los actores abogan por una “mejor propuesta” del Estado chileno respecto a los refugiados, mayor intervención y más apoyo.

Desde la Vicaría reconocen que formalmente existe una muy buena relación con los representantes gubernamentales, lo que ha ayudado a agilizar la realización de las reuniones o a generar propósitos comunes. Pero sigue

siendo una relación marcada por la informalidad de la “buena onda”, ya que no hay una política estatal en relación al tema.

Durante el gobierno del Presidente Ricardo Lagos el rol del Estado en relación al refugio fue más o menos similar al de los otros dos gobiernos de la Concertación: hacían poco pensando que era mucho.

La jefa del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, Carmen Gloria Daneri, estima, en cambio, que sí ha habido una preocupación de todos los gobiernos de la Concertación por el tema. “Se viene trabajando hace bastante tiempo el tema de la política migratoria y dentro de ella está contemplado el tema del refugio. Lo que pasa es que ahora están dadas las condiciones”, recalca.

Pero en la práctica, durante un largo tiempo se mantuvo el estatus quo en la precaria situación de quienes llegaban al país buscando una nueva vida. A medida de que fue aumentando el número de solicitantes, el mayor avance fue la creación del área de refugio dentro del Departamento de Extranjería. Si se suman las esporádicas iniciativas legales o la preocupación de algunos parlamentarios, que de vez en cuando aparecían en la prensa “patrocinando” a algún recién llegado, se puede afirmar que las cosas no mejoraron sustancialmente. “Yo creo que este país pierde mucha memoria con la

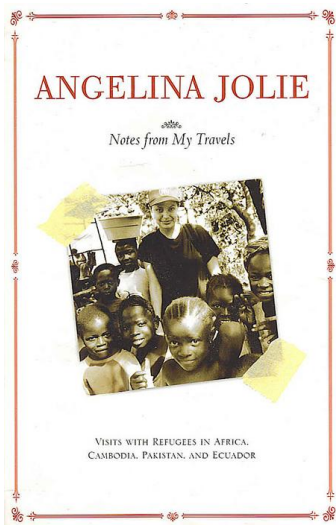
situación de refugio que tuvieron muchos políticos que están ahora en primera plana y no hacen todo lo que deberían”, afirma Vargas.

Ahora, el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha dado señales de querer cambiar el papel del Estado en relación al tema. Parece prematuro hablar de un cambio de política, pero al menos están las intenciones. Fuentes de la Vicaría confidenciaron que el gobierno se comprometió a entregar 100 millones de pesos a la agencia para apoyar los programas de acogida a los refugiados. Si bien el convenio aún no ha sido firmado y debe definirse si es incluido en el presupuesto de la nación, el apoyo está asegurado y se espera que en el acuerdo se estampe un compromiso económico sostenido en el tiempo. Respecto a la distribución del dinero, en la Vicaría de Pastoral Social aseguran que va a un “fondo común” y su desglose se determinará dependiendo de las necesidades específicas de cada programa de ayuda.

La medida no se ha anunciado con el show mediático que suele acompañar a este tipo de convenios, no sólo porque aún no se formalizado, también, entienden desde la agencia implementadora, porque la entrega de dinero a los refugiados —un grupo de personas de otras nacionalidades que no llegan a ser el uno por ciento de la población de este país— podría interpretarse

como una medida errónea en desmedro de otros programas sociales que benefician a los chilenos.

Algo que sin duda no sólo preocupa al gobierno. En la Vicaría están conscientes que el tema del refugio genera desconfianzas y que al afectar a un pequeño grupo de personas es difícil lograr cambios radicales. Es por ello que durante el 2005 y el 2006 también se pusieron como meta “visibilizar” el tema y poder enseñar a los chilenos quiénes son los refugiados, cómo llegan a Chile y cuál es la ayuda que requieren.



Esta es la portada del libro que Angelina Jolie donó para la subasta realizada en Chile.

Ya han tenido algunos éxitos. No sólo han logrado que las historias de refugiados llenen cupos en noticiarios y revistas, también han aprovechado estas tribunas para desplegar ingeniosas estrategias que permiten hablar del tema y a la vez generar nuevos recursos. Para la celebración del día del refugiado del 2006 la Vicaría realizó un remate de objetos cinematográficos para ayudar a los refugiados. Recibieron aportes de distintos directores y actores nacionales, incluso entre los

objetos que se subastaron hubo un libro que envió la actriz y embajadora de buena voluntad de la ONU, Angelina Jolie. La estrategia resultó positiva, los

refugiados estuvieron en pauta por más de una semana y la Vicaría logró recaudar más de cuatro millones de pesos.

“Hemos logrado, a través de estas actividades, hacer visible una realidad que hoy es invisible para la mayoría de los chilenos. Son más de mil cien personas que por lo general viven en condiciones muy precarias y que llegaron a Chile con toda la ilusión y esperanza y aquí no siempre han encontrado esa acogida que merecen”, afirma el vicario de la Pastoral Social y de los Trabajadores, Rodrigo Tupper.

Cuando Chile no protege

Para reconocer la primera casa en la que vivió la familia Torres Pavón en Santiago era necesario fijarse en un gran número “261” pintado en la deteriorada fachada construida con planchas de pizarreño y zinc. Pasada esa primera barrera impuesta a modo de reja, había un patio amplio, gran parte del cual estaba ocupado por los materiales con los que Antonio hace desde carteles hasta parrillas. Un enorme parrón le daba un toque nostálgico a esa especie de conventillo con más patio que habitaciones techadas.

Antes de la segunda puerta, la de los Torres Pavón, hay una familia peruana. Una mujer excedida de peso trata de acomodar su generoso cuerpo en el marco de la puerta apenas siente la llegada de algún visitante. Las otras dos familias que viven en el lugar pululan con la misma curiosidad ante la visita de un extraño.



Antonio muestra la casa de Estación Central, en la que vivieron hasta abril de 2006.
Crédito: El Mercurio

En esa casa de Estación Central a las orillas de General Velásquez vivieron más de un año. En esas paredes, y en los oídos curiosos de sus vecinos, quedaron estampados los primeros años de esta familia en Chile: su larga espera por una respuesta sobre el estatuto de refugiado, las batallas constantes por conseguir dinero, sus peleas de pareja y sus intentos por adecuarse a este nuevo país. Esas paredes escucharon impávidas los llantos de Olga en las madrugadas, cuando lo único que quería era volver a estar a sus padres, cuando le daba pena verse a ella, Antonio y los niños durmiendo atravesados en la misma cama, cuando añoraba tener alguna certeza.

En abril de 2006 cambiaron de residencia. Pero no de estilo de vida. No hay signos de progreso en la nueva vivienda. Siguieron en el barrio Estación Central y esta vez más alejados de la Alameda, en la calle Antofagasta. La fachada también está construida con planchas de pizarreño. Y en el interior se repite casi de manera simétrica la antigua vivienda. La puerta de entrada comunica directamente con la cocina, comedor y sala de estar, todo en un mismo espacio. Una pequeña habitación de unos tres metros cuadrados en donde caben dos muebles y una pequeña mesa con tres sillas. A siete pasos de esa puerta hay una segunda que conecta con el único dormitorio de la casa. Ahí está la cama de dos plazas en la que deben dormir los cuatro atravesados: desde el respaldo a los pies se apiñan María Paula, Emil, Olga y Antonio. Una gran cómoda sobre la que reposa el televisor que Antonio recibió en parte de pago y un viejo y grande ropero (también moneda de cambio) amueblan la habitación.

Dentro del ropero, junto a la ropa que Olga ordena con esmero, está la última gran adquisición de la familia: un computador. Como la mayoría de las cosas que hay dentro de la casa, Antonio lo consiguió haciendo un trabajo. Con él pretende lograr mejores diseños para sus carteles y además se comunican por Internet con la familia de Olga en Colombia. Internet... ésa es una de las ventajas del nuevo hogar, ahora tienen teléfono y eso minimiza cualquier otro problema, incluso que no haya baño dentro del inmueble. Olga y Antonio

viven a la entrada de un predio que hace de garita para una docena de buses antiguos. Ellos se quedan ahí a cambio de cuidar el lugar, así no pagan arriendo y gozan de algunos beneficios como la línea telefónica.



Emil Antonio y María Paula son los dos mayores tesoros que Olga asegura tener.

Sentada en la pequeña mesa de su nueva casa, Olga cuenta entre tímidas sonrisas que muchas veces no entiende lo que hablan los chilenos. Pero le da vergüenza preguntar y mejor se queda con la duda. “Ya me ha pasado varias veces. Cuando voy a la tienda, digo

vecino véndame esto y esto otro. Un día le dije yo déme un jabón y me preguntó si quería un jabón pa’ lavarse la cara o para lavar la ropa. No, le dije, quiero un jabón para la ropa pero en polvo, el que le llaman detergente ustedes acá —explica— y él se largó a reír. Otro día iba caminando por la calle y le pregunté a una señora donde podía encontrar una droguería, y me quedó mirando así (gesticula extrañeza) y se fue echándome maldiciones. Y así me han pasado muchas cosas, pero poco a poco voy aprendiendo. Es que hay palabras que no entiendo”, dice mirando directamente al suelo.

Olga reconoce que a diferencia suya, Antonio se maneja bien, “si hasta las groserías se sabe”. Casi aproblemada, confiesa que incluso los niños entienden mejor que ella. “María Paula no dice la colita, dice el poto. Yo le digo: ‘Paula, el poto suena feo, diga la colita’. Pero no, y ni le digo lo que yo me quedé impresionada”, toma aire y reflexiona antes de seguir. “Mire si yo tenía dieciocho años y a mí en el colegio que yo estudiaba allá (sic), la gente era más reservada, no había profesores que hablaran de sexualidad, nada de eso. Y como que Antonio me agarró tan inocente, yo no tenía entendido nada. Yo me dediqué a trabajar no más. Bueno la cosa es que un día María Paula me dice: ‘Mami el Daniel o el Cristian le pegó en el pene al otro’. ¡En el pene! Paula, le dije yo, quien te enseñó eso. ‘Mami la tía enseñó eso, que los niños por donde hacen chicha se llama pene y la de las niñas vagina’. Ayyy la cara que puse”, cuenta con sus pómulos enrojecidos mientras esquiva tímidamente la mirada de María Paula, que se ríe inocente al escuchar su nombre en la conversación.

Con lo que Olga sí está encantada es con la inserción que han tenido sus hijos, sobre todo María Paula. “A ella le ha ido muy bien en el colegio porque maneja muy bien el dialecto. Ella no me quiere bailar salsa ahora, pura cueca. Le encanta. Y le enseña a los niños, ¡le coge el ritmo!. Ella bailó en las fiestas patrias. Le tengo sus fotos y todo. Lo que igual fue otro gasto porque tenía que ir con zapatos negros de charol, su cinta blanca con

trecitas, media blancas, la blusita blanca. Al final la mandé con otros zapatos, pero el resto iba tal como le habían pedido”.

Olga no tiene muchas amigas en Chile, afirma que con quién más conversa es con las personas de la Vicaría y que, aparte de sus vecinas y algunas apoderadas, le ha costado hacer lazos en este país. “Acá en Chile hay de todo. Hay gente buena y no tan buena. Pero con la mayoría me ha ido bien. No me gusta buscar problemas. Antonio es el que no se deja cuando algún cliente no le quiere pagar y le arma escándalo”.

Ella en cambio dice buscar el consenso y prefiere gastar sus energías en hacer malabares para comprar comida y que a sus hijos no les falte nada. Para eso, se las ha arreglado aplicando las más ingeniosas tácticas de ahorro. Asegura que desde que decidió que Antonio no era el único que mandaba en casa, se “avisgó” y hace sin problemas las cosas que necesita. Básicamente, Olga ahorra. Si Antonio le pasa diez mil pesos para “hacer el mercado”, ella gasta siete y ahorra tres. Busca lo más barato y así, haciendo rendir el dinero, hace algunos recortes y los guarda en uno de los cajones de la cómoda café que está a los pies de la cama. “Yo guardo un poquito, así siempre tengo cuando necesito. La doctora Fabiola (Aburto, periodista de la Vicaría) me preguntó un día si no me sentía mal al hacer las cosas a

escondidas de Antonio. Entonces me vine pensando y dudé”, dice buscando complicidad con la mirada antes de continuar hablando.

“Ese día yo tenía 15 mil pesitos guardados y Antonio no tenía plata. Se me vino a la cabeza lo que me dijo la doctora Fabiola, y le dije a él: ‘tengo dos mil pesitos, yo le presto’. Pero algunas veces no le digo que yo tengo. Una vez para hacer unas parrillas me preguntó si tenía. Yo le dije que le iba a ir a conseguir con una vecina. Fui, me compre dos gomitas y le pasé los diez mil pesos que necesitaba. Ahí él se rió y me dijo que yo tenía, pero me negué. Y con eso adelantó su trabajo y todo. Quince días después aún no me pasaba la plata y estaba tomándose unas cervezas porque habían terminado el trabajo. ¡Gastándose la plata en eso!. Así es que le dije que la vecina la había venido a pedir. Y me la pasó. Es que yo prefiero guardar y así poder comprarle los materiales y las colaciones de los niños”. A Olga no sólo le gusta que sus hijos estén impecables, no soporta no cumplir con sus necesidades básicas.

Con todo, Olga asegura que quiere volver a Colombia, pero sólo de vacaciones. “Si Antonio decide quedarse, yo me quedo. Además uno puede ir a visitar la familia cada dos años. Yo ya estoy más fuerte. Creo que las cosas son mejores ahora”, afirma mientras Antonio la mira desde la puerta y los niños revolotean por la habitación.

Tres meses después, en julio de 2006, sentada en la misma mesa de mantel de plástico, Olga deja caer las lágrimas y libera un débil gemido antes de balbucear que ya no puede más y quiere irse de Chile. No sólo a Antonio le ha ido mal, a ella no le queda ningún ahorro y llevan casi una semana comiendo sopa. “Ésa no es alimentación para mis niños”, se lamenta mientras llora.

“Hasta aquí no más llegamos, con el esfuerzo se vio que no se puede hacer nada. Yo me quiero ir pa’ Colombia. Incluso hoy no pude ir al médico porque no tuve pa’ los pasajes. ¿Sabe? Yo prefiero que un día llegue allá, la guerrilla me tome, me interrogue, me secuestre y hasta me mate, que yo ver como están muriendo mis hijos de hambre acá en Chile”, dice convencida y su voz se transforma en impotencia y rabia.

Pero ver con hambre a Emil Antonio y María Paula no es lo único que le duele a Olga. Una noche, poco tiempo después de haber llegado a Chile, se despertó con una fuerte punzada en el pecho derecho. Lloró apoyada en la cocina hasta el día siguiente, cuando fue al consultorio número 5 de Estación Central y le enterraron una aguja para sacarle lo que supuestamente era un bulto producto de la lactancia.

El dolor no cesó y se hizo insufrible. Asustada se hizo una mamografía que tuvo que pagar completa. Le dijeron que podía ser un tumor, pero que tendría que hacerse nuevos exámenes. Entonces Olga agotó todas las instancias posibles para tratarse y saber realmente qué tenía. Del consultorio al hospital, pasando por todos los eslabones de ambos organismos y apelando también a las gestiones que pudieran hacer la Vicaría y el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior (que en la práctica no hicieron nada porque ella “ya tiene el refugio y el resto debe correr por cuenta propia”, le dijeron). Mientras, Olga esperaba que le saliera el carné de gratuidad para tratarse. Buscando otras formas de ingreso, a fines del 2005 incluso mandó una carta a la entonces primera dama Luisa Durán. Le dijeron que le podían dar 60 mil pesos, pero que para eso necesitaba un informe social de su municipalidad. Otra traba: cuando fue a la municipalidad, le explicaron que no podían dárselo porque aún no tenía la residencia definitiva.

Algunos días el dolor era tan fuerte que Olga se tumbaba a llorar pensando que se iba a morir. “Y es que a mi me da mucho miedo dejar solos a mis peladitos”, dice mirando a sus pequeños hijos de dos y cuatro años. Emil Antonio le devuelve una sonrisa como adivinando que algo malo pasa y Olga se seca las lágrimas. Su instintivo acto no logra cambiar la expresión de su rostro y por primera vez, la pequeña casa de Estación Central parece realmente inmensa.

Ser refugiado en Chile

Algunos de los solicitantes de refugio creen que una vez que reciban la visa que garantiza su estatus de refugiado en Chile, todo va a cambiar. Como si el tener un documento que legalice su estadía en este país les otorgue tal grado de visibilización (y validación) que ahora sí encontrarán trabajo, ahora sí los atenderán en los servicios de salud, ahora sí se sentirán aceptados y ahora sí podrán renacer en tierra ajena.

Y sí, algunos lo logran. Los que no, empiezan a vivir la espera de la residencia definitiva y merodean en la duda constante de si estarían mejor en sus países de origen.

Al hacer una evaluación en términos generales, una vez que el Estado chileno reconoce el estatus de refugiado, la situación de muchos de ellos no cambia sustancialmente. Si bien hay algunas mejoras, prosigue la desprotección social e inestabilidad. Una inseguridad provocada porque los

problemas sociales de inserción que se evidenciaron mientras eran solicitantes tienden a hacerse crónicos en esta segunda etapa.

En concreto, una vez reconocido el refugio, el Estado de Chile otorga dos documentos de identificación: la cédula de identidad para extranjeros y el documento de viaje que se les da a todos los refugiados según el formato de la Convención de 1951, independientemente de que estos posean pasaportes de su país de origen. Asimismo, Chile exige el registro del refugiado en la División de Policía Internacional de Investigaciones.

Hasta hace algunos años, la cédula de identidad estampaba como tipo de visa “Visa de Refugio”, situación que trastocaba lo dispuesto por la propia legislación chilena y que además dificulta

la inserción social de un refugiado al estereotiparlo desde el comienzo. Actualmente no se señala “Visa de Refugio”, sino que se cita el artículo que establece el refugio en Chile, situación que sustancialmente no difiere de la anterior.

De Cali a Santiago

Giselina Millán (38) lleva tres años en Chile y no se quiere mover de aquí. Proveniente de Colombia, llegó con su hija (14), un año después de que se viniera su esposo, Fernando Gartner (40), huyendo de la inseguridad y la amenaza guerrillera. Aunque también reconoce que la situación económica fue un motivo para dejar Cali y trasladarse a Santiago.

Si bien afirma que el cambio no fue fácil, no se arrepiente de su decisión. Unos ocho meses antes que les reconocieran el estatus de refugiado, ella encontró trabajo. “En el caso mío he tenido mucha suerte, yo soy fonoaudióloga y encontré trabajo. Mi esposo trabaja en electrónica, empezó a trabajar en una empresa y ya ahora está trabajando independiente”.

Además del trabajo, siente que Chile es un país seguro y espera que su hija pueda crecer acá. “Claro que en todas partes hay inseguridad, delincuencia y eso. Pero es distinto acá, en Chile uno sabe por donde no puedes andar, pero no vives con la angustia que te produce la situación en Colombia”, afirma.

Tan convencida está de que Chile es un buen país para quedarse, que ya está pensando que a su nación vuelve sólo de visita. “Y es que en Colombia es bien difícil que la estabilidad emocional, económica, política se pueda mejorar en el corto plazo. Además, acá la gente es muy acogedora y si bien uno extraña a la familia, la tranquilidad es impagable”.

En esta entrega de documentos existe una confusión entre el otorgamiento de visa y el reconocimiento del estatus de refugio. Una situación de la que están plenamente conscientes los distintos actores vinculados al proceso en Chile.

Una vez reconocido el estatus, se otorga una “visa de residencia temporaria de refugiado”, situación que además de ser errónea porque la condición de refugiado debe ser inherente al tipo de visa, genera una serie de problemas adicionales. El más visible es que a los dos años de tenencia de esta visa, se debe renovar. Las autoridades chilenas permiten que se opte por una visa de residencia definitiva, pero la situación genera incertidumbre ya que al solicitar ese tipo de visa el Estado no se pronuncia sobre la vigencia del reconocimiento de la condición de refugiado.

Además, el trámite para la renovación de la “visa de refugio” o la solicitud de “permanencia definitiva” es muy prolongado y deja al refugiado en la completa inestabilidad al transitar con documentos de identidad vencidos. “La legislación no está adecuada. De partida, que sea una visa de refugio implica que esa visa puede ser revocada. Y después de los dos años ¿qué pasa?, se puede pedir la residencia definitiva, pero no se puede renovar la visa como refugiado. Entonces el tipo se queda aquí en Chile, pasan los dos

años, obtiene la residencia definitiva y no hay problema. El problema se da si es que a alguien lo empiezan a buscar —como lo que le pasó a Galvarino Apablaza en Argentina, por ejemplo— o alguien encuentra que cometió un delito político, el tipo ya formalmente aparecería como residente, no como refugiado. Ése es el problema. Lo que nosotros queremos es que se reconozca el estatuto de refugiado sin tener relación con las visas que tú puedes tener por dos o tres años. Porque, en teoría, si se reconoce la condición de refugiado lo eres siempre, hasta que cambien las condiciones que determinaron la salida del país de origen”, explica el ex abogado de la Vicaría Herbert Mundy.

Según afirma, el tema en juego es la protección que da el refugio, que en términos prácticos es una protección jurídica ante un pedido de extradición. “Otro ejemplo, en el caso de una mujer islámica que ha tenido varios amantes y está condenada a que la apedreen hasta morir, pide refugio acá y si el Gobierno le da el refugio y Arabia Saudita pide la extradición lo más probable es que Chile la rechazaría (probablemente lo haría porque el delito no lo amerita), pero en principio también por el hecho de ser refugiado y eso debe ser independiente del tipo de visa que se le otorgue”, agrega.

Pero incluso antes del vencimiento de la visa surgen problemas, porque durante ese periodo el Estado no proporciona ningún tipo de programa

asistencial. Los refugiados además sufren diversos problemas adicionales no resueltos por la normativa existente en Chile: no se les permite ejercer ciertas profesiones porque no tienen facilidades para el reconocimiento de estudios y títulos profesionales, tampoco tienen facilidades para el traslado de sus pertenencias desde su país, no pueden participar en los programas de subsidio de vivienda, se les considera como cualquier extranjero a efectos de establecer el porcentaje máximo de trabajadores dependientes en una empresa privada o en el sector público. La mayoría de estas situaciones se dan por su condición de ciudadano extranjero, ni siquiera por su estatus de refugiados.

El punto es que una vez que los refugiados son reconocidos como tales, deben enfrentar esta amplia gama de problemas por sí solos. La trabajadora social Verónica Vargas explica que “hipotéticamente” cuando una persona obtiene el estatuto de refugiado queda en una condición distinta de protección social, por lo cual ya no se garantiza la ayuda de la Vicaría. “Ahora, muchas veces las personas que ya llevan años en el país siguen recurriendo al apoyo y ojalá nosotros siguiéramos apoyándolos socialmente. Pero el recurso del programa de integración local está pensado principalmente en solicitantes y personas que están iniciando su proceso de integración en nuestro país. Esa es la prioridad y ese es el criterio. Nos pasa también que muchas veces hay gente que se queda sin trabajo y llevan siete

u ocho años en Chile y entonces vuelven nuevamente acá a ver si los podemos ayudar. Se revisan igual todos los casos, pero la prioridad son los solicitantes”, señala.

Más pesimista aún es el presidente del Comité de Refugiados Peruanos Raúl Paiva, quien asegura que la desprotección es total: “Que te den el refugio significa que te den el carné de identidad, pero después de eso no te dan nada... no nos dan la seguridad de que no nos van a devolver en caso que hubiera una requisitoria por el Estado del cuál hemos salido. Inclusive hoy día quienes damos la cara nos quedamos sin trabajo. Yo estaba haciendo clases en la Universidad Tecnológica Metropolitana, después de 12 años me dejaron sin trabajo a pesar de una recomendación de la Comisión de la Presidencia asegurando que era una persecución xenofóbica. Y nuestros hijos que vinieron con nosotros no tienen derecho ni al crédito fiscal, es decir no tienen derecho a nada. Entonces, ¿qué significa realmente para nosotros ser un refugiado?”.

En teoría ser un refugiado en Chile es vivir con los mismos derechos que un ciudadano chileno. Pero “de un ciudadano pobre”, como siempre aclaran desde la Vicaría.

Ciñéndose a lo que dice el papel, según lo que se desprende de la Convención de 1951, un refugiado tiene derecho a un país seguro. No obstante, la protección internacional va más allá de la integridad física y los refugiados deberían disfrutar al menos de los mismos derechos y asistencia básica que cualquier otro extranjero que sea residente legal, incluida la libertad de pensamiento, de movimiento y la protección contra la tortura y otras formas de tratamiento denigrantes. Los derechos económicos y sociales son igualmente aplicables.

En cuanto a los deberes, la normativa internacional pide a los refugiados respetar las leyes y reglamentos de su país de asilo.

La interpretación, pero sobre todo la aplicación que se le da a los manuales de refugio varían de país en país. En Chile, el panorama real luce más o menos así:

En relación a las leyes, éstas tienen la misma aplicación para un refugiado que para un ciudadano chileno. Según regla general para la ley penal, explica el abogado Herbert Mundy, en el caso de que un refugiado cometa un delito, éste será juzgado bajo leyes chilenas. Ahora si la situación es menos extrema y por ejemplo un refugiado quisiera casarse, las leyes rigen de igual manera. Y no sólo para un refugiado, para cualquier extranjero.

Donde supuestamente también se mantienen las igualdades es en relación a los derechos laborales. Martha González asegura que un refugiado goza de los mismos derechos que un chileno. “Ellos pueden acudir a la dirección del trabajo y también pueden acudir a los Tribunales de Justicia”.

Tan igualitario sería este acceso, que la jefa del área de refugio del Ministerio del Interior, Gabriela Saavedra, afirma que si la persona ya está trabajando y si ya tiene un contrato, lo único que queda es que el refugiado haga cumplir estas leyes. “Están, hay que ver de qué manera se hacen cumplir, que es distinto. Porque ellos tienen derecho desde el momento que firmaron el contrato, incluso desde que están trabajando ellos tienen el derecho a la salud, a la Isapre, a todo. Es distinto cuando en un país no existen la manera de hacerlo o no tienen las autorizaciones correspondientes, ahí no puedes hacer nada, estás amarrado. Pero aquí en Chile sí, la persona es un trabajador desde el momento mismo que comienza a trabajar, por lo tanto las obligaciones existen desde ese momento. Te lo pongo de otra manera: incluso un ilegal que está trabajando debe exigir. ¿Cómo se las arreglan en la Inspección del Trabajo para controlarlo? Ese es otro problema que no es nuestro. Es operativo de ellos. Pero sí lo tienen que hacer cumplir”.

Aunque en la práctica la desinformación y la necesidad hace que pocos refugiados sepan que están protegidos por las leyes laborales y la mayoría

de ellos trabaja aceptando sueldos mínimos, largas jornadas y malas condiciones. Y es que efectivamente, nadie controla los abusos y muchos no saben a qué organismos recurrir.

A los refugiados también les preocupa el tema del ahorro previsional y la recuperación de sus imposiciones si en determinado momento deciden irse. “Ahí hay un tema re complejo que nosotros no lo manejamos y que tiene que ver con convenios entre países. Hay países en que no hay ningún problema en que las personas trasladen los fondos. Pero por ejemplo yo sé que con Perú eso no existe. Algunas veces, en cambio, la plata se pierde”, señala Saavedra.

Otro terreno de nadie, o en donde no se reconoce claramente a los organismos encargados, es en relación a la homologación de títulos profesionales. Un asunto que complica a muchos refugiados que llegan a Chile con su cartón y experiencia bajo el brazo, pero que no pueden ejercer su profesión y terminan haciendo otras labores peor pagadas. “De partida, un refugiado, independientemente si es profesional o no, puede tener dificultades para trabajar en este país. Ahora bien, el ejercicio va a depender de las carreras. Por ejemplo si eres un abogado no tienes ninguna posibilidad de revalidar aquí y tienes que volver a estudiar derecho para poder ejercer. Si eres médico también, tienes que revalidar título y todo ese

tema. Hay una profesional del área de la educación, una psicopedagoga, que en la medida que iba haciendo a la par su procedimiento de reconocimiento de refugio fue haciendo convalidaciones, haciendo algunos trabajos a honorarios en algunas escuelas y se fue desarrollando hasta que tuvo la posibilidad de obtener el estatus de refugiada y convalidó sus títulos. Básicamente, tiene que ver con las carreras”, explica Verónica Vargas.

En relación a los programas sociales que implementa el Gobierno, el acceso es más fácil. Incluso si son solicitantes de refugio. Según Martha González ellos tienen constancia de varios refugiados participando en el Programa Puente⁴ y asegura que ellos mismos derivan algunos casos que así lo ameriten.

En cambio, donde sí se niega el acceso es a los créditos fiscales. Esto imposibilita que jóvenes refugiados opten a la educación superior. De acuerdo a los registros de la Vicaría, actualmente hay 50 refugiados que deberían ingresar a la Universidad o que han manifestado su interés de hacerlo. Algunos tienen estudios universitarios incompletos.

⁴ El Puente es un programa de intervención integral, diseñado por el Gobierno de Chile para dar apoyo psicosocial a las familias que viven en extrema pobreza. La metodología implementada por el programa, promueve el desarrollo de acciones para el mejoramiento del estándar de vida de la familia y su integración a la red de beneficios y servicios sociales que existen a su disposición. Este programa es la entrada de las familias al sistema de protección social denominado Chile Solidario, creado por el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos para favorecer a las 225 mil familias más pobres del país.

Una de las únicas posibilidades en esta materia es optar a la beca del Fondo para la Iniciativa Académica Alemana para Refugiados “Albert Einstein”, DAFI, está cubriendo parcialmente el arancel académico de un refugiado de origen burundí en la Universidad de Los Ángeles. Esta beca se implementa a través de la Vicaría de Pastoral Social a partir del año 2001 y desde entonces ha dado beneficios económicos a nueve jóvenes.

Los accesos “oficialmente” denegados parecen ser menos de los que los refugiados experimentan en su vida diaria. Si bien la ausencia del RUT prima como uno de los mayores impedimentos, el desconocimiento de la mayoría de sus derechos es otra traba. Los refugiados llegan a una tierra desconocida donde no saben como funciona el sistema ni las prácticas sociales, menos aún las leyes. Herbert Mundy cuenta que a los refugiados que acudían a sus primeras entrevistas, él les contaba un poco como era el panorama, les advertía que probablemente primero trabajarían en el mercado informal, que les pagarían menos y que para alguien que arriba sin documentación la situación es precaria, sin embargo, a su juicio, “tampoco sería bueno aleonarlo mucho para que exija sus derechos. La verdad es que el tipo tiene que trabajar y si le pagan 80 lucas mensuales, le alcanza para pagar la pieza y para comer. Lamentablemente esa es la situación a la que están expuestos”.

(Sin) Ayuda psicológica

“Siempre me pareció falso el nombre que nos han dado: emigrantes.
Pero emigración significa éxodo. Y nosotros
No hemos salido voluntariamente
Elijiendo otro país. No inmigramos a otro país
Para establecernos, mejor si es para siempre
Nosotros hemos huido, expulsados somos, desterrados
Y no es hogar, es exilio, el país que nos acoge
Inquietos estamos si podemos junto a las fronteras
Esperando el día de la vuelta, a cada recién llegado,
Febriles, preguntando, no olvidando nada, a nada renunciando.
No perdonando nada de lo que ocurrió, no perdonando”.

En esta estrofa del poema “Sobre la denominación de emigrantes”, Bertolt Brecht retrata el sentir de los exiliados de la Alemania nazi. El poeta germano tal vez nunca pensó que sus letras reflejarían además lo que siente cualquier persona que ha debido dejar su patria huyendo sin premeditación, arrancando sin planificar, dejando todo lo que se conoce sin siquiera alcanzar a despedirse.

Con un torbellino interno similar al que carga cualquier exiliado, salen de sus países quienes tienen fundados temores de ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas y que no pueden o no quieren acogerse a la protección de esa nación.

Muchos refugiados no emigran voluntariamente, porque una persecución por ser o pensar de determinada manera los ha violentado hasta el punto de tener que dejar la tierra que los vio nacer. Los refugiados tampoco olvidan y constantemente añoran volver a su patria. Muchos de ellos tampoco perdonan y, a pesar de sus enormes ganas de renacer en tierra ajena, no logran cerrar las heridas.

Fuentes de estrés para los refugiados

Pérdidas y dolor por esas pérdidas: Ya sea familia nuclear y/o extensa, amigos, negocios o propiedades.

Aislamiento social: Por pérdida de sus antiguas redes sociales, por no querer refrescar los acontecimientos traumáticos, por políticas locales de separación, etc.

Inconsistencia del status: La pérdida del status adquirido provoca sensación de privación e inseguridad.

Impacto de experiencia traumáticas: Influencia retardada y recurrente en la salud mental que varía según las personas y los casos.

Shock cultural y ajuste a nuevos estilos de vida: Después de una alegría inicial aparecen las dificultades para adaptarse a una nueva cultura que varían según la preparación de la persona y las diferencias culturales.

Fuente:
<http://pea.usal.es/PsicologosEnAccion/Inicio/FOLLETO.html>

Pero no sólo de sentimientos habla el poema de Brecht. La estrofa deja de manifiesto el efecto de trauma y de duelo que debe procesar psicológicamente un refugiado antes de lograr una real inserción en la nación que lo acoge. Así lo asegura el psicólogo Roberto Polanco⁵, quien afirma que un

refugiado llega al país de acogida con altos niveles de estrés y trauma. Todo el proceso de desarraigo, la incertidumbre y miedos que produce el traslado, las demoras burocráticas, las ansias y los miedos, lo marcan de tal manera, que no sólo dificulta su proceso de integración sino que modifica su vida.

⁵ Roberto Polanco es psicólogo de la Universidad Central y magíster en Psicología Social Crítica de la Universidad ARCIS.

Según el magíster en Psicología Social, para entender a un refugiado desde el punto de vista psicológico hay que abordarlo desde tres campos semánticos. El primero es el cambio de país o de región, un traslado que de por sí, asegura Polanco, está dentro de los eventos más estresantes que puede vivir un ser humano. “El hecho de cambiarte de país o de lugar, aunque sea por algo maravilloso (trabajo, estudios, etc), genera un nivel de estrés y una necesidad de adaptación psicológica muy fuerte. Eso crea todo un cambio que va a obligar a adaptarte. Independiente de las condiciones en que se da ese cambio, es algo muy radical para una persona”, explica.



El psicólogo Roberto Polanco asegura que es primordial que el refugiado reciba tratamiento en salud mental.

El segundo punto a considerar, afirma Polanco, es el concepto de refugiado. Ello, porque no son lo mismo ni pasan por las mismas circunstancias los migrantes que llegan acá en busca de mejores proyecciones y aquellas personas que llegan huyendo de un país. Sin embargo, tanto el migrante como el refugiado pasan por el proceso de tener que adaptarse. “La diferencia central ahí —aclara— es que el refugiado sale de su país y ya viene muy estresado de allá, al punto que decide irse de un país con algún tipo de conflicto. O sea la decisión de irse de un país no es una decisión fácil, toma tiempo. Entonces, la persona psicológicamente ya debe estar muy quebrada, muy desencajada,

descentrada para decidir irse del lugar y dejarlo todo. Entonces ya llegan con ese 'handicap' (desventaja). Evidentemente esperan y piden al Estado, que habiendo firmado la Convención del 51, iguallen la condición de ellos. Al menos que los tengamos que tratar al igual que el resto de los extranjeros, lo que tampoco se da porque hay profundas diferencias en el trato”.

El tercer punto, y aquí es tajante y pesimista, tiene relación con la manera en que la sociedad chilena interactúa con los extranjeros. Este país, señala el psicólogo, “es muy tóxico para los refugiados”. Según Roberto Polanco, el chileno tiene muchos estereotipos respecto a lo que es el extranjero: si es asiático o hindú por un lado o si es caucásico. “Entonces ya en el negocio de la esquina hay diferencias de trato. Eso además es más dañino para la persona que es refugiada, porque lo que necesita si llega en esas condiciones —y es un poco la lógica de la agencia que los acoge— es recibir al menos un trato igualitario. Y aquí, como sociedad, no se les da un trato igualitario a los extranjeros, independiente de quienes sean o del estatus por el que lleguen, depende del lugar de donde provengan. O sea aquí no se cumple eso de ‘ya verás como quieren en Chile al amigo cuando es forastero’... no, no se cumple. Chile es un país poco afable, poco receptivo. Como cultura no estamos preparados para recibir a los refugiados”, asegura el profesional.

Al tomar en cuenta estos tres elementos, el análisis es que un refugiado puede presentar un alto nivel de trauma, estrés o depresión, que va variando dependiendo de las circunstancias en las que salió del país y las características individuales de la persona.

La psicóloga Carmen Gloria Quiroz⁶ concuerda con este diagnóstico general. Para ella también es importante comenzar el análisis reconociendo que la persona que busca refugio está escapando de una situación que le resulta amenazante y que puede incluso temer por su vida. Por lo tanto, agrega, “generalmente hay una situación traumática que está en la base de la salida de todos los refugiados. El trauma significa una herida psíquica que tiene secuelas muy importantes. Se habla del síndrome postraumático, síntomas que aparecen generalmente en un período posterior al hecho traumático en sí. Estos síntomas van desde la depresión, mucha angustia, llegando a veces a las crisis de pánico, síntomas de paranoia o persecución, insomnio y dificultades generales de adaptación”.

Carmen Gloria Quiroz no sólo conoce estos procesos psicológicos como profesional. Ella y su familia dejaron Chile y trataron de integrarse a otro país completamente desconocido, con todos los traumas que eso acarrea. Una noche de octubre de 1973, un grupo de militares vestidos de camuflaje

⁶ Carmen Gloria Quiroz es psicóloga de la Universidad de Costa Rica y master en Psicología Social en la Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad ARCIS.

allanaron su casa en Santiago. Ella y su esposo —un ex sacerdote vinculado al MAPU— estaban en la pieza matrimonial. Sus pequeñas hijas dormían en la otra habitación. La irrupción fue violenta. En menos de diez minutos ella se vio sentada en su propia cama con un hombre vestido de verde, bigote y rasgos duros parado en frente. A su marido lo interrogaban en el living. Mientras a él lo apresaban, ella no atinaba a preguntar nada porque no podía dejar de pensar que el hombre parado en frente la violaría o la golpearía. Eso nunca pasó.

Lo que sí sucedió fue que a su marido lo soltaron al día siguiente, pero lo volvieron a detener y torturar por un mes completo, tiempo en que ella movió todos sus contactos para saber su paradero. Dos días después de que logró sacarlo de la Escuela de Investigaciones, la familia completa se embarcaba en un avión rumbo a Costa Rica.

Con 22 años, Carmen Gloria debió enfrentar el difícil proceso de integrarse al país centroamericano. Lejos de su familia y lidiando con las constantes peleas entre ella y su marido, estuvo 15 años fuera de Chile. Lloró, tuvo miedo, terminó su matrimonio, armó nuevos lazos, se adaptó a su nueva tierra y luego volvió a emigrar. Por eso, ahora de vuelta en Chile, habla con conocimiento de causa de los grandes cambios que afectan a los refugiados. “La persona se ve enfrentada a un cambio total en su vida, otro país, otra

cultura, otro idioma, sin el apoyo social de una red familiar, donde la elección de partir se toma bajo la presión de arrancar de algo que resulta amenazador. Si vemos las situaciones que resultan traumáticas para los seres humanos, aquí tenemos una combinación de situaciones que resultan, a veces, aterradoras”, señala.

Pero no sólo son aterradoras, si no que también son situaciones sintomáticamente alarmantes. Según algunos estudios sobre adaptación y salud mental⁷, un refugiado que generalmente está sometido a altos niveles de estrés sufre como consecuencias habituales ansiedad y depresión, preocupaciones somáticas, conflictos maritales, conflictos intergeneracionales y comportamientos desadaptados (violencia, ira, fracaso escolar, dificultades en el trabajo, etc). Pero, aún peor, puede llegar a tener síndromes psiquiátricos como desórdenes de depresión, estrés postraumático, desórdenes disociativos y de conversión; psicosis breve reactiva; psicosis paranoide, esquizofrenia y trastorno bipolar.

Mientras que esas procesiones se llevan por dentro y toda la sintomatología se desarrolla individualmente, algunos de sus problemas también terminan por dirigir sus prácticas sociales. Por ejemplo, señala Quiroz, es muy común que se formen guetos entre personas de la misma procedencia, que al no

⁷ Más información sobre psicología de un refugiado en <http://pea.usal.es/PsicologosEnAccion/Inicio/FOLLETO.html>

poder integrarse completamente a la sociedad chilena se agrupan entre los pocos pares que encuentran acá. La formación de estos grupos los aísla y aleja aún más de los ciudadanos naturales, dificultando su integración en el nuevo país. Si bien el agruparse entre ellos constituye una importante red de apoyo, a la larga se convierten en un resumidero de los rechazos y dificultades que sufren en el país que los acoge y, a partir de experiencias personales, van generando estereotipos de los chilenos. Como consecuencia de ello, la desconfianza termina siendo mutua. Los chilenos miran de reojo a los refugiados, y éstos los perciben con igual prisma.

Por todas estas razones, ambos profesionales concuerdan con que resulta imperiosa la ayuda psicológica para los refugiados: “El apoyo psicológico es muy necesario para que las personas refugiadas vivan estos procesos acompañados por alguien que le pueda poner nombre a sus sentimientos, para que pueda tener esperanza de que podría recomenzar una vida buscando elementos que le puedan dar una resignificación a esta vida que parece por momentos tan precaria y difícil”, apunta Quiroz.

Roberto Polanco agrega que este tipo de apoyo es fundamental para enfrentar la ansiedad que significa una adaptación nueva, “los refugiados deben manejar los códigos sociales de este país. No es bueno que lo diga un psicólogo, pero los recién llegados deben ser capaces de entender el

chaqueteo, el doble estándar, el clasismo y el racismo. En el fondo para que no piensen que es por ellos, si no porque los chilenos somos así”.

Por otra parte, afirman los profesionales, se genera una fuerte depresión en todos los miembros de la familia, que no sólo los afecta individualmente sino que muchas veces, genera quiebres dentro de la pareja. “Se trata de una depresión que se da fundamentalmente por no contar con ningún tipo de apoyo. Cuando la ansiedad y la angustia no es manejada, viene efectivamente un estado depresivo porque ellos podrían haber estado en un país donde estaba la escoba, matanzas, raptos, etc. Pero ellos sabían lo que sucedía, sabían quién era quién, acá no. Por lo tanto no tienen herramientas ni la sensación de autoeficacia. El psicólogo tiene que trabajar en eso, si tú no le das autoeficacia, ellos no van a hacer nada”, señala Polanco.

A pesar de la notoria importancia que tiene este tipo de ayuda para los recién llegados, en Chile la atención psicológica no está contemplada en ninguno de los programas de acogida.

Desde la misma Vicaría de Pastoral Social reconocen que debido a la violencia que, por ejemplo, viven refugiados africanos y colombianos, éstos manifiestan “situaciones de estrés emocional que no es tratado, y que dificulta las relaciones y el proceso de integración. En el último año el

incremento de la población colombiana y africana ha permitido observar situaciones aún más evidentes de soledad, desarraigo y sentimientos o percepción de discriminación”.

Sin embargo, el equipo del área de refugio de la Vicaría no cuenta con profesionales del área psicológica. La asistente social Verónica Vargas señala que el tema se ha planteado muchas veces, pero mientras que ellos como agencia no tienen recursos para ese ítem, desde la oficina regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados tampoco lo contemplan. “El ACNUR en la medida de lo que puede resolver, no está pensado en el apoyo en salud mental”.

Respondiendo a ese criterio es que no está contemplado ni en el financiamiento ni en los fondos de reserva. “Eso se solicita pero no existe un ítem destinado a la salud mental, porque no está incorporado, no está pensado como una necesidad a cubrir. El presupuesto está pensado para horas de trabajo de asistente social, horas de trabajo de abogados, que cumplan con evaluaciones en tanto social y jurídico”, agrega Vargas.

Afirma que ante los constantes requerimientos que hace la agencia en relación al tema, desde el ACNUR no hay una respuesta clara. “Ellos, políticamente son muy correctos, entonces responden devolviendo el

problema al decir que esa es una gestión que la sociedad civil o el Estado tiene que resolver”.

Pero la realidad es que el Estado tampoco se va a hacer cargo en el corto plazo, “ni siquiera la salud mental de los chilenos que residen en este país tiene un tratamiento adecuado, menos va a ser la de los refugiados”, asegura la profesional.

Verónica Vargas aclara eso sí, que los refugiados que ameriten alguna intervención más específica del área de salud mental son derivados a algunos profesionales que hacen diagnósticos de manera particular y cuyos aranceles paga la Vicaría. “Muchas veces hemos solicitado diagnósticos. Y hay algunas situaciones que ameritan un procedimiento muy corto. Y bueno, también porque el programa no tiene recursos como para solventar un gasto en salud mental”, cuenta.

Conscientes de esa carencia, el equipo de la Vicaría se las arregla tratando de generar técnicas y estrategias que permitan contener “por lo menos a nivel básico” al solicitante. Aunque reconocen que no es fácil lidiar con las estremecedoras historias de algunos refugiados, tratan de aprovechar las primeras entrevistas para, al menos, escucharlos. La asistente social explica que en su caso personal, tiene experiencia de trabajo con equipos

multidisciplinarios en salud mental. Pero asegura que se trata de un hecho absolutamente circunstancial ya que no es requisito para trabajar en el equipo de acogida tener ese perfil.

No sólo Verónica reconoce la dificultad de este trabajo “extra”, la psicóloga Carmen Gloria Quiroz afirma que incluso el equipo de la Vicaría debería tener un apoyo psicológico para que no sufran el proceso del “burn out”, es decir, profesionales que se agotan de



contener situaciones muy dolorosas y traumatizantes. “Este equipo debe tener conciencia de la situación que las personas están viviendo, ellos son los encargados de recibirlos, escuchar por primera vez quizás sus relatos llenos de dolor y miedo. Estos profesionales deberán tener la capacidad de contención y la agudeza para aprovechar todos los recursos que vean en las personas que pudieran servir a su adaptación. Estoy segura que las personas tienen muchas capacidades para poder superar situaciones traumáticas pero es importante que cuenten con la orientación necesaria que les permita encontrar un nuevo significado en sus vidas”, agrega Quiroz (en la foto).

Roberto Polanco, en tanto, afirma que la labor que debería hacer un psicólogo con los refugiados no se puede suplir. Según explica, cuando el sujeto llega al país de asilo, lo hace viviendo un duelo y para superarlo es necesaria la ayuda profesional. “Clínicamente está determinado como un duelo. El duelo es aquel proceso que tú vives cada vez que pierdes algo. Una persona que deja su patria para llegar a otro lugar pierde su país, sus raíces, su historia. La pierde de la misma manera que la pierde una persona que la deja por trabajo. Y en ese sentido tiene un duelo y necesita tener a alguien que lo acompañe en eso, que escuche su negativa”.

Durante ese periodo, señala, la gente piensa que incluso puede volver a su país, que esto es transitorio: “El solo hecho de que piensen que sea transitorio los hace colocarse en una actitud psicológica de ‘díganme ustedes lo que tengo que hacer’. Y le dices que aprenda el idioma y haga esto o lo otro, pero ellos se van a negar a hacerlo porque sienten que están aquí transitoriamente. Tienen esa fantasía, muchas veces inconsciente. Luego, si aceptan que esta va a ser su patria, tienen que despojarse de la otra y eso también es un proceso psicológico complejo”.

El problema de ese esfuerzo sobrehumano para integrarse, agrega Polanco, es que el refugiado no se puede integrar si no ha enterrado lo otro. “Debe trabajarse el duelo, eso es lo fundamental. Luego, hay que dar herramientas

psicológicas para que la persona se adapte: cómo hablar con gente, cómo saludar, cómo moverse en las reparticiones públicas. Lo que se llama repertorio conductual. Más que para ser aceptado, para que sea visto. El tema de la aceptación es un tema que como sociedad todo lo extraño no se acepta, no le gusta, cerramos las calles, alejamos a la gente, es un tema social”.

Tan complejo es el proceso mental que realiza un refugiado que el experto es categórico respecto a la importancia de la ayuda que un psicólogo puede prestar. “Para que un refugiado se integre es esencial el papel del psicólogo. Yo convengo con ellos (los responsables de la Vicaría) que no le puedo hacer la terapia a alguien que no sabe donde va a dormir esta noche, pero ellos debieran estar de acuerdo conmigo que teniendo la guata llena y techo, estos foráneos no van a poder integrarse a la sociedad sin la ayuda de un psicólogo. Es más, si vemos la Convención del 51, ésta pide que se le de acceso a la salud y la salud, según la OMC, incluye todo lo que es salud mental”, argumenta el profesional.

El país que lo acepte hace el papel de terapeuta desde el punto de vista social y por lo tanto, si no se logra hacer eso con ellos, afirma Polanco, es mejor que no vengan. “Ese discurso de que ni los mismos chilenos tienen acceso a salud mental, está bien, pero los chilenos conocen donde se

mueven, saben de la ley, conocen la realidad. En cambio los otros no, son personas que llegan enfermas y un refugiado viene a sanarse. Espera un terreno fértil donde sembrar, no la tierra seca o la maleza que es la que encuentra aquí. Sin ayuda psicológica la recepción de refugiados acá no debiera existir. Para hacerlo mediocrementemente les estamos haciendo un daño a ellos y a nuestra propia sociedad”.

La solución, según ambos especialistas, es elaborar redes con alguna universidad que estudie el tema y, mientras tanto, les dé un apoyo clínico que, en la práctica, no es nada más que hablar con ellos. Tanto Quiroz como Polanco concuerdan en que los refugiados necesitan que alguien les escuche el dolor de la pérdida que han tenido, porque, de lo contrario, nunca van a poder aprovechar las oportunidades de integración que, en teoría, les da este país.

Algo que según la Vicaría ya se ha realizado, pero como experiencias aisladas, ninguna de manera sostenida. Desde la agencia, en tanto, la solución de esta “tensión” pasa por ir reconociendo las debilidades de la ayuda psicológica desde la práctica y generando conocimiento que permita instalar el tema. “Recién ahora nuestro equipo de trabajo está más sólido y siento que hoy tenemos una madurez que nos permite mirar un poco más algunas estrategias y también poder hacer incidencia en el ámbito

académico, pero también con el Estado. O sea la idea es generar conocimiento desde nuestro trabajo, porque somos la única institución en Chile que está tratando el tema del refugio. Tenemos que dilucidar cómo incidir en algunas estrategias que permitan al Gobierno instalar ciertos temas, como por ejemplo, la ayuda psicológica”.

Así como muchos temas administrativos quedan al arbitrio de nadie, la necesaria ayuda psicológica para los refugiados seguirá en lista de espera. Mientras, las 1.290 personas que conforman la población refugiada en Chile seguirán sin cerrar completamente las heridas del pasado. Si bien a la larga los refugiados van a adaptarse, lo harán pobremente y con un alto costo psicológico. Por eso, los expertos afirman que la ayuda psicológica es importante y necesaria incluso diez años después de haber llegado al país, cuando las secuelas del pasado aún sigan abiertas.

El mismo poema de Brecht dice en su párrafo final: “Cada uno de los que vamos con los zapatos rotos entre la multitud/ la ignominia mostramos que hoy mancha nuestra tierra”. Los refugiados caminan sobre las heridas que dejaron los miedos que generó la salida y los quiebres de todos los anhelos puestos en la llegada, sensaciones que piden a gritos visibilizarse para poder sanar definitivamente.

Algo especialmente difícil en la sociedad chilena que, al igual que en la mayoría de los países latinoamericanos, señala Polanco, funciona con una polarización “abismante” centrada en la existencia y la no existencia de la gente. “Las personas refugiadas, que no tienen documentación, deben enfrentarse a un chileno medio que ni siquiera sabe de donde vienen. Entonces los problemas de ellos no existen, son asimilables a los de otra persona más que viene de un país en que le está yendo mal a uno en que le puede ir mejor. Por lo tanto, cualquier migaja que le demos acá puede ser mejor a cómo estaban allá, esa es la polarización social, el no verlos. Entonces si tú niegas tratamiento psicológico a las personas refugiadas lo que estás haciendo es borrar todo el dolor que ellos tienen, tapándolos solo con cosas administrativas como la nacionalidad, acceso a la propiedad, libre movimiento, educación y trabajo”.

Capítulo III.- Una ley anacrónica.

Se busca país para vivir

Mohammad Ubaif Hatif ha usado 14 de sus 35 años en buscar un lugar donde asentarse de manera definitiva. Y es que este iraquí se demoró pocos días en dejar su patria, pero le ha tomado demasiados años encontrar otra que lo acoja.

Tenía ocho años cuando en 1979 Saddam Hussein llegó al poder. Doce meses después, el dictador se lanzó a la costosa guerra contra Irán. Ocho años más tarde, cuando se logró el alto al fuego, Mohammad vivía con su familia cerca de Babilonia y estudiaba metalurgia.

Su padre era jefe de la oficina de agua potable de Babel, la mítica ciudad iraquí. A pesar de la acomodada posición de su progenitor, la familia vivía en el campo. También tenían una casa en Babel, que utilizaba Mohammad mientras estaba en la universidad.

“En ese entonces teníamos una vida normal con una buena situación económica. Mi vida era tranquila, aunque igual no olvidábamos nunca que teníamos un gobierno malo y que hace treinta años mi país vivía en guerra.

Por eso, debíamos cuidarnos del gobierno, de lo que hablábamos. Ni pensar en hablar de mi origen chiita, porque el gobierno de Saddam era malo para los chiitas”, relata.

En 1989 —un año antes de que Irak ocupara Kuwait—, Mohammad recibió la orden de enrolarse en el ejército para cumplir con sus “deberes militares”. Fue enviado a Basora y luego a la frontera con Arabia Saudita.

Cuando en marzo de 1991 Estados Unidos y una alianza de 31 países lograron la desocupación iraquí de Kuwait, Mohammad fue enviado a Sulaimaniya (norte de Irak). Fue en ese lugar donde decidió desertar. “Una lucha contra los kurdos que presencié me hizo tomar la decisión. Había mucha gente muerta en la calle y vi cómo una jauría de perros se comía los cadáveres. Era terrible. Entonces yo y otros dos compañeros decidimos dejar las armas”, cuenta para explicar su decisión.

Apenas cruzó la línea que determinaba la entrega de su arma a los kurdos, comenzó a sentir los disparos de las fuerzas iraquíes. Ninguna bala lo alcanzó. Entonces se trasladó a Irán y vivió nueve años en Teherán, pero el gobierno iraní nunca le otorgó la residencia y la policía lo perseguía por su permanencia ilegal. “En 1999 me fui a Azerbaiyán, porque la vida sin documentos es demasiado difícil”, afirma en buen español.

En Azerbaiyán conoció a su mujer, se casó y tuvo un hijo, ahora de dos años y medio, y al que nunca ha visto. Llegó a Santiago en marzo de 2003 luego que una delegación chilena fuera a Azerbaiyán para hablar de nuestro país. “Un día llegaron dos personas de Chile, una del Ministerio del Interior y otra de la oficina de refugiados de Argentina. Me dieron su palabra de que iban a concederme casa, trabajo y salud. Pero cuando llegamos la situación era otra; por eso no quise que mi mujer se viniera”, asegura.



Mohammad no ha tenido una buena experiencia en Chile y afirma que el país no debería seguir recibiendo refugiados en las actuales condiciones.
Crédito: El Mercurio

Mohammad está solo. Cuando salió de Irak ni siquiera se despidió de su familia por temor a represalias del gobierno. Desde 1991 hasta 2003 —cuando el régimen de Hussein fue derrocado— sólo llamó a sus parientes una vez. “Cuando me fui de Irak dejé a mis padres, a mi hermano, a mis amigos, dejé mi vida allá. Por la información que tengo, creo que mis padres murieron”, relata sin que su voz varíe de tono ni que los músculos de su cara se alteren.

Y si bien llegó acá con las mejores ganas de tener una nueva vida, sus intenciones se rompieron tan rápido como se quiebra una copa de cristal en el piso.

Sus ansias se dieron el primer porrazo apenas arribó a Chile, cuando el dueño de la pensión a la que llegó le revisó las maletas para cerciorarse de que Mohammad no tuviera escondida una bomba. Se sintió humillado y ofendido, pero aún así, esa era su única opción y decidió quedarse en el humilde hospedaje de calle Maipú.

Las cosas no mejoraron. Luego vendría la desilusión por las promesas incumplidas. Aún recuerda el folleto en inglés que le pusieron entre manos. Chile se presentaba de maravillas. El discurso era el mismo de otras veces: buenas expectativas macroeconómicas, estabilidad política, y un largo bla, bla, bla.

Mohammad consiguió trabajo a duras penas, paga 50 mil pesos de arriendo y ya no le queda ni un pedacito de la esa ilusión con la que llegó a tierras chilenas. El problema se acrecentó cuando pasados dos años de tener la visa de refugio tuvo que optar a la residencia definitiva. Comenzó entonces un nuevo peregrinaje, esta vez uno meramente burocrático.

A comienzos del año 2005 presentó sus papeles para obtener la residencia permanente, y a mediados de 2006 aún no obtenía una respuesta. “En total llevo 14 años luchando por un documento que me dé pertenencia a algún lugar y ahora no lo tengo porque están estudiando mi caso”, dice acongojado.

“Lo que yo quiero es ver a mi hijo y quedarme en alguna parte, porque siento que tengo derecho de tener la residencia. Yo llevo tres años viviendo aquí de manera muy tranquila, trabajo si hay trabajo, no molesto a nadie, no soy problemático. Quiero tener los papeles y quedarme aquí. Estoy en el aire hace un año, cada tres meses voy a Extranjería y me dan un permiso transitorio”, cuenta este iraquí.

Cinco meses después desde la última renovación de su visa, en junio de 2006, su tono de voz suena mucho más severo y su impotencia consigue por momentos traspasarse por el teléfono.

El malestar se debe a que la última vez que presentó sus papeles recibió una carta que decía que era rechazado porque no estaba pagando impuestos ni previsión. Al leerla, cuenta, se tomó la cabeza con ambas manos y quiso llorar. Entonces llevó los documentos de la AFP que comprobaban que todo el tiempo que trabajó como guardia de seguridad impuso regularmente. Pero

en el Departamento de Extranjería le dijeron que volviera en otros tres meses más.

En la práctica, el permiso transitorio sirve poco o nada a las aspiraciones de Mohammad de echar raíces en alguna parte. Pero, además, tampoco mejora en nada su vida en este país.

Con amargura cuenta que hace un tiempo sacó una libreta de ahorro de la vivienda. Tratando de armarse de ilusión nuevamente, depositó parte de su sueldo de manera sagrada cada mes, hasta que un día fue al Ministerio de la Vivienda para ver como postular a una casa. Entonces sus ambiciones volvieron a desplomarse cuando le dijeron que no podía postular porque no tenía la residencia definitiva.

“Este país es muy extraño. Yo no entiendo nada”, afirma Mohammad. “No sé cómo funcionan las cosas acá. No me han dado una buena razón de por qué no aceptan mi solicitud”. Hace una pausa como si al tomar aire pudiera ordenar sus ideas y dice: “Me prometieron vivienda, trabajo, pero sobre todo me prometieron una residencia definitiva. Y ya llevo mucho tiempo esperando”. Una frase que no se cansa de repetir.

Así como hay varias situaciones que lo indignan y lo preocupan, hay otras que lo asustan, como el enfermarse estando acá. “Yo no sé como ir a un hospital en Chile, te juro por Dios yo no sé que va a pasar cuando deba hacerlo”.

Mohammad quiso entrar al Fondo Nacional de Salud (Fonasa), pero le dijeron que no podía por no tener la residencia definitiva. En cambio, le dieron un certificado previo pago de una cuota mensual. Resultado: la vez que quiso ir a un doctor le dijeron que debía pagar un bono de tres mil pesos; lo pagó, pero cuando volvió al mesón de atención tuvo que pagar además otros seis mil pesos. “Al final pagué nueve mil. Por eso me da mucho miedo enfermarme alguna vez estando acá”.

Mohammad piensa que el Gobierno chileno se equivoca al traer refugiados. “Este país no sirve para los refugiados. No sirve para esta actividad, le promete y promete pero después no pueden darte lo que ofrecieron. Cuando un gobierno promete tiene que cumplir, pero no pueden dárselo a los chilenos (los servicios básicos mínimos) menos van a poder dármelo a mí. Entonces que no prometan nada. Creen que la situación acá es buena porque eso muestran los números económicos, pero no es así. Aquí no hay oportunidades de trabajo, porque aquí ya hay mucha gente que vive como refugiado: venden en las micros o ganan 150 mil pesos al mes trabajando

más de 10 horas. Muchos chilenos no tienen casa. No deberían traer refugiados acá”, concluye Mohammad.

“Ojalá no lleguen a Chile nuevos refugiados porque la gente llega con esperanzas y las cosas no son así. Es como conocer una persona que es muy buena pero después te llevas la gran decepción. Para los refugiados este país es como vivir en la luna. Es realmente triste vivir aquí”, agrega.

Pero esta situación, agrega Mohammad, tampoco es buena para Chile como país. “Esto mancha la imagen de Chile, porque después se va a tildar que Chile no es bueno con (los) derechos humanos. ¿Por qué traen a gran cantidad de personas? ¿Para que haya más gente sin trabajo?, ¿Más gente pobre? Es muy triste”.

A este difícil panorama se sumó el constatar que para algunos chilenos ser árabe o musulmán puede ser sinónimo de terrorista. “Estuve trabajando en un supermercado, como guardia, y duré solo unos pocos días. El dueño me despidió porque las personas que trabajan conmigo me tenían miedo porque soy musulmán”. Asegura, eso sí, que no es una tendencia generalizada y que cuando volvió a trabajar como guardia en otro lugar no tuvo problemas por ello. Esta vez, lo despidieron por no tener un curso especializado en

Gendarmería, el que no pudo hacer... porque no tiene la residencia definitiva.

Después de tres años en Chile, Mohammad admite que tiene una buena relación con los chilenos pero que eso no le basta para sobrellevar su estadía aquí. “Lo que a mi me serviría es tener una buena relación con las autoridades de este país”, afirma.

Sin ganas de seguir en tierras chilenas, Mohammad ahora apuesta a viajar a Canadá y juntarse con su mujer y el hijo que crece sin que él nunca lo haya abrazado. Pero en este plan, las noticias tampoco han sido alentadoras. A comienzos de 2006 presentó sus papeles a la embajada de Canadá en Chile; a finales del mismo año, aún no recibía respuesta.

A Mohammad ya se le quebraron todas las ilusiones, tanto así, que a veces piensa que no podrá juntar las piezas otra vez. Este iraquí no entiende que se siga exhibiendo a Chile como un país receptor. Menos aún entiende como no se ha hecho nada en los gobiernos de la Concertación, si muchos de sus miembros vivieron el exilio. “Yo participé en la gran ceremonia que hicieron por el Día del Refugio en el Centro Cultural la Moneda, y ¿sabe lo que más me impresionó? Es que la misma Presidenta Bachelet fue refugiada... de verdad no entiendo nada”.

La Presidenta y el proyecto de ley

“Yo no me siento ajena a la tragedia que viven los refugiados en el mundo y en Chile. Como a ellos, a mi también me tocó la tristeza de tener que abandonar mi país y partir al exilio. (...) Yo no sabía ni una palabra de alemán cuando llegué a Alemania y viví lo difícil que es tratar de insertarse en una sociedad aprendiendo lo que uno aprende en su país desde pequeño. Y por eso, cuando me invitaron a esta ceremonia acepté de inmediato, acepté porque me toca devolver la mano como Presidenta a quienes me la tendieron cuando como miles de chilenos y chilenas debí dejar lo que más quería y partir cargada de tristezas, de penas, y sobre todo llena de incertidumbres. Que es con lo que seguramente muchos de ustedes llegaron a este país”.

Estas fueron las palabras con las que la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, comenzó su discurso en el acto del Día Internacional de los Refugiados, el 20 de junio de 2006. Fueron esas mismas frases las que tanto impresionaron al iraquí Mohammad Ubaif Hatif, y a algunos de los refugiados que llegaron al lugar.

Como la misma Mandataria se encargó de recordar, al igual que ella, varios miembros de su gabinete y de los otros tres gobiernos que ha tenido la

Concertación de Partidos por la Democracia, salieron del país tras el golpe de Estado de 1973. A un número importante de estos exiliados les fue reconocida la condición de refugio.

Su discurso resulta simbólico considerando que su cercanía con el tema fue utilizada durante la campaña electoral y es un rasgo que la ha hecho distintiva a nivel internacional. Pero también marca una diferencia respecto de los gobiernos anteriores de la Concertación en cuanto a la voluntad política de tratar el tema del refugio públicamente y la preocupación que tendría su gobierno en la materia.



La Presidenta Michelle Bachelet conversó con algunos refugiados el día que anunció trabajar en un proyecto de ley.

Un interés que empezó a tomar forma concreta cuando al término del breve análisis que hizo de la materia, anunció trabajar en un proyecto de ley sobre refugio: “Es por esto que le he encargado al Ministerio del Interior, aquí representado por el Subsecretario del Interior, Felipe Harboe —quién también fue refugiado—, para que junto con ACNUR estudie una nueva legislación que regule el refugio. En la actualidad las normas sobre este tema están contenidas en la ley de Extranjería pero es necesario que adecuemos

estas normas a las problemáticas y las necesidades de salud, vivienda, educación, etc., que tienen las personas refugiadas”.

Las palabras de la Presidenta produjeron un aplauso inmediato y suspiros aliviados en quienes hace años tratan de ver materializados sus anhelos de una nueva normativa sobre refugio. No sólo los miembros de la Vicaría de Pastoral Social y la representante de ACNUR invitada al acto demostraron su alegría, muchos de los refugiados presentes en la ceremonia también expresaron su beneplácito al anuncio presidencial, ya que saben que erigir un nuevo marco institucional puede mejorar el sistema de refugio por el cual están en este país.

La norma actual

Actualmente no hay una ley de Refugio en Chile. Lo que existe es un apartado del Decreto Ley N° 1.904 que establece las normas sobre extranjeros en territorio nacional, normativa promulgada el 14 de julio de 1975 y modificada con la Ley N° 19.476 el 21 de octubre de 1996.

La Ley de Extranjería, como se le conoce, norma el ingreso al país, la residencia, la permanencia definitiva, el egreso, el reingreso, la expulsión y el control de todos los extranjeros que llegan a Chile.

El apartado V del párrafo 4 (de los Residentes Oficiales y demás Residentes) habla de los “Asilados Políticos y Refugiados”. Hasta antes de la modificación del año 96, este apartado sólo contenía los lineamientos generales que regulan el otorgamiento del asilo diplomático. La Ley 19.476, en tanto, introdujo modificaciones en materia de refugiados, agregando que se considerará como tales a quienes se encuentren en algunas de las situaciones previstas en las convenciones internacionales vigentes en Chile y garantiza, además, el otorgamiento de la visación de residencia correspondiente (artículo 34 bis).

El artículo 38 señala que los refugiados y asilados políticos tendrán derecho, previa visación del Ministerio del Interior, a obtener del Servicio de Registro Civil e Identificación un documento de viaje para extranjeros, que les permita salir del territorio nacional y reingresar a él con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

En el artículo 39, en tanto, se estampa el respeto al principio de no devolución (“non-refoulement”), bajo el cual ningún refugiado o solicitante de

asilo puede ser devuelto de manera forzada a su país de origen, mientras su caso no haya sido evaluado.

El permiso para que los titulares de visación de residente con asilo político o refugiado puedan realizar actividades remuneradas queda estampado en el artículo 40 del apartado V. Este artículo también garantiza que las personas que reciban esta visación y que hayan ingresado ilegalmente al país no serán sancionadas en razón de dicho ingreso.

Por último, el artículo 40 bis establece que una Comisión de Reconocimiento asesorará al Ministerio del Interior en el otorgamiento y revocación de la visación de residente con asilo político o refugio.

El tiempo de espera para el reconocimiento del estatus de refugiado, los detalles del proceso de reconocimiento, las instancias de apelación y las acciones concretas del Estado en beneficio de estas personas, son sólo algunas de las materias que este apartado de la ley de Extranjería no contempla y que deja a la interpretación y acomodo del gobierno y las instituciones de turno.

Las reformas a una mala norma

Que la norma que regula el refugio en Chile es mala, no hay duda alguna. Desde el Gobierno hasta el ACNUR, pasando por la Vicaría de Pastoral Social y varios juristas entendidos en el tema, reconocen que el Decreto ley es anacrónico y precario.

Los matices se dan en el porqué son tantas las deficiencias. Para el ex abogado de la Vicaría de Pastoral Social, Herbert Mundy, no es de extrañar que la ley sea mala considerando que tres años atrás el número de solicitantes de refugio era mucho más reducido. De hecho, señala el jurista, “a mi no me parece tan mala, tampoco es que me parezca buena. Pero tampoco es tan raro que así sea, sobre todo si consideramos que antes recibíamos como veinte refugiados al año por lo cual no era necesario implementar un sistema tan acabado. Hoy sí es más necesario un mejor marco legal que pueda lidiar con la gran cantidad de personas que llegan”.

En cambio, para Jaime Esponda, coautor del libro “El Asilo y la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina”, más que un asunto cuantitativo, el problema de la legislación pasa por una precariedad en la concepción misma de la norma: “Hoy no basta con adherir a las convenciones para proteger y asistir a los refugiados, en todo el sentido de la

frase. La normativa actual se reduce a reconocer el principio de no devolución –saneando así el posible ingreso ilegal- y a la entrega de una visa de residencia, y eso es todo. Entonces, ¿en qué queda la protección y la asistencia?”.

La discusión en torno al asilo

El análisis de los conceptos “asilo” y “refugio” fue extensamente tratado en la década de los 80, época que coincide con la gran crisis de refugiados en América Central, en cuyo contexto, por primera vez, se realiza una reflexión sobre la convergencia de los sistemas internacional y americano de protección a los refugiados.

Según una investigación de la Universidad Nacional de Lanús, Argentina, el “asilo” es la forma de protección de los refugiados por excelencia y a tal efecto se adopta la siguiente definición: “Protección otorgada, en su territorio, por un estado frente al ejercicio de la jurisdicción del Estado de origen; es basada en el principio de la no devolución y caracterizada por el cumplimiento de los derechos internacionales reconocidos a los refugiados, por lo general, se otorga sin límites de tiempo”. En este mismo sentido, agrega el texto, el destacado jurista R. Galindo Pohl sostiene que “la institución que hace efectivos varios derechos del refugiado es el asilo”... y que “los Estados reciben a personas con calidad de refugiados para luego concederles asilo”... y que “el único y necesario resultado de la ‘calificación de refugiado’ es el asilo”.

El asesor jurídico de la Oficina Regional del ACNUR en Buenos Aires, Juan Ignacio Mondelli, también se encarga de zanjar la discusión respecto a la diferenciación de ambos conceptos destacando que el derecho es el asilo, mientras que la condición de refugiado es la derivación que se hace del estatuto que lo regula. “En concordancia con los criterios del derecho interno se plantea el derecho a buscar y recibir asilo como lo establece la Convención y esa obligación estatal se puede traducir en la condición de refugiado o se puede encauzar como el derecho interno lo determine. Es que técnicamente se utiliza refugio, pero incluso cuando los países discutieron sobre el derecho de asilo y asilados, no mencionaron la palabra refugio. El derecho es el asilo, y como pasa en todos los ámbitos, tanto universal como regional, hay distintas regulaciones para un mismo derecho”.

La diferenciación entre ambos términos surge, sobre todo en ámbitos académicos, porque se tomaba el refugio como la institución genérica del sistema universal de protección a los refugiados, en tanto, que el asilo se perfilaba como representativo del sistema interamericano de protección a los asilados. A pesar de que Naciones Unidas considera en la actualidad a ambos conceptos como análogos en nuestra región la discusión aún sigue abierta.

En este sentido, el jurista afirma que la fragilidad legislativa radica en que no hay una ley propia de refugio ni tampoco una “política de refugio”. Una carencia que según Esponda tiene su origen en el uso que se le da al concepto del derecho de asilo en América Latina en general y en Chile, en particular. “Siempre se ha concebido el asilo

tradicional en función del asilo diplomático. Generalmente son líderes

políticos quienes han utilizado el asilo diplomático. Son individuos notables que no tienen esos problemas de desinformación cuando son acogidos en un país. Pero esta otra población, que son los que llegan solicitando refugio, es un fenómeno con un componente social y cultural diferente”, explica.

A pesar de las disimilitudes entre ambos casos, la diferenciación que se hace, asegura Esponda, es errada, ya que el derecho es asilarse y la figura es la del refugiado, pero no se trata de dos conceptos disociados (ver recuadro). “El refugiado es en el fondo el asilado que tiene la protección del ACNUR, es decir de la comunidad internacional. Entonces este sujeto que llamamos refugiado, no basta con abordarlo desde una visión juricista mínima, sino de una política. En Chile, debiera haber a mi juicio, y ese es el vacío que hay, una normativa que de algún modo contemplara de una manera más seria que el Estado es responsable de esta regulación”, afirma.

Pero las críticas a la normativa vigente provienen incluso desde el mismo gobierno. En el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior reconocen que es una normativa que no satisface las necesidades actuales de los refugiados y por eso, asegura, Carmen Gloria Daneri, jefa de la repartición, hace tiempo trabajan en un proyecto de Ley.

En este sentido, agrega, una política estatal respecto al tema pasa necesariamente por separar el reconocimiento de la condición de refugiado y el estatus migratorio, es decir, diferenciar el estado de refugiado de la visa que se otorgue. Actualmente se entrega una “visa de refugiado” con lo cual el refugio se transforma en una categoría migratoria. “Lo ideal sería tener el reconocimiento de refugiado pero darle una visa temporaria o podría ser otro tipo de residencia, pero que no sea una visa de refugio”, explica Daneri.

Gabriela Saavedra, jefa del Área de Refugio del Departamento de Extranjería, agrega que lo correcto sería reconocer a la persona como refugiada y darle una visa, cualquiera, pero no estereotiparlo bajo la visa de refugio. Con la situación actual, afirma, “amarramos a la persona. Esa persona es refugiada por lo tanto tiene una visa de refugiado, pero cuando se le acaba esa visa ¿dejó de ser refugiado?, a lo mejor no. Entonces se terminó el papel, el documento, pero no su condición. Por lo tanto, las dos cosas no tienen que ser juntas”.

Otro de los puntos esenciales que debiera incluirse en una nueva normativa, afirman los entrevistados, es una instancia de apelación. De acuerdo a los estándares de derechos humanos y también dentro del procedimiento internacional de determinación de refugiados hay garantías del debido proceso que deben cumplirse. Nuevamente, al ceñirse a la norma

internacional sí existe el derecho de la persona a contar con una revisión adecuada de su caso por una instancia distinta a la que adopta la decisión en primera instancia. Pero como muchas otras cosas que varían en la práctica, Chile no cuenta con un órgano distinto de apelación en el caso de que a un solicitante se le niegue el reconocimiento del estatus de refugiado.

Lo que existe ahora es un recurso de reconsideración o revisión que el solicitante interpone ante el subsecretario del Interior y es él quien resuelve el recurso. Pero también fue él quien tomó la decisión inicial, asesorado por la misma comisión que lo aconsejará ahora.

Las mejores normativas regionales

Según la mayoría de los entrevistados, en América Latina Argentina y Paraguay son los países que tienen una ley mucho más adecuada a los parámetros del ACNUR. “Si hay un país en la región que a mi juicio ha logrado avanzar en el tema es Argentina. Y eso porque tiene una tradición de política migratoria. Ahora, a nivel americano, Canadá es el mejor, y Suecia da cátedra en Europa”, asegura Jaime Esponda.

La directora del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile, Jeannette Irigoien, concuerda con que la ley de Argentina y también la de Paraguay “funcionan perfectamente”. “Yo creo que si tomamos modelos regionales que, por supuesto, se adapten a las peculiaridades de cada país tenemos un marco general que ha funcionado estupendo. Porque tenemos que Asunción y Buenos Aires tradicionalmente han sido puertos de refugio, donde llegan los barcos desde la Segunda Guerra Mundial”, agrega.

“Ese es un tema”, señala Juan Ignacio Mondelli, jurista de la Oficina regional de ACNUR en Buenos Aires. “De no existir una posibilidad real de recurrir a esa decisión frente a un ministro, o frente al Presidente o eventualmente en la vía judicial, podría quedar comprometida esta garantía del debido proceso”.

Mondelli explica que el derecho de apelación está garantizado en la normativa internacional que regula el refugio. Ahora, cuál es el órgano que se hace cargo, depende de la organización constitucional y administrativa de cada país. “Los países pueden establecer libremente el régimen que encuentren más apropiado. Pero lo que debe existir y que ya existe ‘per se’ es el derecho y por lo tanto debería estar previsto un recurso que posibilite a la persona obtener una decisión de su caso por un órgano distinto. Eventualmente en algunos países se han previsto recursos de apelación o recursos de alzada, pero frente a otro órgano distinto, porque de lo contrario no habría una revisión real del caso”.

Según explica Gabriela Saavedra siempre han existido las apelaciones, pero no realizadas por una instancia distinta ya que los casos eran muy pocos, por lo cual nunca se estableció una segunda comisión. “Hoy ya tenemos una sección de refugio, las apelaciones existen y las estudiamos y analizamos exactamente igual. Aunque por las mismas personas, es cierto. Estamos conscientes que siempre la política ha sido que las revisiones las vea una tercera persona. Pero hasta este minuto, no se han dado las condiciones”, asegura.

Para Esponda no basta con que se den las circunstancias para instalar temas como éste. A su juicio debería crearse, a través de la ley, una

instancia que se haga cargo del refugio. Una oficina con más peso que el área de refugio creada en abril de 2005.

“Debería crearse una instancia que atienda al refugiado, que sepa donde derivarlo, tanto territorialmente como institucionalmente y que sea la instancia que se preocupe de que las otras áreas cumplan. Que tengan relación con otros ministerios. Está bien que el tema de la visa esté radicado en Extranjería, porque es un tema de migración al país. Pero una vez que le dieron la residencia, el tema de estos habitantes no debería estar en Extranjería. Quizás más propiamente podría estar en la Secretaría General de Gobierno. O quizás se podría crear una pequeña fundación. Esta comisión que yo planteo, que no es la Comisión de Reconocimiento para el otorgamiento de visa, sino una institución más permanente, debiera tener una suerte de consejo que se reúna una vez al mes, al que vayan representantes de los ministerios y que sean los que recojan los temas relacionados como las apelaciones”, explica.

Herbert Mundy concuerda con que la solución, al menos para la Vicaría, sería la legalización de un departamento de refugio y que el puesto esté permanente dentro de la planta del Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior. “La idea es que no corramos el riesgo de que un

próximo gobierno llegue y nos borre ese departamento de refugio y volvamos a quedar sin nada”, afirma el jurista.

Ley Modelo

El Alto Comisionado de Naciones Unidas cuenta con una ley modelo que se encarga de regular la mayoría de los aspectos que atañen al refugio y que se entrega a todos los gobiernos a manera de guía para que adecuen sus propias normativas.

La ley modelo contempla, entre otras materias, la definición de refugiado, la prohibición de devolución y la expulsión, un capítulo sobre la exclusión de la condición de refugiado y otro sobre las personas que no requieren de la protección internacional. También explicita las razones por la cual cesa la condición de refugiado, la revocación del estatus y la condición jurídica del refugiado. Finalmente, varios capítulos están dedicados a especificar la estructura de un Comité Nacional para Refugiados, de sus competencias y funcionamiento, mientras que otros están abocados al procedimiento para la determinación de la condición de refugiado (que entre sus disposiciones generales incluye los plazos de tramitación y las instancias de apelación).

Si bien la ley modelo contempla gran parte de los asuntos que se piden para una ley chilena, desde el Departamento de Extranjería aclaran que finalmente son las autoridades del Gobierno y el Parlamento de Chile quienes tomarán una decisión. “Hay que tener claro que el sillón de Naciones Unidas es uno y el de los Gobiernos es otro. Y ahí hay que tratar de ver como nos compatibilizamos y aplicamos los mismos criterios. Pero las definiciones están y serán las autoridades quienes diriman. Y tal vez ellos puedan aceptar todos los planteamientos del ANCUR o tal vez agregar los de propio interés”, señala Gabriela Saavedra.

Como en pedir no hay engaño, los actores relacionados al proceso de refugio estiman que una nueva ley también tendría que delimitar los tiempos de tramitación, las garantías mínimas que debiera otorgar el Estado chileno a los recién llegados, definir más ampliamente quién es un refugiado y cuáles son los casos en los que no se va a reconocer el estatus como tal.

En el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior una de las preocupaciones específicas es cómo solucionar el tema de la inserción del solicitante de refugio. “Lo que pasa es que el refugio hay que verlo desde un punto de vista mucho más integral”, asegura Carmen

Gloria Daneri.

Hasta ahora el departamento que ella dirige documenta a las personas, les otorga una condición y tienen derecho a un pasaporte de viaje. “Desde esa óptica lo que el Gobierno hace es otorgarle una protección a la persona, pero yo creo que también hay un tema de inserción que es importante y que tiene que ver más con el asunto de la asistencia, ayudar para que la persona logre insertarse genuinamente acá”, recalca Daneri.

“Mejorar, definir y establecer con mayor claridad”, son las claves de un proyecto de ley según Gabriela Saavedra. En el fondo hay que patentar en un marco legal muchas de las prácticas que se hacen en la actualidad, pero que se dejan a la interpretación del caso a caso o bien se adoptan de acuerdo a las necesidades.

Daneri afirma que para poder realizar la mayoría de las modificaciones planteadas, no importa si se estampan en una ley sobre refugio o dentro de una ley mayor de migración. “Las dos alternativas son válidas”, señala. Y si bien no sabe cuál será la forma legal que se adopte definitivamente, asegura que ya se está trabajando en ello y la idea es tener el proyecto que anunció la Mandataria afinado dentro del año 2006.

“A mí lo que me complica es que no hay un pronunciamiento, salvo este anuncio de la Presidenta y nosotros venimos hablando el tema hace ya harto

tiempo, pero no hay una sanción al contenido mismo de la ley, porque hay cosas en veremos, como si se va a incluir la declaración de Cartagena. O sea hay una serie de elementos que más que técnicos son de corte político. Y eso no lo decido yo”, señala la jefa del Departamento de Extranjería y deja vislumbrar que las palabras de la Presidenta Michelle Bachelet siguen siendo eso: sólo palabras.

Ley de Refugio, una antigua pelea

Si bien el anuncio de un proyecto de Ley realizado por la Presidenta constituye el primer compromiso público de uno de los Gobiernos de la Concertación con el refugio, el trayecto recorrido para lograr un cambio legal ha sido mucho más largo.

Según cuenta la jefa del Área de Refugio de la Vicaría Pastoral Social, Martha González, el equipo de trabajo que ella preside entregó en el año 2002 una propuesta de ley basada en otras leyes promulgadas en países como Brasil y Paraguay. Pero hasta hoy, asegura, el proyecto sigue durmiendo, sin avance alguno, en el Parlamento.

En el 2004, en tanto, el senador Alejandro Navarro, en ese entonces diputado, presentó un proyecto de acuerdo en la cámara baja para crear un departamento de refugiados dentro de la Cancillería. “El acuerdo fue aprobado por inmensa mayoría, pero no pasó de ahí. La idea es generar una política permanente en torno al tema, además de lograr los recursos permanentes para implementar esa política”, señala el senador.

Tiempo antes, asegura, también había presentado un proyecto de ley sobre refugio que pretendía otorgar al refugiado las garantías y derechos que conlleva su condición y que están consagrados en los tratados internacionales. Entre otras cosas, destaca el parlamentario, la iniciativa también pretendía garantizar un subsidio por un tiempo prudente para que el refugiado pueda desenvolverse. “El proyecto de ley fue presentado como corresponde, dado que requiere patrocinio del Ejecutivo porque cambia o crea facultades exclusivas del Ejecutivo. La iniciativa fue respondida de manera favorable pero nunca se establecieron ni fechas ni montos”, señala Navarro.

“Lo que tenemos hoy es básicamente la solidaridad internacional a través de ACNUR y nulo apoyo económico para los refugiados: el Estado chileno no invierte un peso para facilitar alimentación, estadía, ni menos trabajo para los refugiados y esa es una gran contradicción por la cual los gobiernos de la

Concertación van a tener que rendirle cuentas a su propia historia. Creo que esto forma parte de los hechos negativos que la Concertación ha realizado, o no realizado en este caso, durante los 16 años que lleva en el Gobierno”, concluye el senador.

Pero desde el mismo gobierno también han trabajado el tema. Específicamente desde las oficinas del Departamento de Extranjería. En el 2005 ya se estudiaba un proyecto de ley sobre refugio, pero incluso —afirman los miembros del equipo elaborador— el tema ya estaba incluido en una iniciativa de ley migratoria que lleva trabajándose cuatro años.

“Este proceso ha sido complejo porque para el Ministerio del Interior que tiene la problemática de todo el país... es bajísimo (el interés). Porque cuando tú tratas de llegar con este tema, están en otra, son otros los problemas del país. El tema del refugio es así, (hace un gesto con su mano aludiendo pequeñez). Pero a pesar de eso, de que el tema no es de relevancia nacional, de que no está en la mesa de discusión, la mayoría de los casos que han sido vistos por la Comisión han salido casi todos. Lo que te quiero decir con esto es que sí hay un criterio que ya se está trabajando”, afirma Gabriela Saavedra en relación a los problemas que han tenido para concretar una iniciativa legal.

Otra de las dificultades en el año 2005 para culminar el proyecto fue la elección presidencial. Hasta octubre se trabajaba en la redacción del texto, para lo cual había un equipo de abogados abocados exclusivamente a ello, además de contar con la asesoría del ACNUR.

Una labor que quedó inconclusa luego de que las mismas autoridades del Ministerio del Interior les pidieran detener el trabajo, “porque no era el momento de presentar ningún proyecto de ley. A ninguna instancia, ni siquiera al mismo ministerio”, señala una fuente gubernamental.

“Ahora pasa que tenemos un tema de elecciones presidenciales, o sea no es el momento de presentar un proyecto. Que quieres que te diga, no nos van a *pescar*. No es una cosa técnica de decir dos más dos son cuatro y el tema está clarito. No, no es así. Es un tema súper sensible y delicado que requiere de una redacción fina. O sea que lo que se está diciendo ahí es eso, que no dé para interpretaciones. Tal vez por eso mismo es que nuestras propias autoridades nos dijeron, no hace mucho tiempo atrás, déjenos tranquilitos y después de las elecciones lo vemos de nuevo”, agregó la misma fuente meses antes de la elección presidencial.

Así también lo reconocen fuentes de la misma oficina regional del ACNUR que apoyaban el trabajo de la repartición pública. “La agenda política de

estos momentos (octubre de 2005) también hace que los procesos internos releguen a estos temas que no son prioridad. Hay otras prioridades, lo que en algún punto es normal, es racional. Pero de seguro que con el nuevo Gobierno seguiremos trabajando en ese sentido”.

Si bien en ese entonces las encuestas ya anunciaban que no habría un cambio de coalición de Gobierno, la idea era no perder el trabajo realizado hasta el momento.

Lo que sí estaba claro era que si ganaba alguno de los candidatos de la Alianza por Chile, el tema del refugio podía sufrir los efectos de un cambio de criterio, pero aún así no se modificarían los procedimientos macros.

Y es que para garantizar el trabajo ya realizado (por ejemplo, la instauración del área de refugio), las obligaciones de Chile están plasmadas en la Convención ratificada, afirma Gabriela Saavedra. “El Estado chileno está suscrito a la Convención de 1951, o sea de todas maneras tenemos una obligación, tenemos una responsabilidad. Desde ese punto de vista, nuestra legislación lo plasma y nos obliga al Estado y especialmente al Ministerio del Interior a tomar el tema del refugio. O sea es así, independiente del color político del Gobierno. Lo que sí pueden hacer es cambiarse los criterios, pero aún así en la Convención del año 51 hay todo un articulado que define y

clasifica al refugio. Tampoco es un tema suelto, y nosotros en nuestra legislación, pobre y todo lo que quieras, está plasmado que vamos a velar por el cumplimiento de esa Convención”.

Con el triunfo de Michelle Bachelet se ahuyentaron todos los temores y en Extranjería retomaron el trabajo detenido a causa de las elecciones. Los augurios son favorables. Jaime Esponda relata que él participó en la Comisión de Migraciones de Bachelet para su programa presidencial y asegura que el tema puede tener avances durante su gobierno. “En el programa, que es más amplio que el refugio, se planteó que se incremente la acogida en la sociedad civil tanto de los extranjeros como del refugiado. Ahora no sé como se va a implantar eso. Aunque hay que decir los tipos se veían bien sensibles respecto al tema, porque ellos mismo fueron refugiados”, indica Esponda.

Para Carmen Gloria Daneri (en la foto), en tanto, el proyecto debiera quedar zanjado el 2006. A la política migratoria que viene trabajándose hace cuatro años, argumenta, sólo le falta la sanción final y ahí van a derivar una serie de medidas, entre ellas cosas que ya se están trabajando en la Ley de Extranjería y el proyecto sobre refugio.



Además, afirma la jefa del Departamento de Extranjería, hoy están dadas todas las condiciones para que el proyecto llegue a buen puerto. “Lo que pasa es que también hay que considerar que el aumento ha venido este último año (2006), y uno va adoptando las medidas de acuerdo a las necesidades. Por otra parte está el tema del ACNUR que tuvo que bajar la subsistencia que prestaba. En suma, el tema migratorio en general es un tema que va cambiando y evolucionando, y nosotros tenemos que ir preparándonos para ello y adecuarnos para que la gestión sea más eficiente”.

“Lo concreto —añade— es el anuncio de la Presidenta y ya se está trabajando en eso”.

Todo indica que en los próximos años el Estado chileno podrá saldar la deuda que tiene con los refugiados. Para ello, no sólo el ACNUR está prestando asesoría. Desde todos los sectores señalan su buena disposición a participar del proceso. El vicario Rodrigo Tupper dice que esperan una formulación más concreta del proyecto antes de empezar a buscar el apoyo parlamentario y el senador Alejandro Navarro asegura que está dispuesto a fomentar la discusión política respecto al tema.

Mientras las 1.290 personas que componen la población de refugiados en Chile esperan que estas iniciativas se concreten, sortearán sus días tratando de integrarse, de lograr autoeficacia, de poder relacionarse con los chilenos como pares y de armar una vida. Risas y llantos, que si bien se ven influidas por las carencias de la norma, escapan a todo lo que puede estamparse en un proyecto de ley y corre por cauces propios. Los de cada experiencia.

Los desafíos que vienen

El refugio no bloquea los recuerdos ni hace menos sonoros los bombardeos, no borra la violencia de la memoria, tampoco acelera el infructuoso proceso del olvido, ni desaparece las heridas. El refugio no suprime las marcas de la persecución y el acecho, ni logra desvanecer toda la incertidumbre y desarraigo que genera dejar el país de origen. Pero a pesar de que el refugio no logra borrar ninguna de estas huellas, es una oportunidad para empezar una nueva etapa.

Una pequeña parte de los 1.290 refugiados que han llegado a Chile desde 1990 a la fecha, han logrado integrarse plenamente a la sociedad chilena. Hay algunos que se han destacado en sus trabajos, otros que descubrieron nuevas habilidades, unos cuantos que se enamoraron y armaron familia o se reencontraron con su gente, y muchos otros que sintieron que de alguna manera renacían en una tierra ajena, pero acogedora.

Para el resto de ellos el proceso no ha sido fácil. Han patentado en cada nueva experiencia las dificultades burocráticas de este país y el recelo de una sociedad ignorante en lo que a refugio se refiere. Un desprecio manifiesto que dificulta que se desarrollen plenamente o que hace más lento su proceso de integración.

Los factores son varios. Partiendo por un marco legal anacrónico, lleno de omisiones que deja los procedimientos a la interpretación o buena voluntad de los organismos encargados de turno. Otro factor, tal vez el más determinante y mucho más difícil que una modificación legal, es el de una sociedad desconfiada e ignorante.

Según el psicólogo Roberto Polanco este país no tiene conciencia de refugio y no la va a tener porque no la ha sufrido, porque los que experimentaron el exilio tras el golpe de Estado son un determinado grupo de personas que no han logrado traspasar sus vivencias al resto de la sociedad, o bien, el resto no ha querido enterarse de ello. “Este país, desde el punto de vista de los discursos sociales, no es capaz de integrarse. No tiene la cultura del agradecimiento, de que nos trataron bien afuera. Además hay una polarización muy grande. En Chile no hay tolerancia, no hay integración y no hay diversidad, cosas fundamentales a la hora de recibir a un refugiado”, señala.

Nuestras faltas de criterio, por llamarlo de alguna manera, se patentan desde que los solicitantes de refugio pisan suelo chileno. Desde el comienzo desconfiamos. El mejor ejemplo de ello son los 18 meses de tramitación antes de que se les reconozca o no el estatus de refugiado. Pareciera que

los indocumentamos porque no queremos aceptarlos completamente como pares nuestros, porque tienen otra nacionalidad y otras costumbres que, de buenas a primeras, nos complican y nos abruman. Entonces, los dejamos fuera, los excluimos.

En esos 18 meses de incertidumbre los solicitantes de refugio no sólo prolongan la agonía de la no pertenencia, sino que además son marginados y su ya cuestionada identidad se ve cercenada y limitada porque aún no sabemos si son lo suficientemente correctos para poder contar con un documento que los equipare, aunque sea en lo formal, a nosotros mismos.

Por eso, como sociedad, también nos acomoda que la normativa sea precaria, porque así como la ley se “interpreta”, la integración de los refugiados queda sujeta a interpretaciones que se acomodan a nuestros intereses, en desmedro de los recién llegados.

Y es que no sólo no consideramos nuestra propia historia reciente al recibir a un refugiado, sino que no existe una mirada profunda de lo que significan los movimientos migratorios en Chile y en el mundo. Los conflictos políticos, étnicos y religiosos siempre existirán y a causa de ellos miles de personas deberán dejar sus países y emigrar a otra tierra.

Al contrario de lo que piensan los alarmistas de siempre, los recién llegados pueden no ser una amenaza para la economía y la seguridad nacional. En cambio, sí pueden representar un gran aporte y enriquecernos con sus culturas y prácticas. Con su llegada no vamos a perder nuestra identidad, vamos a enriquecerla. Para ello, nuestro sistema de protección debe garantizar no sólo los derechos básicos sino también las condiciones mínimas para que los recién llegados se desarrollen y nos aporten con su eficacia. No es cuestión de asistencialismo, es un asunto humanitario.

Pero la negación no es la única forma de discriminación que se vive en Chile. La asistente social Verónica Vargas escucha los relatos de los refugiados a diario. Es así como de primera voz sabe que las maneras en que los chilenos les patentan su no pertenencia a esta tierra son varias. “La primera es desde el punto más racial. El efecto que produce en la sociedad chilena una persona de Perú al efecto que puede producir una de Argentina es muy grande. Por una cosa súper visual, desde la estatura, el color de piel o los rasgos. También existe mucha desinformación, a pesar de la cobertura mediática que hemos tenido el último tiempo, y mucha gente hace las asociaciones más lineales y simples: que los colombianos son todos narcos, que los peruanos son sucios, que nos vienen a quitar trabajo o que los afganos son terroristas”.

Si a esto sumamos todas las subjetividades, historias personales, los miedos y anhelos de cada recién llegado, las posibilidades de una integración real son difusas.

Por eso, los desafíos son varios. Vargas asegura que ya han dado un gran paso en el tema de la sensibilización. Pero, reconoce, es necesario posicionar el tema más allá de las mediáticas historias de los refugiados y para eso hay que centrarse en la información: “Enseñar qué es un procedimiento, hacer un distingo entre el concepto de refugio y el concepto de migrante. Tener una mirada más de fondo de lo que hoy significa el movimiento migratorio a este país. Entonces hay que hacer algunas reflexiones con estas miradas más macro y cómo la sociedad civil se hace parte de este cuento”, afirma.

Para ello, sostiene, es preciso cambiar la mirada basada solamente en los límites geográficos establecidos por los Estados, que hace que la ciudadanía responda inconscientemente a esas fronteras. “Yo creo que hoy día la construcción de mundo obliga a otra mirada. Hay que mirarlo con mayor integración, el tema de la diversidad, de la interculturalidad y cómo desde esos factores hay que construir sociedad. Entonces creo que somos un país que desconoce mucho y que está muy desinformado. Desde la desinformación y el desconocimiento la ignorancia se hace más evidente”.

En la Vicaría están conscientes de que educar a través de la información es un trabajo largo y difícil. El punto a favor de esta labor es que todas las instituciones a cargo del refugio en Chile —ya sea la Vicaría, el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y los representantes de ACNUR— han hecho los ‘mea culpa’ necesarios y están dispuestos a trabajar en redes.

Por eso, si bien con matices, los desafíos prácticos en relación al refugio son más o menos los mismos. Para la Vicaría de Pastoral Social es primordial generar un procedimiento que permita el acceso de los refugiados al pleno ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales. También esperan disminuir al máximo (seis meses) el tiempo de espera para el reconocimiento de la calidad de refugiado, desde el momento que solicita hasta que recibe su cédula de identidad.

Al igual que el ACNUR, la Vicaría apuesta a que el Estado otorgue ayuda económica complementaria durante ese período y/o mientras el refugiado no cuente con permiso para trabajar. También todos están de acuerdo que es imperativo facilitar el acceso a la atención de salud (en todo el sistema) con la sola presentación del Certificado de Regularidad y facilitar el acceso a programas de atención de salud mental.

Además, hay que avanzar en facilitar el acceso a vivienda definitiva desde el momento que obtiene la calidad de refugiado; obtener becas para estudiantes; recuperar las becas individuales de SENCE; agilizar los procedimientos de reconocimiento de estudios y generar convenios entre gobiernos para el reconocimiento de las cotizaciones de los trabajadores.

Sin embargo, para los mismos refugiados es necesario arreglar la mayoría de estos temas antes de seguir recibiendo a nuevos solicitantes. Porque actualmente la mayoría de ellos se debate en la duda constante de seguir peleando por vivir en esta tierra ajena o volver a una batalla, que si bien más cruenta, es una en la que cuentan con la ventaja de conocer el terreno donde se mueven.

La Partida

El 20 de junio de 2006 Olga Pavón llegó antes de las 10 de la mañana a las afueras del Centro Cultural La Moneda con sus dos niños a cuestas. Se paró cerca de la estatua de Salvador Allende y, en principio, no quiso entrar al acto que se realizaba dentro de las dependencias gubernamentales. Esa mañana, Olga no estaría en el podio con algunos refugiados a los que se les reconoció la cantidad de meses que llevan en Chile, tampoco estaba invitada para estar entre el público y ni siquiera sabía que ese día se subastaría un libro que la mismísima Angelina Jolie había regalado para beneficiar a los refugiados.

Esa mañana, aprovechando la conmemoración del Día Internacional del Refugiado, Olga pretendía protestar. Ella iba a ser el “símbolo” que mostrara lo mal que funciona la institución del refugio en Chile a través de una movilización pacífica, que supuestamente organizaba el Comité de Refugiados Peruanos. Días antes, luego de que no encontrara por ninguna parte la ayuda económica para realizarse los exámenes médicos que determinarían el origen de la dolencia que tenía en su pecho, Olga recurrió a la organización de inmigrantes y les contó su caso. Ellos prometieron ayudarla, ella confió en que lograría algo.

Pasaron casi dos horas y no apareció nadie. Adentro del recinto se descubría con simulado asombro los productos de la subasta. Afuera, Olga, que estaba dispuesta a gritar a los cuatro vientos sus penas, esperaba por una manifestación que nunca se realizó. Más tarde llegaría el resto del grupo: unas tres personas con panfletos en mano y pocas ganas (y presencia) para manifestar. Desilusionada, Olga entró con ellos al lugar del acto y saludó a la gente conocida. Una compatriota le contaba del discurso de la Presidenta Bachelet y ella, prestando poca atención, le respondía relatando sus enormes ganas de dejar el país. Cuando la sala estaba casi desocupada y se desarmaba el podio, Olga no aguantó más y comenzó a llorar.

Sus lamentos ahora no sólo eran por su dolencia. Tampoco tenía dinero para partir de Chile y sus peleas con Antonio se habían agudizado. Ese día, Olga no logró gritar a los cuatro vientos que quería irse de este país y, a lo más, consiguió sacar su pena delante de las mudas paredes del Centro Cultural y ante la mirada compasiva, pero silenciosa, de una pareja de fotógrafos de la Vicaría que trataron de consolarla. Lloró con todas sus ganas, mientras sus peladitos jugaban a correr entre la gente.

En los días siguientes, Olga optó por secarse las lágrimas de una buena vez y tomó la decisión irrevocable de marcharse, como fuera.

El martes 12 de julio de 2006, Olga se subió al bus que la llevaría directo a Quito, Ecuador, donde se encontraría con sus padres y se operaría su tumor. No se atrevió a volver a Colombia.

Luego de convencer a Antonio de que le juntara el dinero —unos 800 dólares según dijo— la mujer compró dos pasajes para ella y sus peladitos. Se subió llorando al bus.

Desde abajo, Antonio, el hombre con el que compartió buena parte de su vida, con el mismo que se peleó a gritos, el mismo a quien en algún momento incluso temió; también lloraba y los despedía.

Olga miraba por la ventana. El bus partió. Cerró los ojos y trató de dormir pensando en la travesía que volvía a emprender: Chile, Perú y Ecuador. “El tránsito continúa”, se dijo a sí misma. Después de dos años, Olga se fue de este país sin que ningún chileno supiera de su partida. La mayoría de ellos, ni siquiera supo que ella estuvo aquí.

Bibliografía

- FRANCO, LEONARDO; ESPONDA, JAIME, et all. "El Asilo y la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina". ACNUR y Siglo veintiuno editores Argentina. 2003. Buenos Aires, Argentina.
- JASTRAM, KATE Y KHAN, IRENE. "Protección de los refugiados". Guía sobre el derecho internacional de los refugiados. ACNUR y Unión Interparlamentaria. 2001.
- MONDELLI, JUAN IGNACIO. "Documento de discusión: procedimiento de asilo justos y eficientes. Estándares Mínimos del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional de refugiados". III Curso Regional sobre derecho Internacional de Refugiados para América Latina. ACNUR. Buenos Aires, Argentina. Septiembre de 2005.
- Convenio entre el Gobierno de Chile y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones para la realización de programas de retorno y reinserción de exiliados chilenos que deseen regresar voluntariamente al país. Santiago, Chile, [199-] .
- Decreto Supremo N° 942: promulga el Convenio con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y con la Organización Internacional para las Migraciones para la realización de Programas de Retorno. / Chile Leyes, Estatutos, etc. Chile Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Decreto Ley N° 1.904. Establece normas sobre extranjeros en Chile, promulgado: 14/07/1975. Modificado por la Ley 19.476 del 21/10/1996 en materia de refugiados. Ministerio del Interior.
- Declaración de Cartagena / Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá : Problemas Jurídicos y Humanitarios, Cartagena 19-22 de noviembre de 1984; copatrocinado por Universidad de Cartagena de Indias, Facultad de Derecho, Centro Regional de Estudios del Tercer Mundo, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Autor: Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá (1984).
- Manual de procedimientos y criterios para determinar la condición de refugiado: en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre

el Estatuto de los Refugiados. Editorial Ginebra: Oficina del Alto Comisionado de las N. U. para los Refugiados, 1988.

- Informe de gestión 2001-2004. Memoria Vicaría Pastoral Social. Arzobispado de Santiago. Chile

- Equipo de investigación de la Universidad Nacional de Lanús, Buenos Aires, Argentina. "Investigación: El Asilo y la Protección de los refugiados en América Latina". Acerca de la confusión terminológica "Asilo-Refugio". Derechos Humanos y refugiados en las Américas: Lecturas seleccionadas.. San José de Costa Rica, agosto 2001. ACNUR. Editorama, 2001.

- Folleto Informativo No.20, Los Derechos Humanos y los Refugiados. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Ver documento completo en http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu6/2/fs20_sp.htm.

- El refugio en Chile. Documento sacado de la página http://usuarios.lycos.es/comite119/real_ex.html

- Mieres, Carmen. Houssein, Sohad. "Refugiados: Y verás como quieren en Chile...". Universidad de Chile. Muestra de periodismo CNN. 2000.

- Página web del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. www.acnur.org

- Página web sobre la Psicología de los refugiados. <http://pea.usal.es/PsicologosEnAccion/Inicio/FOLLETO.html>

Recortes de prensa:

Diario "El Mercurio"

- Hernán Ávalos y Mauricio Silva "Acnur reclama por lento trámite para los refugiados", Martes 16 de mayo de 2006

- Mauricio Silva. "Experto de la Anepe: tema de asilados arriesga seguridad", Martes 16 de mayo de 2006

- Mauricio Silva. "Fuerte alza en pedidos de Asilo", Lunes 15 de mayo 2006.

- Bruno Ebner. "Diez años separados por el régimen talibán", Sábado 7 de enero 2006.

- Cherie Zalaquett. "Refugiados en Chile: Su vida en el destierro", Sábado 12 de junio 2004. Revista del Sábado.

- Rodrigo Cerda y Uriel Gómez. "Refugiados reclaman por mucha burocracia", Lunes 11 de abril 2005.

- Cherie Zalaquett. "Dos FARC en Chile". Revista del Sábado.

Diario "Las Últimas Noticias"

- Jennifer Vega. "Afgano refugiado en Chile abrazó a su mujer tras diez años de búsqueda", Jueves 12 de enero 2006.

Diario "La Tercera"

- Patricio Carrera y Héctor Rojas. "Hija del segundo hombre de sendero Luminoso pide refugio en Chile", Sábado 2 de septiembre 2006.

- Felipe Díaz "Hija de senderista: 'En Chile no estoy encontrando la tranquilidad", Domingo 3 de septiembre 2006.

Entrevistas

- DANERI, CARMEN GLORIA. Jefa del Departamento de Extranjería. y Migración del Ministerio del Interior. 25 de junio 2006.

- ESPONDA, JAIME. Jefe del departamento Legal de la Fiscalía Nacional de la República de Chile. Jueves 2 de marzo. Agustinas 853, segundo piso.

- GONZÁLEZ, MARTHA. Jefa del Área de refugio de la Vicaría de Pastoral Social. Miércoles 14 de Julio 2005. Santa Mónica 2360, Santiago.

- IRIGOIN, JEANETTE. Directora del Instituto de Relaciones Internacionales, Universidad de Chile. Martes 23 de mayo 2006. Condell 249, Providencia.

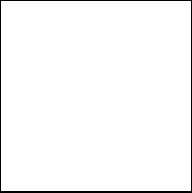
- MIHALJEVIC, DRAGAN. Refugiado serbio. 18 de mayo 2006. Moneda con San Antonio. Santiago.

- MILLÁN, GISELINA. Refugiada colombiana. 4 de enero 2006. Entrevista telefónica.

- MONDELLI, JUAN IGNACIO. Asesor Jurídico de la oficina regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. 21 de Octubre 2005. Cerrito 836, Piso 10, Buenos Aires. Argentina.

- MUNDY, HERBERT. Abogado de la Vicaría de Pastoral Social. Miércoles 14 de Julio 2005. Santa Mónica 2360, Santiago.

- NAVARRO, ALEJANDRO. Senador de la República. Miembro del Partido Socialista. 12 de septiembre 2006. Ex- Salones de Sesiones del Senado. Morandé N° 441, Santiago Centro.
- PAIVA, RAÚL. Refugiado peruano. Presidente Comité de refugiados Peruanos y miembro de la Coordinadora latinoamericana de Refugiados. Miércoles 10 de agosto 2005 y 20 de junio 2006. Sede del Comité en calle Compañía.
- PAVÓN, OLGA Y TORRES, ANTONIO. Refugiados Colombianos. 8 de septiembre 2005, General Velásquez 261, Estación Central. 15 de Enero 2006/ 10 de mayo 2006/ 20 de junio 2006/ 17 de julio 2006, Antofagasta 3710 Estación Central.
- POLANCO, ROBERTO. Psicólogo de la Universidad Central, Magíster en Psicología Social Crítica de Universidad ARCIS. 23 de agosto 2006. Miguel Claro con Sucre, Ñuñoa.
- QUIROZ, CARMEN GLORIA. Psicóloga de la Universidad de Costa Rica y Master en Psicología Social en la Universidad Autónoma de Barcelona y Universidad Arcis. 22 de agosto 2006. Federico Froedel 1667 departamento 503, Providencia.
- ROJAS, FLOR. Representante regional del ACNUR para América del Sur. 20 de junio de 2006. Centro Cultural La Moneda. Santiago.
- SAAVEDRA, GABRIELA. Lunes 21 de noviembre 2005. Departamento de Extranjería Ministerio del Interior. Agustinas 1235, piso 4, Santiago.
- SHARIF AYNI, MOHAMED. Refugiado Afgano. 3 de enero 2006. Entrevista telefónica.
- TISHUAKA, FISTON. Refugiado congolés. 4 de enero 2006, Santa Mónica 2360. 20 y 21 de junio de 2006.
- TUPPER, RODRIGO. Vicario de Pastoral Social. 20 de junio de 2006. Centro Cultural La Moneda. Santiago.
- UBAIF TAIF, MOHAMMAD. Refugiado Iraquí. 03 de enero de 2006 y 5 de junio de 2006. Entrevista telefónica.
- VARGAS, VERÓNICA. Trabajadora Social, encargada del Programa de Integración Local Vicaría Pastoral Social. Martes 19 de julio 2005. Santa Mónica 2360, Santiago.



- ZAMMAN, MOHAMED. Refugiado Afgano. 14 de Agosto 2005, José Arrieta 5964, Peñalolén. 03 de enero 2006, entrevista telefónica. 25 de julio 2006, entrevista telefónica.

Contactos de prensa:

- ABURTO, FABIOLA. Encargada de prensa de la Vicaría Pastoral Social.

- ZAKI, NAZLI. Encargada de información pública de la Oficina Regional de ACNUR en Buenos Aires.